



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN

DE

TÍTULOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

Máster Universitario en eTourism: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo por la Universidad de Málaga

Especialidades del título

Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro responsable:

Facultad de Turismo

Ámbito de estudios ISCED 1 (*):

Turismo

Ámbito de estudios ISCED 2 (*):

**1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO****1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Apellidos y nombre:		CALLE MARTIN, ADELAIDA DE LA		
NIF:	01363591J	Email:	rectora@uma.es	
Dirección :	Universidad de Málaga – Avda Cervantes 2			
Código postal :	29071	Teléfono:	952134345	Fax: 952132660
Cargo: Rectora Magnifica de la Universidad de Málaga				

1.0.1.- REPRESENTANTE LEGAL DEL TÍTULO

Apellidos y nombre:		VALLECILLO MORENO, ANTONIO		
NIF:	25047092T	Email:	cipd@uma.es	
Dirección :	Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado 1ª Planta - Pabellón de Gobierno – Campus Universitario El Ejido			
Código postal :	29071	Teléfono:	952134297	Fax: 952132694
Cargo: Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado				

1.0.2.- SOLICITANTE (Decano del Centro responsable)

Apellidos y nombre:		GUEVARA PLAZA, ANTONIO JESÚS		
NIF:	24901641R	Email:	decur@uma.es	
Dirección :	Facultad de Turismo, Calle León Tolstoi, 4 - Campus de Teatinos			
Código postal :	29071	Teléfono:	952132738	Fax: 952132092
Cargo: Decano de la Facultad de Turismo				

1.0.3.- COORDINADOR/A ACADÉMICO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Apellidos y Nombre:	Carlos Rossi Jiménez	NIF:	25089689R
Apellidos y Nombre:	Antonio Guevara Plaza	NIF:	24901641R

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Universitario en eTourism: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo por la Universidad de Málaga
---------------------------------	---

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro responsable del título:	Facultad de Turismo
Centro/s donde se impartirá el título:	Facultad de Turismo
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial o a distancia):	Presencial
---	------------

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS (en caso de impartirse en título en varios Centros, debe indicarse el número de plazas de nuevo ingreso correspondiente a cada Centro/Universidad)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	35
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	35

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN	
Número de créditos ECTS necesarios para obtener del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidad, deben indicarse los requisitos de matriculación correspondiente a cada Centro/Universidad)	60 TC 30 TP
<p>A este respecto las “Normas reguladoras de la matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial” vigentes en la Universidad de Málaga –acuerdo Consejo de Gobierno de 23/06/2011-, en su Artículo 13’ establecen:</p> <p>“1. Los estudiantes de nuevo ingreso en estudios conducentes a títulos de Graduado deberán formalizar matrícula en un número de asignaturas cuyos respectivos créditos sumen un mínimo de sesenta créditos, excepto quienes tengan la condición de estudiantes a tiempo parcial en cuyo caso el número mínimo de créditos a matricular será de treinta.</p> <p>2. Los estudiantes de nuevo ingreso en estudios conducentes a títulos de Máster Universitario deberán formalizar matrícula en un número de asignaturas cuyos respectivos créditos sumen un mínimo de sesenta créditos.</p> <p>3. Los estudiantes que formalicen su matrícula por segunda o posterior vez en estudios conducentes a títulos de Graduado o Máster Universitario deberán hacerlo en un número de asignaturas cuyos respectivos créditos sumen un mínimo de cuarenta y ocho créditos, excepto que tengan la condición de estudiantes a tiempo parcial en cuyo caso el número mínimo de créditos a matricular será de treinta, o del número de créditos que les resten para finalizar sus estudios si dicho número es inferior a cuarenta y ocho”</p> <p>Por otra parte las “Normas reguladoras de la condición de estudiante a tiempo parcial de la Universidad de Málaga” -acuerdo Consejo de Gobierno de 21/07/2011- en su Artículo 4 disponen:</p> <p>“1. El reconocimiento de la condición de estudiante a tiempo parcial, de aquellos alumnos que se encuentren matriculados en la Universidad de Málaga en los estudios oficiales de Grado o Máster, producirá, al menos, los siguientes efectos:</p> <p>a. El derecho preferente a elegir turno cuando existan dos o más grupos de una determinada asignatura o materia y los citados grupos tengan horarios diferentes.</p> <p>b. El derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante. A tal efecto, las Comisiones de Ordenación Académica de los diferentes Centros de la Universidad de Málaga concretarán el alcance de dicha flexibilidad en sus respectivas titulaciones.</p> <p>c. El derecho a matricularse de un número de créditos inferior al mínimo que corresponda a los alumnos con dedicación a tiempo completo, y que no podrá ser inferior a 30 créditos, salvo que le resten un número inferior para finalizar los estudios.</p> <p>d. El derecho a obtener un tratamiento diferente al de los estudiantes con dedicación a tiempo completo, en las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo que dispongan las citadas normas”.</p>	
1.5.1.- NORMAS DE PERMANENCIA (en caso de impartirse en título en varios Centros/Universidades, debe indicarse la dirección WEB correspondiente a cada Centro/Universidad)	
http://www.pop.uma.es/images/pop2011/normas_progresopermanenciauma.pdf	
1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET	
Orientación (<i>Profesional o investigadora</i>):	<i>Profesional</i>
Profesión regulada para la que capacita el título:	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Únicamente podrán proponerse otras lenguas distintas al CASTELLANO cuando en el plan de estudios propuesto, al menos, una asignatura obligatoria se imparta en la correspondiente lengua extranjera).	<i>Castellano</i>

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Justificación del interés científico, académico y profesional.

En el contexto de las Ciencias Sociales, el turismo es un ámbito de conocimiento interdisciplinar que atañe a actividades ejecutadas tanto por las empresas privadas como por administraciones públicas que tiene un enorme impacto social, económico y ambiental. Compañías de transporte, hoteles, restaurantes, operadores y agencias de viaje, sistemas de distribución, productores de ocio, el sector inmobiliario o de comercio, son, entre otros, los encargados de poner a disposición del turista las actividades y servicios que éste demanda. Los diversos niveles de la administración pública, por su parte, tienen las competencias para regular la actividad turística, ordenan el territorio y dotan a los destinos de las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos (seguridad, limpieza, sanidad, etc.) necesarios para dar cumplida satisfacción a las expectativas de la demanda. Más concretamente, las Organizaciones de Marketing de Destinos (OMDs) o también llamadas Organizaciones de Destinos (ODs), son los organismos encargados de promocionar y fomentar la comercialización de los recursos turísticos de su ámbito de influencia geográfica. Para poder llevar una gestión eficiente de toda la información solicitada y emitir informes que permitan adaptar la gestión y difusión de la información turística al perfil de la demanda, es necesario que se desarrollen técnicas de análisis e investigación, así como implantación exhaustiva y ordenada de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs). Esta aplicación intensiva de las nuevas tecnologías en las actividades privadas y públicas del turismo es, en un sentido amplio, lo que se conoce como eTourism.

Las reflexiones anteriores ponen de manifiesto el hecho singular y diferenciador del turismo, que explica y justifica los estudios de posgrado en turismo como una titulación con un perfil profesional, académico y científico. La interdisciplinariedad ha determinado que el estudio del turismo se haya abordado desde distintas perspectivas científicas que abarcan desde la planificación del territorio hasta el análisis económico, pasando por la gestión empresarial, el marketing de servicios, los componentes culturales y psicosociales del fenómeno, las normas jurídicas que regulan la actividad, etc. El título que se propone aquí profundiza en el estudio del turismo tomando las TICs como eje transversal, analizando las técnicas y herramientas que dan soporte a los diferentes ámbitos turísticos (comercialización, promoción, información, gestión empresarial, etc.). Asimismo, se tratarán también los conocimientos relativos al desarrollo, evaluación y adquisición de soluciones TIC aplicables a los ámbitos citados.

El Máster en *eTourism: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo*, como estudio de posgrado, intenta cubrir las lagunas de la educación superior en Turismo. El proceso de reforma de las titulaciones universitarias europeas ha originado un panorama donde la creación y el diseño del máster constituyen una oportunidad para clarificar la estructura de la educación superior en turismo y fortalecer estas enseñanzas de acuerdo con la importancia estratégica del turismo para la economía andaluza y española. Por ello, el proyecto que aquí se plantea nace desde la perspectiva de ofrecer a la sociedad nuevas alternativas en estudios de posgrado en el ámbito del Turismo y las nuevas tecnologías.

Se pretende por tanto conseguir una formación de profesionales de alto nivel para el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en actividades, empresas e instituciones turísticas

2.1.2 Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares.

La Universidad de Málaga cuenta ya con 19 años de experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el turismo, siendo la primera universidad española que las instauró. Las enseñanzas impartidas hasta el momento incluyen tanto enseñanzas de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Diplomado en Turismo (actualmente en extinción), Grado en Turismo, Máster y Doctorado), como enseñanzas acreditadas con títulos

y diplomas propios de la Universidad de Málaga y enseñanzas de posgrado.

Esta larga experiencia ha hecho de la titulación de Grado en Turismo de la Universidad de Málaga una de las mejor valoradas de España. La última encuesta realizada por el diario El Mundo la sitúa en el tercer puesto del ranking nacional, siendo una de las tres titulaciones de la Universidad de Málaga que aparecen entre los cinco primeros puestos de todas las titulaciones y la que ocupa mejor posición.

A continuación, se detallan los títulos de características similares en el ámbito del turismo impartidos por la Universidad de Málaga

A. Títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Diplomado en turismo (en extinción) y Grado en turismo).

- En 1995 se crea el Centro Superior de Turismo de la Universidad de Málaga para impartir el título de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT) aprobado por Real Decreto 865/80 de 14 de abril y, según la disposición adicional tercera de dicho Real Decreto, "equivalente al título de Diplomado en Turismo".
- En el curso 1997-98 se crea la Escuela Universitaria de Turismo y desde entonces se imparte el título de Diplomado en Turismo (BOE 277 de 19/11/1997).
- En 2010 pasa a ser Facultad de Turismo y comienza a impartirse el Título de Grado en Turismo, quedando el título de Diplomado en Turismo en proceso de extinción.

B. Títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (Postgrado oficial).

- A partir del curso 2008-2009 se imparte el Programa Oficial de Postgrado (Conducente a la obtención de los Títulos de Máster Oficial y Doctorado): "Máster Oficial en Dirección y Planificación del Turismo".

C. Títulos de Doctorado

La Universidad de Málaga a través de la Facultad de Turismo siempre ha apostado por la formación de calidad para potenciar el conocimiento del Turismo, siendo uno de los pocos centros de España que implantan estudios conducentes al título de Doctor. En la actualidad imparte:

- Doctorado en Dirección y Planificación del Turismo RD1393/2007 (en extinción)
- Doctorado Interuniversitario en Turismo RD99/2011.

D. Títulos y cursos propios de la Universidad de Málaga.

Desde la implantación de los Estudios oficiales de Turismo en la Universidad de Málaga y la creación de la Escuela Universitaria de Turismo y su transformación en Facultad de Turismo, se imparten y han impartido diferentes Títulos Propios de la Universidad de Málaga y cursos de especialización relacionados con los diferentes ámbitos de conocimiento del Turismo:

- A nivel de Posgrado:
 - Durante los cursos 1996-97 y 1997-98 se imparte en la Escuela Universitaria de Turismo el "Máster de Turismo" como título propio de la Universidad de Málaga.
 - Experto universitario en Gastronomía: Cursos 1997/98 al 2002/03.
 - Máster online en Gestión Turística: Curso 2013/2014
- A nivel de especialización:

Se han impartido diferentes cursos entre los que podemos destacar por su relación con esta propuesta:

 - Curso de Gestión Informatizada de Empresas Turísticas: Cursos 1999-2000 a 2008-09.
 - Curso de Formación On-Line Savia-Amadeus, desde el curso 2002/2003 al 2006/2007, que incluye:
 - Curso de Reservas Aéreas.
 - Curso de Tarifas aéreas y emisión de billetes.
 - Curso de reservas de coches.

- Curso de reservas de Hoteles.

2.1.3. Demanda potencial del título e interés para la sociedad

En el año 2012, España ha ocupado la cuarta posición en el ranking mundial en recepción de turistas internacionales y el segundo en percepción de ingresos por turismo internacional (OMT; *Panorama del turismo internacional. 2013*).

El turismo es desde hace décadas una actividad estratégica para España y sus Comunidades Autónomas, con una participación de más del 11% del PIB nacional y un volumen de empleo de 2,5 millones de puestos de trabajo directo. A lo anterior habría que sumar los extraordinarios efectos inducidos que genera. Por último, ha sido, y sigue siendo, el principal agente transformador de las estructuras territoriales de la fachada marítima española.

Además estudios realizados por la Red Interuniversitaria de turismo (RED-INTUR), formada por 25 universidades españolas, a la cual pertenece y preside la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Turismo, muestran la demanda de profesionales con conocimientos de dirección, gestión y decisión en los diferentes ámbitos del turismo, y en particular que dominen las tecnologías de la información y la comunicación como materia transversal.

En esta línea, en el informe *Observatorio de las ocupaciones. Características Sociodemográficas y Perfiles Competenciales de los Trabajadores del Sector Turismo*, elaborado por la Subdirección General de Estadística e Información del Ministerio de Trabajo se documentan importantes conclusiones respecto a nuevas tecnologías y turismo:

- En el corto plazo, hasta 2015, se destacan las necesidades de formación en competencias para cubrir las necesidades derivadas de los nuevos canales de comercialización, en cuanto al dominio de herramientas y aplicaciones de las TICs y las Tecnologías Audiovisuales.
- En el largo plazo, en particular en el Horizonte 2020, los perfiles que tendrán un mayor impacto en el posicionamiento competitivo de las empresas del sector turístico son: gestor de innovación, planificador de destinos turísticos, gestor cultural, gestor estratégico de ventas (revenue manager), gestor de canales (channel manager), gestor de redes sociales (community manager). Se indica también que en el área de gestión el empleo de software específico exigirá un conocimiento profundo de los recursos innovadores de las técnicas digitales por parte de los empleados. Análogamente, en el área de ocio se demandarán nuevos perfiles relacionados con las TICs como gestores de información, documentalistas digitales o especialistas en realidad aumentada, para el desarrollo de las aplicaciones y empleo de tecnología TIC avanzada.
- A un nivel más detallado, se describen las competencias que se exigirán a los perfiles más demandados. En particular:
 - Las competencias exigidas al perfil de *revenue manager* son, entre otras:
 - Capacidad de utilizar software especializado de investigación y fijación de precios
 - Conocimiento de herramientas de soporte a la toma de decisiones
 - Manejar sistemas informáticos específicos o de apoyo a la actividad de la empresa (reservas, contabilidad, gestión comercial y de RRHH, gestión de marketing y ventas, etc.).
 - Las competencias exigidas al perfil de *channel manager* son, entre otras:
 - Capacidad de utilizar software especializado de investigación y selección de canales de distribución.
 - Dominio de herramientas de negocio electrónico como promoción, posicionamiento en buscadores, campañas en buscadores (SEM, SEO, PPC), redes de promoción y afiliación, etc.
 - Uso de las herramientas software de *Channel Management*.

Este informe concluye estableciendo diferentes planes de actuación, entre los que destacamos, por su relación con nuestra propuesta, los siguientes:

- Introducir mejoras tecnológicas y organizativas de las empresas aplicables en la

actividad de la industria, como desarrollar la implantación y la extensión del uso de soluciones TICs como ERP, CRM, webs, centrales de reservas compartidas, herramientas de marketing *on-line* y relacional.

- Fomentar la formación en los nuevos perfiles profesionales: planificador de destinos turísticos, especialista en mercados emisores; gestor cultural, gestor estratégico de ventas (*revenue manager*), gestor de canales (*channel manager*) y gestor de redes sociales (*community manager*), gestor de innovación, etc.

Finalmente, debe destacarse que la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en su estrategia para la innovación tecnológica del sector turístico andaluz, estableció como objetivo la formación y empleo en las nuevas tecnologías, para incrementar el valor añadido del capital humano y eliminar en gran medida la temporalidad que caracteriza al mercado laboral turístico

Asimismo, el Plan del Turismo Español Horizonte 2020 tiene como meta lograr que en el año 2020 el sistema turístico español sea el más competitivo y sostenible y por tanto una de las fuentes principales de empleo y bienestar social. Para alcanzar este objetivo es necesario abordar una serie de retos críticos, entre los que se encuentran la mejora del entorno competitivo, especialmente en cuanto a empleo y formación, productividad e I+D+i.

2.1.4. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona.

El turismo es un sector estratégico para la economía y el empleo en Andalucía, en Málaga y en la Costa del Sol, y uno de los principales agentes conformadores de la realidad económica, social, territorial y cultural de Andalucía.

Las principales variables sobre el turismo en España ponen de manifiesto que Andalucía es una potencia turística en el contexto nacional. Desde que se disponen de series estadísticas fiables, la llegada de turistas a Andalucía no ha parado de crecer salvo un paréntesis entre los años 2009 y 2011. En cuanto al turismo internacional, Andalucía acoge casi al 15% del total de turistas internacionales entrados en España. En relación a los viajes domésticos de los españoles (FAMILITUR, 2012), Andalucía es la primera Comunidad Autónoma en captación de flujos, con casi 26,7 millones de viajes internos de los españoles, que representan el 18,2% del total nacional.

En la zona de influencia más directa del título, la provincia de Málaga, se concentraron en 2013 casi el 30% de los turistas entrados en Andalucía (Fte. Consejería de Turismo y Comercio: Balance del año turístico, 2013), lo que repercute en una alta tasa de ocupación de la población activa, siendo la segunda comunidad autónoma en volumen de empleo, lo que evidencia el interés social y laboral de la formación en turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos los datos ponen claramente de manifiesto el papel estratégico que desempeña el turismo en el territorio andaluz, y en particular en el ámbito de la provincia de Málaga, y con ello la necesidad de la propuesta de título de posgrado con las características socioeconómicas de la zona. Todo esto constata el elevado número de empresas turísticas de todo tipo existentes en Andalucía y Málaga, y que tienen y tendrán a corto, medio y largo plazo necesidad de disponer de profesionales formados en turismo y nuevas tecnologías.

Las empresas turísticas deben estar al frente o posicionarse en los distintos canales de distribución y tratar con diferentes niveles de intermediación, a lo que se añade un modelo de funcionamiento complejo debido al gran número de operaciones, procesos y actores que intervienen en él, configurándose en una estructura sensible al impacto de las TIC y especialmente a Internet, que se presentan como una vía para la adaptación y como un factor estratégico para el éxito y crecimiento empresarial, en la medida en que éstas favorecen notablemente la capacidad competitiva (las TIC representan un 40% del crecimiento de la productividad de la UE), jugando un papel esencial en el progreso económico y social de un destino y sentando, por tanto, las bases de un modelo de crecimiento económico más sólido y sostenible.

Además, las cifras de comercio electrónico confirman el protagonismo que ha adquirido

Internet y las TIC en el mercado turístico. Trimestre tras trimestre los datos reflejan una tendencia positiva, por lo que el volumen de comercio electrónico no ha parado de crecer ni siquiera en los momentos más acuciantes de la crisis económica. Además, como indica el Informe e-Commerce 2013 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, de las ramas de actividad relacionadas directamente con turismo y transporte suponen el 29,2% del volumen de negocio de comercio electrónico en España.

Es importante destacar también la importancia del sector de las nuevas tecnologías en Málaga, con el papel protagonista del Parque Tecnológico de Andalucía. En él se ubican unas 500 empresas, con un total de aproximadamente 15.000 empleados. En 2012, la aportación del Parque al Producto Interior Bruto de Málaga se encuentra entre el 6,05 y el 8,65%. En términos de empleos, aporta entre el 7,04 y el 10,05% de la población ocupada en la provincia de Málaga. En el ámbito andaluz, el PTA genera entre el 1,21 y 1,71% del PIB regional y emplea a entre el 1,33 y el 1,9% de los ocupados en la comunidad autónoma.

Todos estos datos socioeconómicos alrededor del eTourism, el turismo y las TICs confirman unas amplias posibilidades de empleo para los egresados, y por tanto, justificaría la pertinencia del título en ésta universidad.

2.1.5. Referentes nacionales e internacionales

La mayoría de las universidades españolas y extranjeras que ofertan grados en Turismo también disponen de títulos de posgrado. No obstante, el estudio que hemos realizado nos lleva a la conclusión de que la práctica totalidad de estos títulos están orientados a la formación en dirección y planificación del turismo.

En el ámbito nacional, el único título oficial que presenta cierta cercanía a nuestra propuesta es el máster e-Tourism: Estrategias de Marketing y Comercialización on line, ofertado por el centro CETT de la Universitat de Barcelona. El título es similar al que proponemos, aunque se orienta fundamentalmente a la dirección estratégica, económica-financiera y de marketing, mientras que el nuestro se centra más en la componente TIC.

A nivel internacional, la University of Applied Sciences de Salzburgo oferta un máster in Innovation & Management in Tourism, que incorpora un bloque de eTourism y otro de innovación con bastante énfasis en las nuevas tecnologías. Un enfoque similar posee el máster Tourism Marketing de la Surrey University.

Por tanto, el título que se propone implantar es muy novedoso y aunque no posee demasiados referentes se ve respaldado por el hecho de que la Universidad de Málaga, a través de la Facultad de Turismo, es referente a nivel nacional e internacional por su formación e investigación en TICs y Turismo. Prueba de ello es que desde el año 1999 la Facultad de Turismo organiza el congreso científico TURITEC: Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), referente nacional en el ámbito de las TICs aplicadas al turismo. Se han celebrado hasta la actualidad nueve ediciones, de las cuales se ha publicado las actas correspondientes con trabajos de diferentes áreas de conocimiento, siendo de gran impacto en el ámbito universitario y profesional nacional. La próxima edición del congreso posee como novedad la internacionalización del mismo, habiendo sido avalado por la International Federation for IT and Travel & Tourism (IFITT).

2.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.2.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

El procedimiento de consulta interno de la Facultad de Turismo para elaborar la presente propuesta del Plan de Estudios de posgrado en Turismo se ha desarrollado siguiendo las directrices marcadas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establecen las ordenaciones de las enseñanzas universitarias oficiales y en base a las recomendaciones del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CPID) de la Universidad de Málaga.

Desde el decanato de la Facultad de Turismo se propuso la elaboración y verificación del título de posgrado a los coordinadores del mismo, los cuales iniciaron un proceso de consulta con diferentes profesores pertenecientes a los distintos departamentos de las áreas de conocimiento representativas del centro para realizar la propuesta de estudios de posgrado.

Se analizaron las materias y asignaturas, se estudió toda la información y se elaboró una propuesta de distribución de módulos, materias y asignaturas como propuesta de plan de estudios. Con la información recabada se elaboró una propuesta inicial que fue analizada en distintas sesiones de trabajo que ayudaron a concretarla. La propuesta de título fue aprobada por la Comisión de posgrado de la Universidad de Málaga en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2013. Previamente fue informada favorablemente por la Junta de Centro del 5 de diciembre de 2013 y se informó a profesores de los departamentos implicados en la docencia la adscripción de las diferentes asignaturas.

En las diferentes sesiones académicas celebradas, los profesores debatieron sobre contenidos, competencias profesionales, resultados del aprendizaje, distribución temporal de las enseñanzas, así como la distribución en créditos teóricos y prácticos. En dichas sesiones siempre tomó como referencia los contenidos y conclusiones de los referentes expuestos en el apartado de justificación de esta memoria.

Por último, comentar que la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, es un centro muy valorado a nivel estatal, siendo el único en la Comunidad Autónoma Andaluza dedicado en exclusiva a impartir los estudios universitarios de turismo en los tres niveles de: Grado, Máster y Doctorado en Turismo.

2.2.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

Los procedimientos de consulta externos seguidos por la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga, han tenido las siguientes referencias:

- El informe del Libro Blanco del Título de Grado en Turismo presentado a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Los trabajos, metodologías y conclusiones que los representantes de la Facultad de Turismo de la Universidad de Málaga han desarrollado como miembros de la Red Interuniversitaria de Turismo (RED-INTUR).
- Consulta a otros programas de posgrados nacionales e internacionales cuyos objetivos, competencias y contenidos pudieran ser referentes en el título presentado, entre ellos destacamos:
 - e-Tourism: Estrategias de Marketing y Comercialización on line, CETT – Universidad de Barcelona (www.cett.es)
 - Master in Innovation and Management in Tourism, Salzburg University of Applied Sciences (www.tourism-university.com)
 - Tourism Marketing. University of Surrey (www.surrey.ac.uk)

El Libro Blanco muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de cuarenta y siete universidades españolas con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado en Turismo adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En dicho libro se desarrolla específicamente el grado, pero se presenta en diferentes estudios, los perfiles formativos y competencias que debería abordar el posgrado, por lo que se ha usado como punto de partida en el estudio de la confección del posgrado que nos ocupa. En dicho libro se deja claramente especificada la importancia de una formación en TICs aplicadas al turismo como una de las necesidades del sector empresarial turístico. Queremos destacar que entre los participantes en el equipo de trabajo del Libro Blanco del título de Grado en Turismo se integraron profesores de la comisión de elaboración del Plan de Estudios de la Facultad de Turismo.

El eje fundamental de los procedimientos de consulta externos se ha centrado en los trabajos realizados con la Red Interuniversitaria de Turismo (REDINTUR). Dicha red ha celebrado en los últimos cuatro años más de ocho reuniones con la finalidad de homogeneizar contenidos tanto en el grado como de los posibles posgrados en turismo. La Facultad de Turismo es



miembro de la REDINTUR desde su comienzo y en la actualidad ejerce la presidencia de la misma.

Los trabajos desarrollados en el ámbito de las reuniones de la red han tenido como referente primordial el debate sobre la implantación de los diferentes títulos de posgrado y su vertebración con las enseñanzas universitarias en materia de turismo en los estudios de grado y doctorado. Como resultado de esos trabajos la REDINTUR ha elaborado el Sistema de Información Científica del Turismo, lo que le ha permitido ser considerada por el Ministerio de Energía, Industria y Turismo dentro del Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2015 como una fortaleza a nivel de formación e investigación en el apartado de Talento.

2.3.- DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

En la Universidad de Málaga no se oferta en la actualidad ningún título con los contenidos y competencias que proporciona el máster propuesto. Existe un título propio de máster en Turismo Electrónico en colaboración con la Universidad de Helwan (Egipto) y la Organización de Turismo Electrónico, aunque se oferta exclusivamente a alumnos de dicha universidad y del golfo pérsico. Los profesores de la Universidad de Málaga han actuado como asesores en el diseño de los contenidos de este título.

Por otra parte, en la Facultad de Turismo se imparte el máster en Dirección y Planificación del Turismo que contiene una asignatura denominada Tecnologías aplicadas al eTourism. Esta es una asignatura de seis créditos de carácter generalista, muy diferente de la formación específica que caracteriza el título que se propone.

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES QUE DEBEN ADQUIRIR TODOS LOS ESTUDIANTES DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

C. Básica 1: (obligatoria) (*)	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
C. Básica 2 (obligatoria) (*)	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
C. Básica 3 (obligatoria) (*)	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
C. Básica 4 (obligatoria) (*)	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
C. Básica 5 (obligatoria) (*)	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C. General 1:	Definir prioridades en la consecución de objetivos
C. General 2:	Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva
C. General 3:	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
C. General 4:	Capacidad para adquirir conocimientos avanzados y especializados
C. General 5:	Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas
C. General 6:	Capacidad para planificar y supervisar equipos multidisciplinares
C. General 7:	Adquirir habilidades para la correcta aplicación de las TICs en el ámbito turístico
C. General 8:	Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética y la legislación en el ámbito del turismo
C. General 9:	Capacidad para el diseño y gestión de proyectos de eTourism

(*) Estas competencias BÁSICAS son de obligada inclusión.

3..2.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES (en su caso)

C. Transversal 1:	Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos
C. Transversal 2:	Argumentar y defender puntos de vista personales apoyándose en conocimientos técnicos y científicos.
C. Transversal 3:	Negociar: llegar a acuerdos
C. Transversal 4:	Organizar y liderar equipos
C. Transversal 5:	Motivación por la calidad y el éxito
C. Transversal 6:	Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor
C. Transversal 7:	Capacidad de gestionar información especializada

3.3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS QUE TODOS LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

C. Específica 1:	Aprender a planificar la estrategia de sistemas de información en una empresa o destino turístico
C. Específica 2:	Conocer y aplicar metodologías de desarrollo de sistemas de información
C. Específica 3:	Profundizar en el estudio y uso de conceptos de modelado y diseño de sistemas de información verticales para el sector turístico
C. Específica 4:	Conocer y aplicar técnicas de modelado de procesos de negocio como mecanismo de desarrollo y optimización de los sistemas de

	información turísticos
C. Específica 5:	Aprender los fundamentos y herramientas para el modelado y construcción de sistemas de información integrados e interoperables, como solución óptima a las necesidades de información y comercialización en empresas y destinos turísticos
C. Específica 6:	Entender el destino turístico como sistema
C. Específica 7:	Diagnosticar necesidades y oportunidades e identificar las potencialidades y amenazas del destino
C. Específica 8:	Aplicar instrumentos de planificación y gestión
C. Específica 9:	Manejar técnicas de recogida y análisis de datos de los destinos turísticos por medio del uso de las TI
C. Específica 10:	Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones
C. Específica 11:	Conocer la normativa sobre comercio electrónico
C. Específica 12:	Conocer la normativa sobre medios de pago electrónicos
C. Específica 13:	Conocer la responsabilidad en la que incurren los empresarios cuando operan en Internet
C. Específica 14:	Conocer los requisitos que hay que cumplir para poder comercializar y/o anunciar productos turísticos en la red
C. Específica 15:	Conocer la estructura económica de los mercados turísticos on-line
C. Específica 16:	Conocer los diferentes agentes que intervienen en el mercado turístico on-line y el papel que desempeña cada uno de ellos
C. Específica 17:	Distinguir las diferentes tipologías de venta on-line
C. Específica 18:	Conocer los conceptos básicos de la comunicación en las organizaciones
C. Específica 19:	Aprender la importancia de la marca en las organizaciones turísticas
C. Específica 20:	Conocer los mecanismos digitales de comunicación y su aplicación a la potenciación de la marca de una empresa turística
C. Específica 21:	Realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y tecnológicos adquiridos a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.
C. Específica TFM:	Conocer los métodos y técnicas para la formulación, realización, presentación y defensa de un trabajo fin de máster en el ámbito de las nuevas tecnologías aplicadas al eTourism

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título.

El R.D. 1393/2007 de 29 Octubre –modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, en su Art. 16 establece que para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Toda esta información regulada se le facilita a los alumnos a través de la página Web de la universidad de Málaga, donde en la dirección <http://www.uma.es> el alumno puede adquirir una información general sobre requisitos y vías de acceso.

4.1.2. Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes (sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación).

Se pasa a describir las distintas acciones que implementa la universidad de Málaga para informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación:

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL COLECTIVO DE ESTUDIANTES

Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la UMA. Este programa se ejecuta una vez cada año.

Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la UMA. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

1.2 PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

2. PORTAL WEB

La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado,

que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.uma.es/cipd>

3. REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES

La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.uma.es> o <http://www.uma.es/cipd>).

4. PUNTOS DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIOS

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

4.1.3. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación (procedimiento de información académica sobre la planificación del proceso de aprendizaje).

La Universidad de Málaga ha puesto a disposición de los alumnos y, en general, de todos los ciudadanos un portal que suministra información relativa a la programación docente de las distintas titulaciones ofertadas por los Centros universitarios y para distintos cursos académicos, denominado sistema PROA. De esta manera se facilita el conocimiento inmediato y actualizado de la información. Dicho portal se ubica en la dirección web <http://www.uma.es/ordenac/>. El sistema PROA para la programación académica proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo las tareas de planificación docente de la UMA así como la gestión de planes de estudios. Es un sistema abierto e integrado con los sistemas de información de la Universidad. En concreto, los sistemas de información HOMINIS (gestión de recursos humanos) que proporciona información acerca de los datos administrativos de los profesores, según departamentos y especialidad de los mismos, MINERVA (gestión de expedientes de alumnos) que proporciona información relativa a titulaciones ofertadas por la Universidad, planes de estudio, asignaturas, tipos de asignaturas, número de alumnos matriculados, etc.

PROA es un sistema de información centralizado en cuanto a su información, pero distribuido respecto a su funcionalidad. La información es actualizada en Centros, Departamentos y Vicerrectorado de Ordenación Académica, según competencias.

Puesto que los contenidos publicados en PROA son de especial interés para los alumnos que van a formalizar su matrícula para el próximo curso académico, se ha priorizado el hecho de que dicha información esté disponible antes de que se inicie el período de matriculación.

Con relación a los planes de estudio y a la oferta académica para cada Centro de la Universidad, se tiene la posibilidad de consultar las titulaciones que se ofertan y su correspondiente distribución de créditos. A su vez, se detallan las asignaturas que se imparten en cada curso de la titulación.

La información de la programación docente contiene para cada asignatura de una titulación, además de los datos básicos de la misma, los grupos de actividades formativas, la planificación del proceso de aprendizaje de cada asignatura y su proceso de evaluación, los horarios de dichas actividades, los espacios asignados a las mismas y los profesores que imparten la docencia.

También se puede consultar el programa completo de cualquier asignatura (objetivos, metodología docente, sistema de evaluación, contenido detallado y bibliografía), así como el horario de tutorías de los profesores que imparten la docencia y los horarios de exámenes.

Cada una de las asignaturas puede ser localizada de manera directa a través de múltiples criterios de búsqueda que se pueden especificar. Esta información se puede obtener para una titulación completa o para un ciclo o curso de la misma.

4.1.4.- Perfil de ingreso recomendado.

Al máster tendrán acceso preferente alumnos de las titulaciones de turismo y de las áreas económicas, jurídicas, sociales y de humanidades, así como de las titulaciones de ingeniería informática e ingeniería en telecomunicación. Con respecto a las titulaciones de turismo se contempla la posibilidad de acceso para los diplomados en turismo, diplomados en empresas y actividades turísticas y otros títulos en turismo con homologación a diplomatura.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros tendrán acceso al máster cuando su titulación sea equivalente a alguna de las referidas anteriormente y acrediten que esta permite, en su país de origen el acceso a estudios de posgrado.

4.1.5.- Sistemas de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso (específicos del Centro / Titulación).

La Facultad de Turismo mantiene un sitio web actualizado donde se ofrece información pormenorizada de todos los títulos que oferta, en la que se incluiría toda la información relativa al título que se propone.

Además este centro realiza al comienzo de cada curso unas jornadas de bienvenida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso, en las que se les facilita información variada sobre los planes de estudios, ordenación académica, actividades culturales, participación, recursos de biblioteca, informáticos, etc.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO -CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES- Y ADMISIÓN

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Requisitos de acceso:

Podrán acceder al Máster en eTourism: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo quienes estén en posesión del título español de Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Graduado, Diplomado, Maestro o cualquier otro declarado expresamente equivalente. No obstante, al máster tendrán acceso preferente alumnos de las titulaciones de turismo y de las áreas económicas, jurídicas, sociales y de humanidades, así como de las titulaciones de ingeniería informática e ingeniería en telecomunicación. Con respecto a las titulaciones en turismo se contempla la posibilidad de acceso para los diplomados en turismo, diplomados en empresas y actividades turísticas y otros títulos en turismo con homologación a diplomatura.

El detalle de los títulos de acceso preferente son:

- Graduado/a en Turismo
- Graduado/a en Economía
- Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas
- Graduado/a en Ingeniería Informática
- Graduado/a en Ingeniería del Software
- Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Graduado/a en Derecho
- Graduado/a Geografía
- Graduado/a en Comunicación Audiovisual
- Graduado/a Publicidad y Relaciones Públicas
- Diplomado/a en Turismo

- Diplomado/a en Empresas y Actividades Turísticas **(1)**
- Técnico en Empresas y Actividades Turísticas **(2)**
- Diplomado/a en Ciencias Empresariales
- Y todos aquellos antiguos títulos de licenciaturas, diplomaturas y/o ingenierías relacionadas con los mencionados anteriormente

(1) Título con los mismos efectos que Ddo. En Turismo –R.D. 604/1996, de 15 de abril-

(2) Título con los mismos efectos que Ddo. en Empresas y Actividades Turísticas –R.D. 259/1996, de 16 de febrero

Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los relacionados anteriormente- sin necesidad de la previa homologación de sus títulos, con la comprobación previa que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. □

Para quienes acrediten una titulación distinta a las enumeradas anteriormente, corresponderá a la comisión académica del máster valorar su aceptación en función del perfil académico y/o profesional del candidato.

Criterios de admisión:

Los criterios de admisión que permitirán priorizar las solicitudes cuando la demanda de plazas de nuevo ingreso supere a la oferta serán:

- Expediente Académico 70%
- Currículo que acredite experiencia profesional en actividades relacionadas con el objeto del máster 30%

En la Universidad de Málaga la aplicación de los requisitos específicos de admisión se realizará conforme a lo dispuesto en el Título 3º del “*Reglamento de estudios conducentes a los títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Málaga*”, aprobado en el consejo de Gobierno, sesión de 5 de noviembre de 2013 (a consultar en la siguiente url http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2013/Anexo01.pdf).

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

4.3.1. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados específico del Centro.

Los alumnos matriculados en el centro disponen de un servicio de apoyo y orientación constante. Al inicio de cada curso se organiza un acto de bienvenida en el que se informa al alumnado de nuevo ingreso de los servicios y características del centro.

En lo referente a docencia y a otras actividades, a través de la secretaría se ha creado un punto de información sobre procesos de convalidaciones, cursos, etc. que se exponen tanto en los tabloneros de anuncios como en la web del centro.

El Vicedecano de ordenación académica, junto al secretario y vicesecretario del centro, son los encargados de coordinar esta información y ofrecer una orientación más específica al alumnado.

En lo referente a los programas de intercambio entre universidades existe un vicedecanato que coordina, junto a la comisión de relaciones exteriores, la información relativa a los programas de intercambio y se encarga de canalizar en el centro la información procedente de la Sección de Movilidad.

Las aulas de informática poseen permanentemente un técnico especializado encargado de asesorar y orientar al alumnado en el uso del hardware y software disponible, publicando la disponibilidad de nuevo software especializado y asesorando en la instalación de la Wifi y otro software de libre uso de la universidad.

El laboratorio de idiomas posee un técnico que orienta al alumnado sobre su funcionamiento, poniendo a su disposición el material que elabora el profesorado de idiomas del centro.

La biblioteca cuenta con personal especializado de atención al usuario en lo referente al catálogo bibliográfico, así como normas de uso y localización de la información. Todos los años, al inicio del curso, se imparte una sesión formativa al alumnado de nuevo ingreso en la que se da a conocer los servicios y catálogos de la biblioteca, las opciones de búsqueda, el acceso a bases de datos y los recursos electrónicos.

La delegación de alumnos del centro, junto con el vicedecano, canaliza otras actividades de interés para el alumnado, de carácter cultural, deportivo, social y académico.

4.3.2. Sistema de apoyo y orientación a los estudiantes para estudiantes extranjeros.

A los alumnos de intercambio recibidos en la UMA procedentes de universidades socias se les asigna un coordinador académico.

A algunos alumnos recibidos, según convenio con su universidad de origen, se les facilita y en ocasiones se les subvenciona alojamiento y manutención con cargo al presupuesto de Cooperación Internacional al Desarrollo.

4.3.3. Sistema de apoyo específico a los estudiantes con discapacidad

La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga, a través de su Vicerrectorado de Bienestar Social e Igualdad, cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD).

Este servicio se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33%, que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga, tratando de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad del estudiante, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y le puedan situar en una situación de desventaja. Estas necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizada de cada alumno.

A continuación se citan ejemplos de recursos. Éstos son orientativos, ya que, dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- Orientación y Asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras FM.
- Reserva de asiento en aulas y aforos de la Universidad.
- Intérprete de Lengua de Signos.
- Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- Adaptación del material de clase: apuntes, práctica.

- Ayuda económica para transporte.
- Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

4.4.- SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos por Tipo de enseñanza –debe indicarse máximo y mínimo-	ECTS Mínimo	ECTS Máximo
Créditos cursados en ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES NO UNIVERSITARIAS –P.e.: Ciclos Formativos grado Superior, Enseñanzas Artísticas Superiores,...ect.-	0	0
Créditos cursados en ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS NO OFICIALES -TÍTULOS PROPIOS-	0	9
Créditos por Acreditación de EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL	0	6

A continuación se incorpora el texto de las NORMAS REGULADORAS DE LOS RECONOCIMIENTOS DE ESTUDIOS O ACTIVIDADES, Y DE LA EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL, A EFECTOS DE LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADUADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO, ASÍ COMO DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión del pasado 23/06/2011, modificadas en Consejo de Gobierno de 13/03/2013 y 25/10/2013. (Las referidas normas derogan a las anteriores, aprobadas por este mismo órgano en sesión de 30/03/2009).

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, encomienda a las universidades, con objeto de hacer efectiva la movilidad de los estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, la elaboración y publicación de su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto..

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, acuerda la aprobación de las siguientes normas.

CAPÍTULO I Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto regular el sistema para el reconocimiento de créditos obtenidos correspondientes a determinadas enseñanzas, el de la participación en determinadas actividades universitarias, y el de la experiencia laboral y profesional acreditada, previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Las presentes normas son de aplicación a las enseñanzas correspondientes a títulos

universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, impartidas por la Universidad de Málaga, regulados por el Real Decreto 1393/2007.

Artículo 3. Definiciones.

A efectos de las presentes normas, se establecen las siguientes definiciones:

Título de origen: El título universitario de carácter oficial, el título superior oficial no universitario, o el título universitario de carácter no oficial (título propio), al que pertenecen los créditos o estudios alegados para su reconocimiento.

Título de destino: El título universitario de carácter oficial de Graduado o Máster Universitario, de la Universidad de Málaga, para cuya obtención se desea computar el reconocimiento solicitado.

Reconocimiento: La aceptación por la Universidad de Málaga, a efectos de la obtención de un título oficial por dicha Universidad, de:

- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en la Universidad de Málaga, en régimen de enseñanza oficial o extraoficial (título de origen).
- Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales en otra Universidad, en régimen de enseñanza oficial (título de origen) Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias (título de origen)
- Los créditos obtenidos tras cursar enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos (título de origen)
- La participación en actividades universitarias.
- La acreditación de experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de un determinado título de destino.

Convalidación: Determinación de los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que se consideran superados a efectos de la obtención del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente calificación, como resultado de un reconocimiento.

Cómputo: Determinación del número de créditos correspondientes a la carga lectiva de carácter optativo establecida en un plan de estudios, que se consideran obtenidos a efectos de la consecución del respectivo título de destino, así como, en su caso, de la correspondiente puntuación, como resultado de un reconocimiento.

Rama de Conocimiento: Las definidas en el art. 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Materias básicas vinculadas a ramas de conocimiento: Las establecidas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Calificación: Estimación del nivel de aprendizaje alcanzado en las asignaturas o actividades formativas concretas de un plan de estudios que son objeto de convalidación como resultado de un reconocimiento, de acuerdo con las calificaciones obtenidas en los estudios alegados, y expresada en los términos previstos en el art. 5.4 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, o norma que lo sustituya.

Puntuación: Valoración en términos numéricos del conjunto de créditos que son objeto de cómputo como resultado de un reconocimiento, exclusivamente a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico, y expresada en

una escala del 5 al 10.

Artículo 4. Comisiones de Reconocimientos de Estudios.

1. Para cada una de los títulos de Graduado se constituirá una “Comisión de Reconocimientos de Estudios” integrada por los siguientes miembros:

- a) El Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Presidente, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue.
- b) El Secretario del Centro de la Universidad de Málaga al que figure adscrito el título de destino, que actuará como Secretario.
- c) El Jefe de la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las respectivas enseñanzas, que actuará como Secretario de Actas.
- d) Un profesor doctor con vinculación permanente adscrito a cada una de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la correspondiente titulación, designados por los respectivos Consejos de Departamentos. En el caso de áreas de conocimiento que conformen más de un Departamento, se designará un representante por cada uno de dichos Departamentos que impartan docencia en la citada titulación.
- e) Un estudiante de la correspondiente titulación, designado por la respectiva Junta de Centro a propuesta de los representantes del sector de estudiantes en dicho órgano colegiado.

En el supuesto de títulos adscritos a referencias orgánicas distintas de los Centros, las funciones correspondientes a los apartados a), b) y c) anteriores serán ejercidas por los órganos o unidades administrativas que ejerzan las competencias equivalentes a las ejercidas en los Centros por el Decano/Director, el Secretario y el Jefe de Secretaría.

2. Corresponderá a la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” de cada título el análisis de las solicitudes de reconocimientos de estudios presentadas al objeto de emitir un informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios, o equivalente, del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicar, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que deben ser objeto de convalidación, y/o el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

Asimismo, corresponderá a dicha Comisión el análisis de las solicitudes de reconocimiento de experiencia laboral o profesional acreditada presentadas, al objeto de emitir un informe sobre la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicar el número de créditos que deben ser objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino.

CAPÍTULO II

Disposiciones aplicables a los títulos de Graduado

Artículo 5. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

- a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)
- b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): En el caso de las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- a) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas, correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el

territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos

programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

f) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):

Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.

g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:

Deberá aportarse:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
- Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
- Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

h) Cuando lo alegado sea la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación:

Deberá aportarse documento acreditativo de la actividad alegada, expedido por la Universidad organizadora de dicha actividad, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad

- i) Quando lo alegado sea la participación en actividades universitarias de representación estudiantil:

Deberá aportarse documento acreditativo de la representación estudiantil alegada, expedido por la Universidad a la que afecta dicha representación, en el que se indique el número de horas empleado (estimado) en la realización de dicha actividad de representación.

Artículo 6. Instrucción del procedimiento.

1. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 7 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por la “Comisión de Reconocimientos de Estudios” a que se refiere el artículo 4 de las presentes normas, y tendrá carácter preceptivo y determinante, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino. A estos efectos, en los siguientes supuestos, la citada Comisión podrá elaborar y aprobar “tablas de reconocimiento de créditos”, aplicables a los títulos de Graduado por la Universidad de Málaga que en cada tabla se indiquen, y que surtirán los mismos efectos que el mencionado informe:
- Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Graduado.
 - Para quienes aleguen haber superado determinados créditos correspondientes a una titulación de Graduado.
 - Para quienes aleguen poseer una determinada titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

2. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 2 del artículo 7 serán instruidos por la unidad administrativa adscrita al Vicerrectorado con competencia para resolver de acuerdo con lo indicado en el artículo 7 de las presentes normas, y designada por éste. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los

criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por el citado Vicerrectorado.

3. Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 3 del artículo 7 serán instruidos por la Secretaría General de la Universidad de Málaga –Oficialía Mayor-. Dicha instrucción consistirá en la comprobación de la validez formal de la documentación aportada y en la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de acuerdo con los criterios establecidos en la presente normativa y, en su caso, por la citada Secretaría General.

Artículo 7. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación serán resueltas por el Vicerrector o Vicerrectores cuyos ámbitos funcionales se correspondan con el carácter de dichas actividades.

3. Las solicitudes de reconocimiento en las que se alegue la participación en actividades universitarias de representación estudiantil serán resueltas por el Secretario General.

4. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

5. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

6. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfco. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 8. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos,

materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la citada rama de conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007. En el supuesto de que se aleguen los créditos correspondientes a la totalidad de materias básicas del título de origen, se deberá garantizar el reconocimiento de al menos 36 de dichos créditos.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- b) Cuando el título de origen y el título de destino se encuentren adscritos a diferentes ramas de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos alegados obtenidos en materias consideradas como de formación básica para la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto 1393/2007.

Dicho reconocimiento conllevará la convalidación de aquellas asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que la correspondiente Comisión de Reconocimientos considere como superadas; así como el cómputo del número de créditos resultante de la diferencia entre el total de créditos reconocidos menos el total de los créditos convalidados.

- c) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- d) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- e) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.
3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.
- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino
4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:
- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable

el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Grado.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación.

a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

b) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.

c) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, serán objeto de reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de

Cooperación Educativa, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

7. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Graduado, serán resueltas teniendo en cuenta la idoneidad de la actividad alegada, e indicarán el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente será posible el reconocimiento para aquellos títulos de destino en cuyos planes de estudios se contemple expresamente dicha posibilidad.
- b) Únicamente será posible el reconocimiento de las actividades realizadas con posterioridad a su primera matriculación en el Centro y titulación de la Universidad de Málaga al que se desea aplicar el respectivo reconocimiento.
- c) No podrá ser objeto de reconocimiento, en su conjunto, un número de créditos superior al 5% de la carga lectiva total del título de destino.
- d) Dentro del límite señalado en el apartado b) anterior, se computará un crédito por cada 25 horas de participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- e) Serán consideradas como actividades universitarias culturales los estudios de especialización, actualización y formación continua o permanente, o de posgrado, acreditados mediante otros títulos expedidos por la Universidad de Málaga (titulaciones propias), así como las actividades de orientación académica y/o profesional organizadas por dicha Universidad.
- f) Podrán considerarse como actividades universitarias culturales los cursos organizados por las Fundaciones propiciadas por la Universidad de Málaga.
- g) Únicamente se considerarán actividades universitarias de representación estudiantil la pertenencia a órganos colegiados de gobierno y/o representación de una universidad española, o a comisiones emanadas de éstos, previstos en los Estatutos de dicha universidad o en sus normas de desarrollo.

Artículo 9. Constancia en el expediente académico.

1. Cuando el reconocimiento de créditos suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas".

2. Cuando el reconocimiento de créditos suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión "Créditos Computados".

3. Tanto cada una de los "Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas" como, en su caso, el conjunto de los "créditos computados" se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos

en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

CAPÍTULO III

Disposiciones aplicables a los títulos de Máster Universitario

Artículo 10. Inicio del procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para el reconocimiento de estudios y actividades, objeto del presente Título, se iniciará a solicitud de quien posea la condición de estudiante con expediente académico abierto en un Centro de la Universidad de Málaga en los estudios conducentes al título de destino.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la solicitud de inicio del procedimiento se presentará en:

a) La Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino: Para cualquiera de las solicitudes de reconocimiento a que se refiere el artículo 7 (excepto las que aleguen estudios universitarios extranjeros)

b) El Registro General de la Universidad de Málaga (Campus El Ejido): Para las solicitudes de reconocimiento que aleguen estudios universitarios extranjeros.

3. La citada presentación deberá efectuarse durante el mes de marzo, en el caso de estudiantes ya matriculados anteriormente en el respectivo Centro y titulación, y durante el respectivo plazo de matrícula, en el caso de estudiantes de nuevo ingreso en dicho Centro y titulación mediante el procedimiento de preinscripción.

No obstante, cuando se trate de solicitudes de reconocimiento de las que pudieran derivarse la obtención del título de destino, podrán presentarse en cualquier día hábil.

4. Las solicitudes presentadas deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en función de los estudios o actividades alegados para su reconocimiento:

a) Cuando lo alegado sean asignaturas superadas y/o créditos obtenidos, correspondientes a títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Deberá aportarse certificación académica expedida por la Secretaría del respectivo centro universitario en la que se haga constar las denominaciones de las correspondientes asignaturas, su valor en créditos, la calificación obtenida y la titulación a cuyo plan de estudios pertenece (si se trata de planes de estudios no estructurados en créditos, deberá indicarse el número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-). En el supuesto de asignaturas superadas, o de créditos obtenidos, por convalidación o adaptación de estudios universitarios o por la realización de actividades consideradas equivalentes, se hará constar tal circunstancia y, en su caso, la calificación otorgada como resultado del proceso de reconocimiento, así como las asignaturas o actividades que han originado dicho reconocimiento.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos

programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

En el caso de documentos expedidos por centros educativos extranjeros, deberán estar debidamente legalizados por vía diplomática y, en su caso, con traducción oficial al castellano.

No será necesario aportar la citada certificación académica ni los programas académicos cuando se trate de estudios cursados y superados en el mismo Centro al que se encuentra adscrito el título de destino, en cuyo caso se procederá de oficio a obtener la correspondiente información.

- b) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a otros títulos universitarios (distintos de los de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional):

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano universitario encargado de la organización de las respectivas enseñanzas y/o la custodia de los correspondientes expedientes académicos, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (con indicación de su equivalencia en número de horas), las calificaciones obtenidas, y la denominación de la respectiva titulación.

- c) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas artísticas superiores:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente de alguno de los siguientes centros, en la que se haga constar las denominaciones de las asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo Título Superior:

- Conservatorios Superiores de Música o Escuelas Superiores de Música.
- Conservatorios Superiores de Danza o Escuelas Superiores de Danza.
- Escuelas Superiores de Arte Dramático.
- Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
- Escuelas Superiores de Diseño.
- Escuelas Superiores de Artes Plásticas (de la especialidad correspondiente).

- d) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas de formación profesional de grado superior:

Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del Centro de Formación Profesional en el que se hayan cursado las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en créditos (o en su defecto, en número de horas semanales de docencia, así como la temporalidad de las asignaturas –cuatrimestrales o anuales-), las calificaciones obtenidas y la denominación del respectivo título de Técnico Superior.

Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.

- e) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la especialidad del respectivo título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- f) Cuando lo alegado sean asignaturas cursadas correspondientes a enseñanzas deportivas de grado superior:
Deberá aportarse certificación académica expedida por el órgano competente del centro en el que se hayan cursados las asignaturas alegadas, en la que se haga constar las denominaciones de dichas asignaturas, su valoración en número de horas de docencia, las calificaciones obtenidas y la denominación de la modalidad o especialidad del respectivo título de Técnico Deportivo Superior.
Deberán aportarse igualmente los programas académicos de los estudios alegados, en los que figuren los correspondientes contenidos. Dichos programas deberán estar diligenciados, publicados o editados oficialmente.
- g) Cuando lo alegado sea experiencia laboral resultante de la participación en Programas de Cooperación Educativa (Prácticas en Empresas):
Deberá aportarse la certificación con mención expresa del nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a que ha estado orientada su formación, a que se refiere el art. 8 del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, y con indicación del número total de horas realizadas, así como certificación expedida por el órgano de la Universidad de Málaga con competencia en la materia, en la que se haga constar que las prácticas realizadas se corresponden con un programa aprobado por dicha Universidad.
- h) Cuando lo alegado sea experiencia laboral o profesional no vinculada a Programas de Cooperación Educativa:
Deberá aportarse:
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina, o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, o equivalente en el caso de organismos extranjeros, donde conste la denominación de la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación.
 - Los respectivos contratos de trabajo y prórroga de los mismos, si procede, que acrediten la experiencia laboral del candidato o, en su caso, nombramiento de la Administración correspondiente.
 - Los trabajadores autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad

Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

- Acreditación de la empresa donde conste el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Artículo 11. Instrucción del procedimiento.

Los procedimientos correspondientes a las solicitudes recibidas a las que se refiere el punto 1 del artículo 12 constarán de los siguientes trámites y serán instruidos por los órganos o unidades administrativas que se indican:

- a) Comprobación de la validez formal de la documentación aportada: Dicha actuación será realizada por la Secretaría del Centro de la Universidad de Málaga organizador de las correspondientes enseñanzas, excepto en el supuesto de documentos académicos extranjeros cuya comprobación será efectuada por la Secretaría General de dicha Universidad –Oficialía Mayor- al objeto de garantizar la aplicación de criterios homogéneos para todas las titulaciones.
- b) Emisión de informe sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen, o la experiencia laboral o profesional acreditada, y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán, en su caso, los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino: Dicho informe será emitido por el órgano que determine la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, excepto para las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción a las que será de aplicación la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

Artículo 12. Resolución del procedimiento.

1. Las solicitudes de reconocimiento en las que se aleguen algunos de los siguientes estudios o circunstancias serán resueltas por el Decano o Director del Centro de la Universidad de Málaga al que se encuentre adscrito el título de destino, u órgano correspondiente de acuerdo con lo indicado en el art. 4.1 de las presentes normas:

- a) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-).
- b) Créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-).
- c) Créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios).
- d) Asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- e) Experiencia laboral o profesional acreditada.

2. Las resoluciones de las solicitudes presentadas durante el mes de marzo deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 1 del mes de julio inmediato siguiente.

3. Las resoluciones de las solicitudes presentadas por los estudiantes de nuevo

ingreso durante su respectivo plazo de matrícula deberán adoptarse y notificarse con anterioridad al día 15 de diciembre del respectivo curso académico.

4. Las resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Excmo. Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Málaga, correspondiendo a la Secretaría General –Oficialía Mayor- la instrucción del correspondiente expediente administrativo.

Artículo 13. Criterios de resolución.

1. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Graduado, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino, excepto que se trate de estudios correspondientes al segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo que permitan el citado acceso indistintamente con titulaciones de sólo primer ciclo.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

2. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario o Doctor (Períodos de Formación específicos, de Programas de Doctorado –Real Decreto 1393/2007-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.
- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- c) No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en el título de origen por convalidación o cómputo, cuando hayan sido objeto de

reconocimiento para el mismo título de destino los estudios que originaron la citada convalidación o cómputo, y viceversa.

- d) Las solicitudes de reconocimiento por adaptación de títulos oficiales de la Universidad de Málaga que se encuentren en proceso de extinción serán resueltas de acuerdo con lo que establezca la correspondiente “tabla de adaptación” incorporada a la Memoria de Verificación del título de destino.

3. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Doctor (Períodos de Docencia o Períodos de Investigación, de Programas de Doctorado –Real Decreto 185/1985 y 778/1998-), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con el plan de estudios del título de origen y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No será posible el reconocimiento de estudios correspondientes a títulos que han sido alegados y utilizados por el solicitante para el acceso al título de destino.
- b) Los créditos obtenidos correspondientes a títulos de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, y definidos en el art. 2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, podrán ser objeto de reconocimiento y valoración en igualdad de circunstancias que los créditos europeos a los que se refiere el art. 3 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.
- c) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.
- d) No podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas o créditos obtenidos en el título de origen por convalidación, adaptación o declaración de equivalencia, cuando hayan sido objeto de reconocimiento para el mismo título de destino las asignaturas o créditos que originaron dicha convalidación, adaptación o equivalencia, y viceversa.

4. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen créditos obtenidos en otros títulos universitarios distintos de los de carácter oficial (títulos propios), para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino, salvo en el supuesto a que se

refiere el art. 6.4 del Real Decreto 1393/2007 en cuyo caso resultará aplicable el régimen de adaptación previsto en la Memoria de Verificación del citado título.

- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

5. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se aleguen asignaturas superadas o créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, para la convalidación de asignaturas o cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los previstos en el plan de estudios del título de destino, e indicarán los módulos, materias, asignaturas o actividades formativas concretas del título de destino que son objeto de convalidación, y/o el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento los estudios correspondientes a las siguientes titulaciones:

- Título Superior de Música o Danza (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Arte Dramático (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales.
- Título Superior de Diseño (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Título Superior de Artes Plásticas (Correspondientes a enseñanzas artísticas superiores).
- Técnico Superior (correspondiente a enseñanzas de formación profesional de grado superior).
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño (correspondiente a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior).
- Técnico Deportivo Superior (correspondiente a enseñanzas deportivas de grado superior)

- b) En ningún caso podrán ser objeto de convalidación los Trabajos Fin de Máster.

6. Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, para el cómputo de créditos en títulos universitarios oficiales de Máster Universitario, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicará el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención de dicho título de destino. Dicha resolución deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) No podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.
- b) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, se computará un crédito por cada año de experiencia laboral o profesional acreditada.
- c) Dentro del límite señalado en el apartado a) anterior, serán objeto de

reconocimiento las “prácticas en empresas” realizadas con arreglo a convenios suscritos por la Universidad de Málaga dentro del Programa de Cooperación Educativa regulado en el Real Decreto 1497/1981, computándose un crédito por cada 25 horas de dichas prácticas realizadas siempre que se haya obtenido un nivel satisfactorio en la evaluación total realizada dentro de la empresa.

d) No podrá incorporarse puntuación a los créditos computados.

Artículo 14. Constancia en el expediente académico.

1. Los estudios, actividades o experiencia laboral o profesional que sean objeto de reconocimiento se harán constar en los respectivos expedientes académicos.

2. Cuando el reconocimiento suponga la convalidación de módulos, materias o asignaturas concretas del respectivo plan de estudios, éstas se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Módulos/Materias/Asignaturas Convalidadas”.

3. Cuando el reconocimiento suponga el cómputo de créditos aplicables a la carga lectiva de optatividad, éstos se harán constar en los respectivos expedientes académicos con la expresión “Créditos Computados”.

4. Tanto cada uno de los “Módulos/Materias/Asignaturas convalidadas” como, en su caso, el conjunto de los “créditos computados” se utilizarán a efectos del cálculo de la nota media del respectivo expediente académico con las calificaciones que, en su caso, determine la Comisión de Reconocimientos en su respectivo informe, a la vista de las calificaciones obtenidas por el interesado en el conjunto de créditos/asignaturas que originan el reconocimiento. No obstante, en aquellos casos en que resulte de aplicación automática la correspondiente “tabla de reconocimiento”, la determinación de las calificaciones a computar corresponderá al respectivo Presidente de la citada Comisión, a la vista de las calificaciones obtenidas por los interesados y de acuerdo con las previsiones de la citada “tabla”.

TÍTULO IV

Disposiciones reguladoras de la transferencia de créditos

Artículo 15. Ámbito de aplicación.

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la constancia en el expediente académico de cualquier estudiante de la Universidad de Málaga, correspondiente a un título de Graduado/a, de la totalidad de los créditos obtenidos por dicho estudiante en enseñanzas universitarias oficiales de la correspondiente ordenación establecida por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, y que no han conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 16. Procedimiento.

1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro.

2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido cursados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Artículo 17. Constancia en el expediente académico.

Todos los créditos transferidos serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010 de 5 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Enseñanzas conjuntas.

En el supuesto de enseñanzas conjuntas conducentes a un único título oficial de Graduado o Máster Universitario, a las que se refiere el art. 3.4 del Real Decreto 1393/2007, resultará de aplicación lo dispuesto en materia de reconocimientos y transferencias en el convenio de colaboración específico suscrito entre las universidades implicadas.

Disposición Adicional Segunda: Colaboración para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La aplicación de las previsiones del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, se efectuarán conforme a lo que se establezca en los respectivos convenios de colaboración a que dicha norma se refiere.

Disposición Adicional Tercera. Regulaciones específicas.

Los reconocimientos de estudios universitarios, españoles o extranjeros, alegados a efectos del ingreso en títulos oficiales de Graduado previsto en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, se regularán por las normas específicas reguladoras del correspondiente procedimiento de ingreso.

Los reconocimientos de créditos correspondientes a enseñanzas cursadas en centros extranjeros de educación superior se ajustarán a las previsiones del Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior, y sus modificaciones posteriores; y con carácter supletorio por las presentes normas.

Los reconocimientos de créditos por la realización de estudios en el marco de programas o convenios de movilidad nacional o internacional, se ajustarán a lo dispuesto en las Normas reguladoras de la Movilidad Estudiantil, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en su sesión del 6 de mayo de 2005.

Disposición Adicional Cuarta. Referencias de género.

Todos los preceptos de esta norma que utilizan la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria. Régimen aplicable a estudios de Doctorado.

Durante el período de vigencia de los períodos de formación correspondientes a Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, los reconocimientos aplicables a efectos de la superación de dichos períodos se realizarán conforme a las previsiones de las presentes normas relativas a los títulos de Máster Universitario.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

Quedan derogadas las "Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Grado" aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 31 de octubre de



2008.

Quedan derogadas las “Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de Máster” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera. Habilitación para desarrollo normativo

La Secretaría General de la Universidad de Málaga dictará las instrucciones de carácter procedimental para el efectivo cumplimiento de las presentes normas.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

Las presentes normas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.5.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS PARA MÁSTER –en su caso-

Para ninguno de los perfiles de acceso se fijan Complementos de Formación

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.- ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

5.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA Y, EN SU CASO ESPECIALIDAD

Cuadro de Distribución de créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias comunes	30
Optativas	12
Prácticas externas (Indicar aquí sólo las consideradas obligatorias. En los másteres con orientación profesional serán obligatorias):	6
Trabajo Fin de Máster (entre 6 y 30 créditos):	12
CRÉDITOS TOTALES (necesarios para obtener el título):	60

5.1.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El máster *eTourism: Tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo* se ha diseñado con un plan de estudios que cuenta con una oferta total de 72 créditos, de los cuales el alumno deberá cursar un mínimo de 60 para poder obtener el título de máster.

La estructura del plan de estudios es la siguiente:

TIPO DE MATERIAS	MÓDULOS	ECTS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Módulo de formación básica en eTourism	30
	Módulo de Trabajo Fin de Máster	12
MATERIAS OBLIGATORIAS	Módulo de formación complementaria de prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6
MATERIAS OPTATIVAS (Se ofertan 24 créditos y el alumno elegirá 12 créditos)	Módulo de formación complementaria en Innovación y Sistemas de Información Web	12
	Módulo de formación complementaria en Sistemas de Información Turísticos	12

De los 60 créditos que el alumnado debe cursar y superar, 30 corresponderán a las materias obligatorias y 12 al proyecto fin de máster. Además, deberán cursar obligatoriamente la asignatura de prácticas en empresas y organizaciones turísticas de 6 créditos.

Los 12 créditos restantes serán optativos a elegir de entre las asignaturas que se ofertan como tales, el alumno podrá elegir optativas de cualquier módulo de formación complementaria.

Los módulos se han estructurado de tal forma que cada uno de ellos aglutina dentro del mismo un conjunto de materias y asignaturas con un nexo común que justifica tal agrupación.

Cronograma de planificación temporal de las materias

Primer semestre: 30 créditos

- *Módulo de Formación Básica en eTourism*: Este módulo constituye la base de los contenidos del campo del eTourism, necesarios para la especialización en el ámbito de la comercialización del turismo.

El módulo pretende la formación del alumno en las técnicas y disciplinas que actúan como fundamento de los diferentes sistemas que conforman el negocio turístico en internet. Este módulo tiene un carácter multidisciplinar y sus cinco materias son obligatorias. Su estructura se

resume en la siguiente tabla.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica en eTourism 30 ECTS	Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	Análisis y Diseño de Sistemas de Información en Empresas y Destinos Turísticos	6
	Sistemas de Información Territorial	Sistemas de Información de gestión territorial	6
	Derecho aplicado al negocio electrónico	Aspectos legales del negocio electrónico y redes sociales	6
	Comunicación turística	La marca y la gestión de la comunicación en sitios web turísticos	6
	Estructura económica del turismo	Estructura económica del mercado de la distribución on-line	6

Segundo semestre: 30 créditos

Materias optativas: el alumno deberá cursar 12 créditos pudiendo elegir cualquier asignatura del Módulo de formación complementaria en Innovación y Sistemas de Información Web o del Módulo de formación complementaria en Sistemas de Información Turísticos.

A continuación se detallan los diferentes módulos de formación complementaria:

- *Módulo de formación complementaria en Innovación y Sistemas de Información Web:* Este módulo incluye la docencia correspondiente a los conceptos y técnicas propios de la construcción, promoción e innovación de sistemas de información web para comercialización en eTourism. Su estructura se resume en la siguiente tabla.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Innovación y Sistemas de Información Web 12 ECTS	Sistemas de comercialización en internet	Gestión de canales de distribución on-line	3
		Análisis, Evaluación y Estrategias de Promoción de Sitios Web de Empresas y Destinos Turísticos	3
	Construcción de sitios web turísticos	Diseño e Implementación de Sitios Web de Contenido Turístico	3
	Innovación y transferencia tecnológica en Turismo	Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo	3

- *Módulo de formación complementaria en Sistemas de Información Turísticos:* Este módulo se ocupa de la especialización en conceptos relacionados con los sistemas de información turística, en los ámbitos de seguridad, movilidad, análisis y explotación de datos, así como de sistemas inmóticos. Su estructura en materias y asignaturas se detalla en la siguiente tabla.

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Sistemas de Información Turística 12 ECTS	Especialización en sistemas de información turística	Análisis de Datos para toma de decisiones en entornos Turísticos	3
		Seguridad en entornos tecnológicos	3
		Aplicaciones Móviles para el Sector Turístico	3
		Sistemas Inmóticos en empresas turísticas	3

Además, el alumno deberá cursar obligatoriamente los siguientes módulos:

- *Módulo de prácticas en empresas y organizaciones turísticas*: 6 créditos
- *Módulo de Trabajo Fin de Máster*: 12 créditos

Finalmente, indicar que en todo el proceso formativo la lengua utilizada será el castellano, sin que ello signifique que se potenciará y se fomentará que los alumnos hagan uso de medios, bibliografía y fuentes de habla inglesa, dado el uso habitual de dicha lengua en el ámbito y las terminologías del eTourism.

La modalidad en la que se propone este título es de carácter presencial. No obstante, se complementará con un apoyo virtual, ofrecido por la Universidad de Málaga, a través del servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos: los profesores y estudiantes dispondrán de un entorno virtual (Campus Virtual) como herramienta de docencia y aprendizaje, proporcionando los recursos necesarios para ello (foros, chat, wikis, tareas, pruebas, consulta de calificaciones, entre otros).

A continuación se detallan las competencias de las materias optativas, así como el detalle de las materias y asignaturas que cubren las competencias básicas, generales y transversales.

Competencias específicas de las asignaturas optativas

COMPETENCIAS DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS	
C. Específica Op 1:	Comprender y aplicar las ventajas diferenciales del uso de las redes y dispositivos móviles en el campo del turismo
C. Específica Op 2:	Profundizar en los conceptos y herramientas necesarios para participar en el desarrollo de aplicaciones y sistemas de información turística en dispositivos móviles
C. Específica Op 3:	Conocer los diferentes tipos de aplicaciones y sistemas de información turística para dispositivos móviles
C. Específica Op 4:	Comprender la importancia de los buscadores en las estrategias de comercialización en Internet
C. Específica Op 5:	Capacidad para comprender y aplicar los principios y las técnicas de promoción y posicionamiento en Internet
C. Específica Op 6:	Capacidad para comprender la importancia de la analítica web como medio de mejorar la presencia en Internet
C. Específica Op 7:	Capacidad para manejar herramientas de análisis y auditoría de sitios web
C. Específica Op 8:	Conocer las capacidades y aplicaciones de los sistemas inmóticos en el ámbito de la industria turística
C. Específica Op 9:	Capacidad para el uso de tecnologías y aplicaciones propias del tratamiento de información, con carácter generalista, y en contextos amplios y multidisciplinares
C. Específica Op 10:	Capacidad para analizar las necesidades de información que se

	plantean en un entorno y llevar a cabo el proceso de construcción y manipulación de un repositorio para el análisis de datos
C. Específica Op 11:	Aprender a identificar y gestionar los diferentes canales de distribución on-line
C. Específica Op 12:	Aprender a distinguir los diferentes modelos de negocio on-line
C. Específica Op 13:	Conocer y aplicar técnicas y herramientas de fidelización de clientes
C. Específica Op 14:	Conocer los requisitos de integración de un sistema de gestión de destino
C. Específica Op 15:	Comprender la importancia de los contenidos en las web turísticas
C. Específica Op 16:	Capacidad para comprender y aplicar metodologías para el desarrollo y documentación de proyectos web
C. Específica Op 17:	Capacidad para implementar sitios web usando gestores de contenidos
C. Específica Op 18:	Comprender los riesgos de seguridad asociados a las aplicaciones TIC para turismo así como saber aplicar las contramedidas necesarias
C. Específica Op 19:	Conocer y saber aplicar los principios básicos de gestión de identidad digital y la privacidad de los datos
C. Específica Op 20:	Entender los servicios de seguridad asociados a las aplicaciones de comercio electrónico y saber evaluar su utilidad en casos reales
C. Específica Op 21:	Comprender los procesos de creación, innovación y desarrollo de una empresa de base tecnológica
C. Específica Op 22:	Adquirir habilidades de emprendimiento
C. Específica Op 23:	Aprender los principales aspectos de la ética empresarial

Tabla de competencias básicas y generales

MATERIA	CB 1	CB 2	CB 3	CB 4	CB 5	CG 1	CG 2	CG 3	CG 4	CG 5	CG 6	CG 7	CG 8	CG 9
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	X	X			X		X		X		X	X		X
Sistemas de Información Territorial			X	X		X	X	X		X				X
Derecho aplicado al negocio electrónico			X	X	X	X		X	X					
Comunicación turística	X		X		X	X			X	X				
Estructura económica del turismo	X			X	X		X	X	X	X				
Sistemas de comercialización en internet	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	
Construcción de sitios web turísticos	X	X	X	X	X		X		X			X		X
Innovación y transferencia tecnológica		X	X		X	X	X	X		X	X		X	
Especialización en sistemas de información turística	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		

Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Fin de Máster		X	X	X	X	X	X	X		X				X

Tabla de competencias transversales

MATERIA	CT1	CT2	CT3	CT4	CT5	CT6	CT7
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos				X	X	X	X
Sistemas de Información Territorial	X		X		X	X	
Derecho aplicado al negocio electrónico		X					X
Comunicación turística	X	X			X		
Estructura económica del turismo	X	X					X
Sistemas de comercialización en internet	X	X	X		X		X
Construcción de sitios web turísticos	X	X		X	X		X
Innovación y transferencia tecnológica		X	X	X	X	X	
Especialización en sistemas de información turística	X	X					X
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo Fin de Máster	X	X			X	X	X

Tabla de competencias específicas. (Ver anexo 3)

5.1.2.1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

A) Plan/acciones de movilidad específicas para el título de Máster:

Los programas de movilidad de los estudiantes les facilitan la realización de diversas actividades entre las que merecen destacarse:

- Viajar y estudiar en Universidades nacionales y extranjeras, enriqueciendo y completando sus currículos formativos con conocimientos diferenciados.
- Realizar prácticas en empresas y organizaciones turísticas en ámbitos

geográficos diferentes que posibilitan el conocimiento de otras culturas organizativas.

- Fortalecer el conocimiento de las lenguas extranjeras
- Fomentar los valores de la interculturalidad

Dado que los objetivos del posgrado en turismo se definen a partir de las características y condiciones de evolución de las actividades turísticas, que se desarrollan en un contexto de rápida transformación y exigencias de calidad, competitividad, sostenibilidad y creciente internacionalización, las actividades de movilidad anteriormente señaladas contribuyen al cumplimiento de los objetivos del título. Dicha contribución, se basa en el fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los posgraduados/as al facilitarles el desarrollo de sus tareas profesionales en el ámbito del turismo con una mayor perspectiva de la interculturalidad, competitividad e internacionalización de las actividades.

Igualmente la realización de las actividades desarrolladas en los programas de movilidad, contribuyen especialmente a la adquisición de las competencias propuestas en el título.

La Facultad velará, a través del Vicedecanato de Movilidad y Proyección Internacional, por que las asignaturas que el alumno curse en las acciones de movilidad se ajusten a los objetivos del título. La gestión general del programa la lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, que dispone de sus propios programas de información y asesoramiento. En la Facultad, la gestión del programa es responsabilidad del Vicedecanato de Movilidad y Proyección Internacional, que se encarga de coordinar las acciones de movilidad del centro. A través de este vicedecanato se asesorará a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino. Para ello se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y reuniones preparatorias con los estudiantes que finalmente consigan una plaza de movilidad, antes de viajar a las universidades de destino. Además, en la página web de la facultad, se mantiene información actualizada de cuestiones de movilidad que son de interés para los estudiantes: acuerdos bilaterales firmados, acuerdos adoptados por la Subcomisión de Relaciones Internacionales, tablas de equivalencia entre asignaturas, plazos de programas de movilidad, etc.

En lo referente a estudiantes de otras universidades, señalar que en la web del centro existe una guía de información en inglés y español, para estos estudiantes que llegan al centro, en la que se informa de aspectos específicos de la Facultad: instalaciones, horario, campus virtual, calendario académico, acceso a datos de profesorado, etc. Además, este vicedecanato realizará una sesión de bienvenida a estos estudiantes.

Para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a estas acciones se establecerán mecanismos de evaluación de las acciones de movilidad, mediante encuestas del nivel de satisfacción del alumnado con estas acciones.

En el caso específico de movilidad ERASMUS, la Facultad de Turismo tiene firmados acuerdos bilaterales Erasmus con diferentes universidades Europeas en las que se imparten estudios de Turismo. Estos acuerdos pueden consultarse en la web de la Facultad (<http://www.uma.es/facultad-de-turismo/cms/base/ver/base/basecontent/12176/movilidad/>). Algunas de ellas imparten títulos de máster con una temática similar a la del que se presenta en este documento, lo cual nos permite prever que nuestros alumnos dispondrán de plazas de movilidad.

B) Reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas por los estudiantes de la Universidad de Málaga enviados a universidades socias.

Corresponde a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga establecer la equivalencia entre el sistema de valoración de créditos aplicable en dicha universidad y el correspondiente a las universidades asociadas a un determinado programa, o firmantes de un convenio concreto; así como entre los respectivos sistemas de calificaciones.

Corresponde a la Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la

Universidad de Málaga establecer, para cada uno de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional impartidos en el respectivo centro, guías o catálogos informativos con la valoración de cada una de las asignaturas que integran los respectivos planes de estudios, expresada en términos de créditos según el régimen de equivalencia establecida al respecto por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga para el programa o convenio de movilidad de que se trate

La Subcomisión de Relaciones Internacionales de cada uno de los centros de la Universidad de Málaga, a propuesta de los respectivos Coordinadores de Relaciones Internacionales y de Movilidad del Centro, elaborar la "Tabla de Reconocimiento" entre las asignaturas correspondientes a cada una de las titulaciones impartidas en el respectivo centro, y las asignaturas impartidas en la universidad de destino asociada, o con la que se ha suscrito un convenio específico de colaboración. Para ello deberán utilizarse las diferentes Guías o Catálogos informativos o de reconocimiento disponibles.

La "Tabla de Reconocimiento" deberá ser elaborada y aprobada por la Subcomisión de Relaciones Internacionales del centro en el plazo de un mes, a contar desde la firma del Convenio correspondiente. Para su aplicación efectiva, deberá ser aprobada posteriormente por las respectivas Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias.

Los reconocimientos por la realización de actividades equivalentes (períodos de prácticas en empresas, trabajos académicos dirigidos, etc...) realizados en el marco de programas o convenios de movilidad, serán resueltos por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del respectivo centro de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y en el respectivo plan de estudios, haciéndose constar en el expediente del respectivo estudiante las actividades o materias con, en su caso, sus correspondientes calificaciones, que han originado dicho reconocimiento de créditos.

Reconocimiento posterior de estudios realizados. Procedimiento

Una vez finalizada su estancia en la universidad de destino, el estudiante deberá solicitar del órgano competente en dicha universidad la expedición de una certificación académica, para su constancia personal, acreditativa de los estudios realizados, con indicación de la denominación de las correspondientes asignaturas o actividades, los créditos obtenidos y la calificación alcanzada, todo ello de acuerdo con los términos previstos en el respectivo programa o convenio de movilidad.

Asimismo, el citado órgano competente remitirá un ejemplar de dicha certificación académica al Vicerrectorado competente de la Universidad de Málaga, para su constancia oficial. Dicha certificación será posteriormente remitida al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, para su traslado al respectivo coordinador académico a efectos de la cumplimentación del "Acta de Reconocimiento Académico", y posteriormente, tras su correspondiente comprobación recabará la preceptiva firma del Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias, y trasladará el acta a la Secretaría de dicho centro a efectos de su correspondiente constancia en el expediente académico del alumno, previa solicitud de éste.

El "Acta de Reconocimiento Académico" establecerá las calificaciones, correspondientes al sistema universitario español, que procede incorporar al expediente académico del respectivo estudiante, en las asignaturas reconocidas, como resultado del proceso de adecuación de las calificaciones obtenidas en la universidad de origen. Las mencionadas calificaciones se imputarán de oficio en dicho expediente en la primera convocatoria ordinaria del respectivo curso académico.

En ningún caso será posible el reconocimiento, mediante el procedimiento de movilidad estudiantil previsto en las presentes normas, de un número de créditos superior al 40% de la carga lectiva global del respectivo título, a excepción de los convenios cuya finalidad sea la obtención de más de una titulación por el estudiante.

5.2.2. Planificación y Gestión de Estudiantes Propios y de Acogida.

1. Convenios

Formalización de los convenios.

Corresponderá a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga

supervisar el contenido de los programas o convenios de movilidad a suscribir por dicha universidad, así como velar por el cumplimiento de todos los requisitos procedimentales exigidos para su elaboración.

La formalización de los correspondientes convenios reguladores de la movilidad estudiantil se ajustará al régimen general vigente en la materia en la Universidad de Málaga.

Relación de convenios

- Acuerdos Bilaterales Erasmus (anexo I, por centros)
- Convenios de movilidad con Iberoamérica (en el anexo II se especifican la oferta docente por titulaciones en cada una de las universidades socias).

A continuación se presenta la relación de Universidades Iberoamericanas con las que tenemos convenios para el intercambio de estudiantes:

UNIVERSIDAD
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), México
Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) México
Universidad de Colima, México
Universidad Autónoma de Guadalajara, México
Universidad Autónoma de Aguascalientes México
Universidad de Guanajuato, México
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), México
La Salle, Cancún, México
Universidad del Noroeste, México
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina
Universidad Mayor, Chile
Universidad de Santo Tomás, Chile
Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Perú
Universidad de Puerto Rico Cayey
Universidad del Pacífico, Chile
Universidad de Concepción, Chile
Universidad Autónoma de Yucatán, México
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia
Universidad EAFIT, Colombia
Universidad de Casa Grande, Ecuador
Universidades Sete de Setembro, Brasil

Relación de convenios de intercambio con universidades norteamericanas para la movilidad estudiantil:

- **Convenios de movilidad con Norteamérica:**
(pueden participar todas las titulaciones)

Miami State University	EE.UU.
Camosun College	CANADÁ
University of Montreal	CANADÁ
University o Guelph	CANADÁ
Wilfrid Laurier University	CANADÁ
Dalhousie University	CANADÁ
University of Regina	CANADÁ
Convenio marco general	
University of Calgary	CANADÁ
International Student Exchange Program (ISEP)	EE.UU. y resto de mundo (ISEP-E /ISEP-I)
Georgia State University	EE.UU.
Dickinson College Carlisle	EE.UU.

El curso pasado se inició el programa de prácticas internacionales dentro del marco de Erasmus. Cada año negociamos la firma de nuevos convenios para este fin. A continuación presentamos la relación de convenios con instituciones y empresas extranjeras para la realización de prácticas internacionales vigentes al momento actual:

- **Convenios para prácticas internacionales :**

CENTRO/FACULTAD	TITULACION	INSTITUCIÓN SOCIA
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Lycée Jeanne d'Arc (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	Imprimatur (Reino Unido) (Empresa de Traducción)
	Diseño Industrial	GSM (EUROPE) PTY, Ltd (Francia)
Filosofía y Letras	Traducción e interpretación	TWENGA (Francia)
ESITelecomunicación	Telecomunicación	GERMAN AEROSPACE CENTER (DLR). (Alemania)
Ciencias	Biología.	LIMNOLOGISCHE STATION DER TECHNISHEN UNIVERSITÄT MÜNCHEN- (Francia)
Ciencias	Biología	SEA WATCH FOUNDATION (Reino Unido)
E.T.S.I.Telecomunicac.	I.T.S. Telecomunic.	Merlim System (Empresa de Telecomunicaciones)

2. Procedimientos para la organización de la movilidad basados en la Normas reguladoras de la movilidad

2.A. Alumnos recibidos procedentes de universidades socias

Convocatoria.

El Vicerrectorado competente, a través de la página web de la Universidad de Málaga, procederá, de acuerdo con lo dispuesto en los respectivos programas o convenios de movilidad, a efectuar la convocatoria para la recepción de solicitudes de admisión de estudiantes. En dicha convocatoria se indicarán las asignaturas ofertadas, los plazos de solicitud, los requisitos exigidos en su caso, y el modelo de petición que podrá ser tramitado de forma telemática.

Las solicitudes deberán indicar las asignaturas ofertadas por la Universidad de Málaga que el estudiante desea cursar dentro del correspondiente programa de movilidad, teniendo en cuenta que los estudios a realizar deberán corresponder, al menos en un 60%, al área (o área afín) correspondiente al respectivo programa o convenio de intercambio, a excepción de aquellos en los que no se especifique área alguna o se establezcan varias (por ejemplo: programas bilaterales o ISEP).

En todo caso, será condición necesaria para atender las solicitudes que éstas cuenten con el visto bueno del órgano competente de la universidad de origen, de acuerdo con las previsiones del respectivo programa o convenio de movilidad.

Resolución de solicitudes.

El Vicerrectorado competente, de acuerdo con las previsiones al respecto del correspondiente programa o convenio, y de los criterios establecidos por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, resolverá las solicitudes de admisión formuladas dentro de su plazo reglamentario por estudiantes de otras universidades que desean visitar la Universidad de Málaga en régimen de intercambio.

El Vicerrectorado de competente notificará a los solicitantes, y a sus respectivas universidades, la resolución adoptada; y en aquellos casos en que se acceda a lo solicitado, se les remitirá su “carta de aceptación”, a efectos de obtención, en su caso, del correspondiente visado de su pasaporte, y se les facilitará toda la información necesaria al respecto: fechas de inicio de los estudios, datos de contacto (personas, direcciones, teléfonos, e-mail, fax, ...), procedimiento a seguir en su incorporación a la Universidad de Málaga, documentación que deberán aportar, información general sobre la Universidad de Málaga,

Inscripción.

La inscripción de los estudiantes que acceden a la Universidad de Málaga en régimen de intercambio se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- 1º) Recepción en el Vicerrectorado competente, donde se les asignará un coordinador académico y se les entrega el documento acreditativo de su incorporación a la Universidad de Málaga.
- 2º) Reunión con el respectivo coordinador académico para confirmar las asignaturas a cursar en la Universidad de Málaga, de acuerdo con la solicitud de admisión efectuada en su momento por el estudiante.
- 3º) Matriculación en las correspondientes dependencias administrativas del Vicerrectorado competente, en las asignaturas seleccionadas, y obtención de la correspondiente acreditación (documento oficial de matriculación y carné de estudiante).
- 4º) Reunión, en su caso, con el coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, o centros, para la asignación de grupos de docencia e información sobre demás aspectos organizativos de régimen interno del respectivo centro.

Derechos.

Los estudiantes no vendrán obligados al pago de precios públicos por la prestación de servicios docentes y administrativos, a excepción de aquellos programas o convenios en que se establezca lo contrario.

Los estudiantes disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes que cursan estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad de Málaga, a excepción de la posibilidad de participar en procesos para la elección de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la Universidad de Málaga, y de las prestaciones de seguro escolar, que quedarán sujetas a lo dispuesto en la normativa española vigente en la materia.

Certificación de los estudios realizados.

El Vicerrectorado competente remitirá a los profesores responsables de las asignaturas cursadas por alumnos en régimen de intercambio, a través de sus respectivos Departamentos, actas específicas en las que hacer constar las calificaciones obtenidas por dichos alumnos de acuerdo con el sistema general de calificaciones aplicable en la Universidad de Málaga.

Los citados profesores remitirán al Vicerrectorado competente las mencionadas actas debidamente cumplimentadas, en el plazo más breve posible desde que se produzca la correspondiente evaluación, al objeto de que se proceda, desde dicho Vicerrectorado, a la expedición de las certificaciones académicas específicas, de acuerdo con los requerimientos formales de los respectivos programas o convenios, tras efectuar las conversiones que resulten procedentes.

El Vicerrectorado competente remitirá las citadas certificaciones académicas específicas, debidamente cumplimentadas, tanto a los respectivos estudiantes como a los órganos competentes de sus universidades de origen.

2.B. Alumnos de la UMA

Compromiso previo de reconocimiento de estudios.

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad deberán, con carácter previo a dicha participación, y contando con el asesoramiento de su respectivo coordinador académico, formalizar un documento en el que se indicarán las asignaturas que van a cursar en la universidad de destino, así como las asignaturas correspondientes al plan de estudios que vienen cursando en la Universidad de Málaga, cuyo reconocimiento desean obtener como consecuencia de la superación de aquéllas.

La determinación de la mencionada solicitud de reconocimiento se efectuará, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva "Tabla de Reconocimiento" aprobada por la correspondiente Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias; o, en su defecto, por los criterios de carácter general establecidos al respecto por la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias del centro de la Universidad de Málaga en el que se encuentre inscrito el estudiante.

El coordinador académico remitirá al coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro, las correspondientes propuestas de reconocimientos previos de estudios, y sus posibles modificaciones, al objeto de supervisar su adecuación a la "Tabla de Reconocimiento" de los estudios correspondientes, y en su caso interesar las modificaciones necesarias.

El coordinador de relaciones internacionales y movilidad del respectivo centro una vez determinada la adecuación de la propuesta previa de reconocimiento de estudios, la remitirá al Vicerrectorado competente para su posterior traslado al órgano responsable de la universidad de destino, para su conocimiento y a efectos de confirmar la aceptación del estudiante para cursar las asignaturas propuestas.

5. El mencionado documento adquirirá carácter definitivo cuando se encuentre firmado por el alumno, el coordinador académico, y el Presidente de la citada Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (como muestra del citado reconocimiento); quedando, evidentemente, condicionado a la efectiva realización de los estudios tras su aceptación por la universidad de origen. En tal sentido, cualquier modificación que se produzca en el mismo deberá ser objeto de autorización expresa por el respectivo coordinador académico (a efectos de su adecuación al contenido del programa o convenio) y por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (a efectos de su reconocimiento académico).

1. Calidad de las prácticas externas internacionales

El Coordinador de Relaciones Internacionales del Centro: Firma del acuerdo de formación (Análisis previo de la oferta y firma del acuerdo de formación para el reconocimiento de las prácticas)

La Empresa receptora- Firma del convenio bilateral con la UMA y del Acuerdo de formación y compromiso de calidad.

La gestión del programa íntegramente se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, aunque una vez seleccionados y previamente a la incorporación a la empresa, estos deberán obligatoriamente recibir una orientación previa y esta se realizará a través del Servicio de Orientación y Empleo del Vicerrectorado Universidad-Empresa, de la UMA.

El alumno deberá presentar un informe final, utilizando los formularios oficiales, en los 30 días posteriores a la finalización de las prácticas con objeto de valorar en cada uno de los participantes los resultados en el plano personal y profesional de su participación en el programa de prácticas.

El alumno se compromete además a presentar, en el plazo de un mes, una vez finalizado el periodo de prácticas:

- Certificado de empresa. que deberá ser firmado y sellado por el tutor de la organización de acogida, reflejando la fecha exacta de llegada y salida del estudiante. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para la justificación del período real de estancia y la percepción de la ayuda.
- Billeto de avión original cancelado del período de prácticas.

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

2. Calidad de la movilidad

Tras la finalización de la movilidad el alumno presentará un informe sobre dicha movilidad.

En caso de estancia teórica se comprobará el aprovechamiento de la estancia atendiendo a los resultados académicos obtenidos en la Universidad de destino para el reconocimiento posterior de los estudios realizados.

5.1.2.2.- PROCEDIMIENTOS DE COORDINACION DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Facultad de Turismo creará la Comisión Académico del Máster, cuya función principal es ser el órgano de coordinación del título. La Comisión Académica del máster estará formada por los siguiente miembros:

- Director de la Escuela, que actuará como Presidente.
- El Coordinador del Máster, que actuará como Secretario.
- Al menos tres profesores con docencia en el título, propuestos por los Departamentos que cuenten con mayor participación docente en el título.
- También formará parte de la comisión el correspondiente representante de los estudiantes en la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

Las principales funciones son:

- Solicitud y revisión de la programación docente a los departamentos
- Confección del calendario docente y horarios
- Informar las convalidaciones de asignaturas
- Fomentar acuerdos de prácticas con empresas
- Realizar el procedimiento de asignación de alumnos para la realización de las prácticas
- Realizar el procedimiento de oferta y asignación de los trabajos fin de máster

5.2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esquema general del plan de estudios que se propone:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Formación básica en eTourism 30 ECTS	Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	Análisis y Diseño de Sistemas de Información en Empresas y Destinos Turísticos	6
	Sistemas de Información Territorial	Sistemas de Información de gestión territorial	6
	Derecho aplicado al negocio electrónico	Aspectos legales del negocio electrónico y redes sociales	6
	Comunicación turística	La marca y la gestión de la comunicación en sitios web turísticos	6
	Estructura económica del turismo	Estructura económica del mercado de la distribución on-line	6

Innovación y Sistemas de Información Web 12 ECTS	Sistemas de comercialización en internet	Gestión de canales de distribución on-line	3
		Análisis, Evaluación y Estrategias de Promoción de Sitios Web de Empresas y Destinos Turísticos	3
	Construcción de sitios web turísticos	Diseño e Implementación de Sitios Web de Contenido Turístico	3
	Innovación y transferencia tecnológica en Turismo	Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo	3
Sistemas de Información Turística 12 ECTS	Especialización en sistemas de información turística	Análisis de Datos para toma de decisiones en entornos Turísticos	3
		Seguridad en entornos tecnológicos	3
		Aplicaciones Móviles para el Sector Turístico	3
		Sistemas Inmóticos en empresas turísticas	3
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas	6

En el Anexo I se encuentran las fichas descriptivas para cada Materia y Asignatura.

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

6.1.1.- PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Profesorado disponible

Categoría Académica	Total %	Doctores %	Horas %
- Catedráticos de Universidad	13,51	100	20%
- Catedráticos de Escuela Universitaria	10,81	100	10%
- Profesores Titulares de Universidad	45,94	100	50%
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	2,70	100	2%
- Profesores Contratado Doctor	27,02	100	18%
- Otros			

Tipo de vinculación

37 Profesores con vinculación permanente (100 %).
0 Profesores con vinculación temporal (0 %).

Experiencia docente

De 5 a 10 años		De 10 a 15 años		De 15 a 20 años		De 20 a 25 años		De 25 a 30 años		De 30 a 35 años	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
2	5,4	5	13,5	11	29,7	12	32,4	4	10,8	3	8,1

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenio		3 sexenio		4 sexenio		5 sexenio		6 sexenio	
Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%	Nº Prof.	%
8	21,6	6	16,2	1	2,7	2	5,4				

Publicaciones:

Publicaciones en Revistas

Leiva-Olivencia, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Aguayo-Maldonado, Andrés. REALIDAD AUMENTADA Y SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN GRUPALES. Una nueva perspectiva en sistemas de destinos turísticos. Estudios y perspectivas en turismo. 2014. Vol. 3. Pag. 40-59.

Leiva-Olivencia, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Aguayo-Maldonado, Andrés. HALLAZGOS SINGULARES EN EL CONTEXTO DE LA PUERTA 1 DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PERDIGÕES, PORTUGAL. Apontamentos de Arqueologia e Património. 2013. Vol. 9 Nº1. Pag. 55-69. Milesi, Lara; Caro-Herrero, José Luis; Fernández, Juan

Esteban-Risueño, Francisco José; Díaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel; Gálvez-Rojas, Sergio. DIRECT APPROACHES TO EXPLOIT MANY-CORE ARCHITECTURE IN BIOINFORMATICS.

Future generation computer systems. 2013. Vol. 29 Nº1. Pag. 15-26

Milesi, Lara; Caro-Herrero, Jose Luis; Fernández, Juan. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD DE MALAGA EN EL YACIMIENTO DE PERDIGOES (REGUENGOS DE MONSARAZ). TRIENIO 2011.2013. Apontamentos de Arqueologia e Património. 2013. Vol. 9. Pag 55-60

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Aguayo-Maldonado, Andres. SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN BASADOS EN GRUPO PARA SU APLICACIÓN EN REALIDAD AUMENTADA. Novática. 2013. Nº 225. Pag. 63-68

Hernández-Molina, Pilar; Martis, Mihaela; Dorado-Pérez, Gabriel; Pfeifer, Matthias; Gálvez-Rojas, Sergio; Schaaf, Sebastián; Jouve, Nicolás ; Šimková, Hana ; Valárik, Miroslav; Doležel, Jaroslav ; Mayer, Klaus. NEXT-GENERATION SEQUENCING AND SYNTENIC INTEGRATION OF FLOW-SORTED ARMS OF WHEAT CHROMOSOME 4A EXPOSES THE CHROMOSOME STRUCTURE AND GENE CONTENT. The Plant Journal. 2012. Vol. 69 Nº. 3. Pag. 377-386

Cerezo-Medina, Alfonso; Guevara-Plaza, Antonio. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN TURISMO (SICTUR). Estudios turísticos. 2012. Nº 190-191. Pag. 223-235

Cordero-Ortega, Pablo José; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel. AN EFFICIENT REASONING METHOD FOR DEPENDENCIES OVER SIMILARITY AND ORDINAL DATA. Lectures notes in artificial intelligence. 2012. Vol. 7647. Pag. 408-419

Mora-Bonilla, Angel; Cordero-Ortega, Pablo Jose; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Fortes-Ruiz, Inmaculada; Aguilera-Venegas, Gabriel. CLOSURE VIA FUNCTIONAL DEPENDENCE SIMPLIFICATION. International Journal of Computer Mathematics. 2012. Vol. 89. Nº4. Pag 510-526

Leiva-Olivencia, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jiménez, Carlos Manuel. SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN PARA REALIDAD AUMENTADA EN UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DESTINOS. Revista de Análisis Turístico. 2012. Vol 14. Nº. 14. Pag. 69-81

Mata, Elena; Fernández-Ruiz, Juan; Caro-Herrero, José Luis. FIGURINHA EN XISTO PROCEDENTE DEL RELLENO DEL FOSO 1 DEL COMPLEXO ARQUEOLÓGICO DOS PERDIGÕES (REGUENGOS DE MONSARAZ). Apontamentos de Arqueologia e Património. 2011. Nº 7. Pag. 19-22

Márquez-Romero, José Enrique; Suárez-Padilla, José; Mata-Vivar, Elena; Jiménez-Jaimez, Víctor; Caro-Herrero, Jose Luis; Jiménez-Jáimez, Víctor José. ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EN EL COMPLEXO ARQUEOLÓGICO DOS PERDIGÕES (REGUENGOS DE MONSARAZ, PORTUGAL). TRIENIO 2008-2010. Apontamentos de Arqueologia e Património. 2011. Nº 7. Pag. 33-40

Esteban-Risueño, Francisco José; Díaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel; Gálvez-Rojas, Sergio. MC64: A WEB PLATFORM TO TEST BIOINFORMATICS ALGORITHMS IN A MANY-CORE ARCHITECTURE. Advances in intelligent and soft computing. 2011. Vol. 93/2011. Pag. 9-16

Díaz-González, David; Esteban-Risueño, Francisco José; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel; Gálvez-Rojas, Sergio. PARALLELIZING AND OPTIMIZING A BIOINFORMATICS PAIRWISE SEQUENCE ALIGNMENT ALGORITHM FOR MANY-CORE ARCHITECTURE. Parallel computing. 2011. Nº 37. Pag. 244-259

Esteban-Risueño, Francisco José; Díaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Gálvez-Rojas, Sergio. A WEB PLATFORM TO TEST BIOINFORMATICS ALGORITHMS IN A MANY-CORE ARCHITECTURE. *Advances in Intelligent and Soft Computing*. 2011. VOL. 93. Pag. 9-16

Cordero-Ortega, Pablo José; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Rodríguez, José Manuel; Mora-Bonilla, Ángel. AN EFFICIENT ALGORITHM FOR REASONING ABOUT FUZZY FUNCTIONAL DEPENDENCIES. *Lecture Notes in Computer Science*. 2011. Vol. 6692. Pag. 412-420

Mora-Bonilla, Ángel; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Cordero-Ortega, Pablo José. IDEAL NON-DETERMINISTIC OPERATORS AS A FORMAL FRAMEWORK TO REDUCE THE KEY FINDING PROBLEM. *International Journal of Computer Mathematics*. 2011. Vol. 88. Nº9. Pag. 1860-1868

Aguayo-Maldonado, Andres; Guevara-Plaza, Antonio; Egger-,Roman. INFORMATION TECHNOLOGY IN THE TOURISM INDUSTRY. *The european journal for the informatic profesional (Upgrade)*. 2010. Vol. XI. Nº 2. Pag. 2-6

Gálvez-Rojas, Sergio; Díaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Esteban-Risueño, Francisco José; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel. NEXT-GENERATION BIOINFORMATICS: USING MANY-CORE PROCESSOR ARCHITECTURE TO DEVELOP A WEB SERVICE FOR SEQUENCE ALIGNMENT. *Bioinformatics (Oxford. Print)*. 2010. Pag. 1-3

Aguayo-Maldonado, Andrés; Guevara-Plaza, Antonio; Egger-,Roman. INFORMÁTICA Y TURISMO. *Novática*. 2010. Pag. 6-11

Cordero-Ortega, Pablo José; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada. A COMPLETE LOGIC FOR FUZZY FUNCTIONAL DEPENDENCIES OVER DOMAINS WITH SIMILARITY RELATIONS. *Lecture Notes in Computer Science*. 2009. Vol. 5517. Pag. 261-269

Díaz-González, David; Gálvez-Rojas, Sergio; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Claros-Díaz, Manuel Gonzalo; Dorado-Pérez, Gabriel. INTUITIVE BIOINFORMATICS FOR GENOMICS APPLICATIONS: OMEGA-BRIGID WORKFLOW FRAMEWORK. *Lecture Notes in Computer Science*. 2009. Vol. 5518. Pag. 1084-1091.

Guevara-Plaza, Antonio. LA WEB 2.0 Y SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO. *TRAVEL 2.0. Bit*. 2008. Pag. 38-40.

Caro-Herrero, José Luis; Corpas-Pastor, Gloria; Trujillo-Pérez, Antonio Jesús; Bautista-Zambrana, María Rosario; Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andrés. A NEW MULTILINGUAL AUTHORIZING TOOL OF SEMISTRUCTURED LEGAL DOCUMENTS. *Trans (Málaga)*. 2008. Nº 12. Pag. 259-276

Mora-Bonilla, Ángel; Cordero-Ortega, Pablo José; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás. NON-DETERMINISTIC IDEAL OPERATORS: AN ADEQUATE TOOL FOR FORMALIZATION IN DATA BASES: DISCRETE MATHEMATICS AND DATA MINING II - DM & DM II. *Discrete applied mathematics*. 2008. Vol. 156. Nº 6. Pag. 911-923

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Caro-Herrero, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio. REINGENIERÍA Y WORKFLOW: EXINUS UNA HERRAMIENTA COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. *Revista ibérica de sistemas e tecnologías de informática*. 2008. Nº 1. Pag. 28-39

Dorado-Perez, Gabriel; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo;

Galvez-Rojas, Sergio; Hernández-Molina, Pilar. BIOINFORMATICS MEETS RESEARCH AND TRAINING. Dnastar quarterly newsletter. 2007. Vol. 1. Nº 1. Pag. 1-1

Gálvez-Rojas, Sergio. HISTORIA DE LA INFORMATICA (I). Encuentros en la biología. 2007. Nº 119. Pag. 4-7

Mora-Bonilla, Ángel; Aguilera-Venegas, Gabriel; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Cordero-Ortega, Pablo José; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada. A NEW CLOSURE ALGORITHM BASED IN LOGIC: SLFD-CLOSURE VERSUS CLASSICAL CLOSURES. Inteligencia artificial. 2006. Vol. 10. Nº 31. Pag. 31-40

Ana María Luque Gil. EL DEPORTE COMO OBJETO DE REFLEXIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, ISSN 0212-9426, Nº. 59, 2012, págs. 49-78

María del Carmen Ocaña Ocaña, María Luisa Gómez Moreno, Juan Antonio Arrebola Castaño, Rafael Blanco Sepúlveda, Federico Benjamín Galacho Jiménez, Remedios Larrubia Vargas, Ana María Luque Gil, Matías F. Mérida Rodríguez, Susana R. Navarro Rodríguez, Luis Miguel Rubio Barquero, Jesús María Vías Martínez. DESARROLLO METODOLÓGICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE USO RECREATIVO DE ESPACIOS PROTEGIDOS. Nimbus: Revista de climatología, meteorología y paisaje, ISSN 1139-7136, Nº 29-30, 2012 (Ejemplar dedicado a: Homenaje a José Jaime Capel Molina), págs. 447-460

Ana María Luque Gil, Enrique Navarro Jurado. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO Y LA ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA EN EL MARCO DEL EEES. Didáctica geográfica, ISSN 0210-492X, ISSN-e 2174-6451, Nº. 12, 2011, págs. 49-72

Ana María Luque Gil, Rafael Blanco Sepúlveda. LA REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS RECREATIVAS EN LOS PARQUES NATURALES ANDALUCES. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, Nº 29, 2007, págs. 73-103

Ana María Luque Gil. LAS RUTAS ECUESTRES COMO ACTIVIDAD DEPORTIVA, RECREATIVA Y TURÍSTICA. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, Nº 28, 1, 2006, págs. 413-434

Ana María Luque Gil. LA REGULACIÓN TERRITORIAL DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS PARQUES NATURALES ANDALUCES DE MONTAÑA. Acciones e investigaciones sociales, ISSN 1132-192X, Nº 19, 2004, págs. 47-83

Ana María Luque Gil. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MEDIO PARA ACAMPAR. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, Nº 26, 2004, págs. 53-80

Ana María Luque Gil. DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD DE ACOGIDA EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN PARQUES NATURALES ANDALUCES DE MONTAÑA. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, Nº 25, 2003, págs. 191-218

Ana María Luque Gil. LA EVALUACIÓN DEL MEDIO PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES TURÍSTICO-DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA. Cuadernos de turismo, ISSN 1139-7861, Nº. 12, 2003, págs. 131-150

Ana María Luque Gil, Cristina Nieto Figueras. LA FIGURA "HOTEL RURAL" EN LA CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES HOTELERAS EN ANDALUCÍA. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, Nº 24, 2002, págs. 93-112

Remedios Larrubia Vargas, Ana María Luque Gil. LAS ESTACIONES TERMALES EN ANDALUCÍA: DE LA EXPLOTACIÓN TRADICIONAL A LA CONFIGURACIÓN DE UN

NUEVO PRODUCTO TURÍSTICO INTEGRAL. Cuadernos de turismo, ISSN 1139-7861, N° 10, 2002, PÁGS. 101-122

Remedios Larrubia Vargas, Ana María Luque Gil LAS ESTRATEGIAS PARA LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD TURÍSTICA EN LOS DESTINOS MADUROS: EL CASO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, N° 23, 2001, págs. 75-118

Susana R. Navarro Rodríguez, Remedios Larrubia Vargas, Ana María Luque Gil. DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPACIOS PROTEGIDOS: LA COMARCA MALAGUEÑA DE LA SIERRA DE LAS NIEVES. Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada, ISSN 0210-5462, N° 31 (S), 2001, págs. 173-202

Federico Benjamín Galacho Jiménez, Ana María Luque Gil. LA DINÁMICA DEL PAISAJE DE LA COSTA DEL SOL DESDE LA APARICIÓN DEL TURISMO. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, N° 22, 2000, págs. 25-58

Ana María Luque Gil. COMPROBACIÓN DE UN MODELO GRAVITATORIO EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL POR MEDIO DE UN BREVE ESTUDIO TURÍSTICO Y DEMOGRÁFICO. Baética: Estudios de arte, geografía e historia, ISSN 0212-5099, N° 21, 1999, págs. 115-130

García Pozo, A., Marchante Mera, A., Sánchez Ollero, J.L., López Rubio, J. (2014): "EFFECT OF LABOUR FLEXIBILITY ON PRODUCTIVITY IN THE ANDALUSIAN HOTEL INDUSTRY", International Business & Economics Research Journal, Forthcoming.

Sánchez Ollero, J.L., García Pozo, A. y Marchante Mera, A. (2014): "HOW DOES RESPECT FOR THE ENVIRONMENT AFFECT FINAL PRICES IN THE HOSPITALITY SECTOR? A HEDONIC APPROACH", Cornell Hospitality Quarterly, Vol. 55, pp. 31-39.

Sánchez Ollero, J.L., *García Pozo, A., y Marchante Mera, A. (2014): "UNA APROXIMACIÓN AL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA EN ANDALUCÍA", Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, Vol. 64, pp. 341-356.*

García Pozo, A., Marchante Mera, A. y Sánchez Ollero, J.L. (2014): "EDUCATIONAL MISMATCH AND RETURNS ON HUMAN CAPITAL IN THE SPANISH HOSPITALITY AND TRAVEL AGENCY SECTORS", Tourism Economics, Forthcoming.

García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L. y Marchante Mera, M. (2013): "ENVIRONMENT SUSTAINABILITY MEASURES AND THEIR IMPACTS ON HOTEL ROOM PRICING IN ANDALUSIA (SOUTHERN SPAIN)", Environmental Engineering and Management Journal, Vol. 12, No. 10, pp 1535-1542.

García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L., Marchante Mera, A. (2012): "EDUCATIONAL MISMATCH AND RETURNS ON HUMAN CAPITAL IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR", International Business & Economics Research Journal, Vol. 11, No. 13, pp. 1477-1482.

García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L., y Benavides Chicón, C. (2012): "EMPLOYER SIZE AND WAGES IN THE HOTEL INDUSTRY", Scandinavian Journal of Hospitality and Tourism, Vol. 12, No.3, pp.255-268.

Sánchez Ollero, J.L., *García Pozo, A. y Marchante Lara, M. (2012): "ENVIRONMENT AND STRATEGIC BEHAVIOUR: THE CASE OF HOTELS IN ANDALUSIA (SPAIN)", International Journal of Environmental Research (IJER). Vol. 6, No. 4, pp. 1067-1076.*

García Pozo, A., Campos Soria, J.A., Sánchez Ollero, J.L. y Marchante Lara, M. (2012): "THE REGIONAL WAGE GAP IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR BASED ON A GENDER PERSPECTIVE", International Journal of Hospitality Management, Vol. 31, No. 1, pp. 266-275.

García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L., Marchante Lara, M. y Benavides Chicón, C.G. (2012):

"TOURISTIC SPECIALIZATION AND RETURNS ON HUMAN CAPITAL IN THE HOSPITALITY SECTOR OF THE SPANISH REGIONS", PASOS, Vol. 10, No. 2, pp. 69-76.

Campos Soria, J.A., García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L. y Benavides Chicón, C. (2011):
"A COMPARATIVE ANALYSIS ON HUMAN CAPITAL AND WAGE STRUCTURE IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR", Journal of Service Science and Management, Vol. 4, No. 4 (online:<http://www.scirp.org/journal/jssm/>).

Sánchez Ollero, J.L., García Pozo, A., y Marchante Lara, M. (2011):
"THE ENVIRONMENT AND COMPETITIVE STRATEGIES IN HOTELS IN ANDALUSIA", Environmental Engineering and Management Journal, Vol. 10, No. 12, pp 1835-1843.

Campos Soria, J.A., García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L. y Marchante Lara, M.(2011):
"CAPITAL HUMANO Y SALARIOS EN LA HOSTELERÍA ESPAÑOLA: UN ANÁLISIS REGIONAL", Revista de Estudios Regionales, Vol. 91, pp. 71-95.

García Pozo, A., Sánchez Ollero, J.L. y Marchante Lara, M. (2011): "APPLYING A HEDONIC MODEL TO THE ANALYSIS OF CAMPSITE PRICING IN SPAIN", International Journal of Environmental Research (IJER), Vol. 5, No. 1, pp.11-22.

García Pozo, A., Marchante Lara, M. y Sánchez Ollero, J.L. (2011):" UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA FORMACIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO DE ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS", Cuadernos de Turismo, No. 28, pp. 59-73.

García Pozo, A., Marchante Mera, A. y Sánchez Ollero, J.L. (2011): "AN ANALYSIS OF OCCUPATIONAL DIFFERENCES IN THE RETURN ON HUMAN CAPITAL IN SPANISH TRAVEL AGENCY AND HOSPITALITY INDUSTRIES", Tourism Economics, Vol. 17, No. 6, pp. 1325-1345.

Marchante Mera, A. , García Pozo, A. y Sánchez Ollero, J.L. (2010):"OCUPATIONAL VARIATIONS IN THE RETURNS TO EDUCATION AND EXPERIENCE IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR: A COMPARATIVE ANALYSIS", Journal of Tourism and Development, Núm. 13/14, Vol. 3, pp. 953-954.

García Pozo, A. (2009): "A NESTED HOUSING MARKET STRUCTURE: ADDITIONAL EVIDENCE", Housing Studies, Vol. 24, Núm. 3, pp. 373-398.

García Pozo, A. (2008): "DETERMINANTES DEL PRECIO DE LA VIVIENDA USADA EN MÁLAGA: UNA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA HEDÓNICA", Revista de Estudios Regionales, Vol. 82, pp. 135-158.

García Pozo, A. (2007): "UNA APROXIMACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA HEDÓNICA: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO DEL MERCADO DE LA VIVIENDA", Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales, Vol. 53, pp. 53-81.

Tecnología para la vigilancia de la biodiversidad. Alfonso José García Cerezo Uciencia: revista de divulgación científica de la Universidad de Málaga, ISSN-e 1889-7568, N° 5 (Diciembre), 2010 (Ejemplar dedicado a: ¿Quién habitará la Tierra?), págs. 32-33

Diseño del control de una batería de ascensores. Ana Pozo Ruz, J.L. Martínez Rodríguez, Alfonso José García Cerezo

Montajes e instalaciones: Revista técnica sobre la construcción e ingeniería de las instalaciones, ISSN 0210-184X, Año n° 26, N° 295, 1996, págs. 127-132

SENTENCIA de 16 de abril de 2012: Prácticas restrictivas de la competencia. Exención

por categorías y acuerdos de mínimos. Patricia Benavides Velasco. Cuadernos Civitas de jurisprudencia civil, ISSN 0212-6206, N° 90, 2012, págs. 327-348

El concurso de la persona física casada. ¿Diferencias territoriales? Una reflexión al hilo de la aprobación del Libro Segundo del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y a la familia Patricia Benavides Velasco Anuario de la Facultad de Derecho, ISSN 1134-9492, N°. 3, 2010 (Ejemplar dedicado a: Monográfico sobre Derecho concursal), págs. 333-354

La calificación jurídica de las previsiones de los artículos 164 y 165 de la Ley Concursal y sus relaciones con el concurso culpable Patricia Benavides Velasco, Salvador Guerrero Palomares. Revista de derecho concursal y paraconcursal: Anales de doctrina, praxis, jurisprudencia y legislación, ISSN 1698-4188, N°. 13, 2010, págs. 175-200

Constitución de la Sociedad Anónima Europea por transformación. Patricia Benavides Velasco Noticias de la Unión Europea, ISSN 1133-8660, N° 270, 2007 (Ejemplar dedicado a: La sociedad anónima europea), págs. 21-29

La propuesta de Directiva sobre protección de los consumidores de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico y su incidencia en el ordenamiento jurídico español Patricia Benavides Velasco Revista Aragonesa de Administración Pública, ISSN 1133-4797, N° 31, 2007, págs. 313-342

Ana María Luque Gil, Belén Zayas Fernández. ¿ESTO ES INNOVAR? NUEVAS ESTRATEGIAS DOCENTES EN EL MARCO DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. Geografía, educación y formación del profesorado en el marco del espacio europeo de educación superior / coord. por María Jesús Marrón Gaité, Vol. 2, 2010, ISBN 978-84-933457-4-7, págs. 455-470

Juan Antonio Arrebola Castaño, Federico Benjamín Galacho Jiménez, Ana María Luque Gil. PLANTEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNOLÓGICOS APLICADOS A LA LOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS. Turismo, cooperación y desarrollo: Actas I Congreso COODTUR / coord. por Marta Nel-lo Andreu, Lorena Beas Secall, 2010, ISBN 978-84-693-8085-7, págs. 39-40

José Jesús Delgado Peña, Ana María Luque Gil, Enrique Navarro Jurado. EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (NTIC) Y EL APRENDIZAJE COOPERATIVO (AC) EN LA DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA: LOS ESPACIOS URBANOS COMO EJEMPLO DE APLICACIÓN. Las competencias geográficas para la educación ciudadana / coord. por María Jesús Marrón Gaité, Julia Salom Carrasco, Xosé Manuel Souto González, 2007, ISBN 978-84-922182-4-0, págs. 221-236

Ana María Luque Gil. LA EVALUACIÓN DEL MEDIO RURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA. Deporte y desarrollo rural / coord. por Eduardo Moyano Estrada , David J. Moscoso Sánchez, 2006, ISBN 84-689-9290-9, págs. 97-120

Remedios Larrubia Vargas, Ana María Luque Gil. LOS BALNEARIOS ANDALUCES COMO CENTROS INTEGRALES DE OCIO Y RECREO. Los espacios rurales entre hoy y mañana: actas del XI Coloquio de Geografía Rural, Santander 2002, 2002, ISBN 84-8102-318-3, págs. 159-170

Francisco Rivas Tocado, Almudena Diaz Zayas, Pedro Merino Gomez, "Tools and Methods for Characterization of Traffic Performance in Cellular Networks," IEEE Internet Computing, vol. 99, 2013

J Martínez, P Merino, A Salmeron, F Malpartida, UML-Based Model-Driven Development for HSDPA Design, IEEE software 26 (3), 26-33

Andres Alvarez, Almudena Díaz, Pedro Merino, F. Javier Rivas: Field measurements of mobile services with Android smartphones. CCNC 2012: 105-109

Almudena Díaz, Pedro Merino, F. Javier Rivas: QoS analysis of video streaming service in live cellular networks. Computer Communications 33(3): 322-335 (2010)

Almudena Díaz, Pedro Merino, F. Javier Rivas: Mobile Application Profiling for Connected Mobile Devices. IEEE Pervasive Computing 9(1): 54-61 (2010)

Ayala-Viñas, Inmaculada; Amor-Pinilla, Mercedes; Fuentes-Fernandez, Lidia, A Model Driven Engineering Process Of Platform Neutral Agents For Ambient Intelligence Devices. Autonomous Agents And Multi-Agent Systems. 28. 2. 214-255. 2014.

Ayala-Viñas, Inmaculada; Amor-Pinilla, Mercedes. Self-Configuring Agents For Ambient Assisted Living Applications. Personal And Ubiquitous Computing. 17. 6. 1159-1169. 2013.

Amor-Pinilla, Mercedes; Fuentes-Fernandez, Lidia.. Malaca: A Component And Aspect-Oriented Agent Architecture. Information And Software Technology. 51.6. 1052-1065. 2009.

Ayala-Viñas, Inmaculada; Amor-Pinilla, Mercedes; Fuentes-Fernandez, Lidia, Enhancing Agent Metamodels With Self-Management For Ami Environments. Lectures Notes In Artificial Intelligence. 8154. 420-431.2013.

Ayala-Viñas, Inmaculada; Mandow-Andaluz, Lorenzo; Amor-Pinilla, Mercedes; [Et Al]. An Evaluation Of Multiobjective Urban Tourist Route Planning With Mobile Devices. Lecture Notes In Computer Science. 7656. 387-394. 2012.

C. Alcaraz, R. Roman, P. Najera, and J. Lopez, "Security of Industrial Sensor Network-based Remote Substations in the context of the Internet of Things", In Ad Hoc Networks, vol. 11, Elsevier, pp. 1091-1104, 2013.

J. Lopez, C. Alcaraz, and R. Roman, "Smart Control of Operational Threats in Control Substations", In Computers & Security, vol. 38, Elsevier, pp. 14-27, OCT 2013.

R. Rios, and J. Lopez, "(Un)Suitability of Anonymous Communication Systems to WSN", In IEEE Systems Journal, vol. 7, no. 2, IEEE Systems Council, pp. 298 - 310, Jun 2013.

C. Alcaraz, and J. Lopez, "Wide-Area Situational Awareness for Critical Infrastructure Protection", In IEEE Computer, vol. 46, no. 4, IEEE Computer Society, pp. 30-37, 2013.

P. Najera, J. Lopez, and R. Roman, "Real-time Location and Inpatient Care Systems Based on Passive RFID", In Journal of Network and Computer Applications, vol. 34, Elsevier, pp. pp. 980-989, 2011.

C. Alcaraz, J. Lopez, J. Zhou, and R. Roman, "Secure SCADA Framework for the Protection of Energy Control Systems", In Concurrency and Computation Practice & Experience, vol. 23, no. 12, John Wiley & Sons, Inc., pp. 1414-1430, Aug 2011.

R. Roman, P. Najera, and J. Lopez, "Securing the Internet of Things", In IEEE Computer, vol. 44, no. 9, IEEE, pp. 51 -58, Sept 2011.

D. Nuñez, and I. Agudo, "BlindIdM: A Privacy-Preserving Approach for Identity Management as a Service", In International Journal of Information Security, Springer, In Press.

C. Fernandez-Gago, I. Agudo, and J. Lopez, "Building Trust from Context Similarity Measures", In Computer Standards & Interfaces, Special Issue on Security in Information

Systems, vol. 36, issue 4, Elsevier, pp. 792-800, 2014.

I. Agudo, C. Fernandez-Gago, and J. Lopez, "Concurrent access control for multi-user and multi-processor systems based on trust relationships", In *Concurrency and Computation: Practice and Experience*, vol. 21, John Wiley & Sons, pp. 1389-1403, July, 2009.

J. Lopez, I. Agudo, and J. A. Montenegro, "On the deployment of a real scalable delegation service", In *Information Security Technical Report*, vol. 12, no. 3, Elsevier, pp. 139-147, Jun 2007.

I. Agudo, J. Lopez, and J. A. Montenegro, "Enabling Attribute Delegation in Ubiquitous Environments", In *Mobile Networks and Applications*, vol. 13, no. 3-4, Springer, pp. 398-410, August, 2008.

Cabello, J.M.; Navarro, E; Prieto, F; Rodríguez, B; Ruiz F. Multicriteria development of synthetic indicators of the environmental profile of the Spanish regions. *Ecological Indicators*. 39, 10-23/ Elsevier/ 2014/ ISSN: 1470-160X, JCR.

Navarro Jurado, E.; Damian, M. and Fernández-Morales, A. Carrying capacity model applied in coastal destinations. *Annals of Tourism Research*. 43, 1-19 / Elsevier/ 2013/ ISSN: 0160-7383 SSCI (JCR).

González, JM; Salinas, E; Navarro, E; Artigues, AA; Remond, R; Yrigoy, I; Echarri, M; Arias, Y. The city of Varadero (Cuba) and the urban construction of a tourist enclave. *Urban Affairs Review* (aceptado, en prensa) Primera publicación on-line el 29 de Abril (1-38)/ 2013/ Thomson Reuters/ ISSN (impreso): 1078-0874; ISSN (on line): 1552-8332

Navarro Jurado, Tejada Tejada, Almeida García, Cabello González, Cortés Macías. Delgado Peña , Fernández Gutiérrez , Gutiérrez Fernández, Luque Gallego, Málvarez García, Marcenaro Gutiérrez, Navas Concha, Ruiz de la Rúa, Ruiz Sinoga, Solís Becerra. Carrying capacity assessment for tourist destinations. Methodology for the creation of synthetic indicators applied in a coastal area. *Tourism Management*. Vol, 33, 1337-1346 / Elsevier/ 2012/ ISSN: 0261-5177

Luque-Gil, Ana Maria; Navarro-Jurado, Enrique. El Aprendizaje Cooperativo y la enseñanza de la Geografía. *Didáctica Geográfica*. Nº 12. 49-72. / 2012/ ISSN: 0210-492X

Delgado Peña, J.J, Ruiz Sinoga, J.D, Navarro Jurado, E, Cortes Macías, Remond Noa, R, Salinas Chávez, E, Fernández Lorenzo, J.M y Acevedo Rodríguez, P. . La degradación ambiental de los paisajes en las cuencas tributarias de la ensenada de Sibarimar (Guanabo e Itabo, Cuba). *Cuadernos Geográficos*. Vol 48, 161-88/ Universidad de Granada/ 2011/ ISSN. 0210-5462

Navarro Jurado, Enrique – Nel-Lo Andreu, Marta. I Seminario de la Red Internacional de Investigadores en Turismo, Cooperación y Desarrollo-COODTUR. PASOS. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*. Vol 9, 199-200 / 2011/ Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales; Universidad de la Laguna/ ISSN. 1695-7121

Navarro Jurado, Enrique. Das Vabanquespiel mit ausländischen Kapitalinvestitionen in Kuba. *TourismWatch* (Revista electrónica). Nº 61, sin numerar/ 2010

Ruiz Sinoga, J.D, Remond Noa, R, Delgado Peña, J.J, Navarro Jurado, E y Cortes Macías, R. Estudio Geoambiental de la Cuenca de Guanabo. Aproximación a la problemática del agua. *BAETICA*. Vol 32, 89-126/ Universidad de Málaga / 2010/ ISSN. 0212-5099

Cortes Macías, R, Navarro Jurado, E, Ruiz Sinoga, J.D, Delgado Peña, J.J, Remond Noa, R, Salinas Chávez, E, Fernández Lorenzo, J.M y Acevedo Rodríguez, P. TÍTULO: Manejo Integrado Costero en Cuba, la Ensenada de Sibarimar. *BAETICA*. Vol 32, 45-65/ Universidad de Málaga / 2010/ ISSN. 0212-5099

NAVARRO JURADO, Enrique; Dantas, Augusto Gutto and Pereira da Silva Carlos. Coastal Zone Management: Tools for establishing a set of indicators to assess beach carrying capacity (Costa del Sol – Spain). Journal of Coastal Research. Nº SI 56/ 1.125-1.129/2009/ISSN 0749-0258

Navarro Jurado, Enrique – Carvajal Gutiérrez, Carmen. Extranjeros jubilados: ¿residentes no empadronados o turistas residenciales? metodología para la cuantificación de la población no empadronada. BAETICA. Vol 31, 61-90 / Universidad de Málaga / 2009/ ISSN. 0212-5099

Navarro Jurado, Enrique – Solis Becerra, Francisco . La importància dels indicadors de sostenibilitat a les destinacions turístiques. aplicació d'indicadors de capacitat de càrrega a la Costa del Sol oriental. Anuari de l'Agrupació Borriana de Cultura: Revista de Recerca Humanística i Científica. 2009, Vol20 pàgines 31-44/Agrupació Borriana de Cultura / 2009/ ISSN 1130-4235

Salinas Chávez, Eduardo; Navarro Jurado, Enrique; Echarri Chávez, Maite; La O Osorio, José Alberto. Metodologías para la evaluación de la sustentabilidad territorial: el uso de indicadores en destinos turísticos de Cuba. Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Nº 144, 77-102 / 2009/ Real Sociedad Geográfica, ISSN: 0210-8577

Actas de Congresos, etc.

Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andrés; Caro-Herrero, José Luis; Cerezo-Medina, Alfonso. IX CONGRESO EN TURISMO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. 2012. ISBN-13 978-84-615-9946-2

Caro-Herrero, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andrés. TURITEC 2010: VIII CONGRESO NACIONAL TURISMO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Editorial: Facultad de turismo. Universidad de Málaga. 2010. ISBN 978-84-608-1115-2

Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andrés; Caro-Herrero, José Luis. TURITEC 2008: VII CONGRESO NACIONAL TURISMO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Editorial: Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de Málaga. 2008. ISBN: 978-84-608-0787-2

Caro-Herrero, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andrés. TURITEC 2006. VI CONGRESO NACIONAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. Málaga. Editorial: Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de Málaga.. 2006. Málaga. ISBN: 84-608-0512-3

Aportaciones a Congresos, etc.

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Cordero-Ortega, Pablo Jose; Mora-Bonilla, Angel; Guevara-Plaza, Antonio. CONTEXT-AWARE RECOMMENDATION USING FUZZY FORMAL CONCEPT ANALYSIS. 8th International Joint Conference on Software Technologies. Comunicación en congreso. 2013. Reykjavik, Islandia

Baena, Rosario; Aragón, Roberto; Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Cordero-Ortega, Pablo José; Mora-Bonilla, Ángel; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás. QUALITY IMPROVEMENT IN DATA MODELS WITH SLFD-BASED OCL CONSTRAINTS. 8th International Joint Conference on Software Technologies. Comunicación en congreso Internacional. 2013 Reykjavik, Islandia

Kurtz, Myriam O.; Esteban-Risueño, Francisco José; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Guevara-Plaza, Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel; Gálvez-Rojas, Sergio. MANY-CORE TILE64 VS. MULTI-CORE INTEL XEON: BIOINFORMATICS PERFORMANCE COMPARISON. VI Latin American Symposium on High Performance Computing. Ponencia en Congreso Internacional. 2013. Mendoza, Argentina

Esteban-Risueño, Francisco José; Díaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Pérez, Gabriel; Gálvez-Rojas, Sergio. MC64-CLUSTER: A MANY-CORE CPU CLUSTER FOR BIOINFORMATICS APPLICATIONS. 2013 World Conference on Information Systems and Technologies. Ponencia en Congreso Internacional. 2013. Olhão, Portugal

Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel. SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN BASADOS EN GRUPO PARA SU APLICACIÓN EN REALIDAD AUMENTADA. IX Congreso Nacional Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Comunicación en congreso Nacional. 2012

Rossi-Jimenez, Carlos Manuel. INTEROPERABILIDAD TECNOLÓGICA. CASO DEL CONSORCIO QUALIFICA. IX Congreso Nacional Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Conferencia Congreso no publicada. 2012

Caro-Herrero, José Luis. FOTOGAMETRÍA Y MODELADO 3D: UN CASO PRÁCTICO PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y SU PROMOCIÓN TURÍSTICA. IX Congreso de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Comunicación en congreso. 2012. Facultad de Turismo Universidad de Málaga

Leiva-Olivencia, José Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Aguayo-Maldonado, Andrés. SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN BASADOS EN GRUPO PARA SU APLICACIÓN EN REALIDAD AUMENTADA. IX Congreso Nacional de Turismo y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TURITEC 2012. Comunicación en congreso. Nacional. 2012

Cordero-Ortega, Pablo José; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel; Ojeda-Aciego, Manuel. COMPUTING MINIMAL GENERATORS FROM IMPLICATIONS: A LOGIC-GUIDED APPROACH. Concept Lattice and Applications. Comunicación en congreso. 2012

Suárez-Padilla, José; Caro-Herrero, José Luis; Mata-Vivar, Elena; Márquez-Romero, José Enrique; Jiménez-Jáimez, Víctor José. EXCAVACIONES EN EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) EN EL YACIMIENTO DE PERDIGÕES (REGUENGOS DE MONSARAZ, PORTUGAL). EL SONDEO L1. CAMPAÑAS 2011-2012. VI Encuentro de Arqueología del Suroeste. Comunicación en congreso. 2012. Villafranca de los Barros

Carrillo-Leon, Antonio Luis; Martínez, Santiago; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Scott-brown, Ken. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE INTERFACES PARA LA TERCERA EDAD. XIII Congreso Internacional de Interacción Persona Ordenador. Poster en Congreso Internacional. 2012. Elche (España)

Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Guevara-Plaza, Antonio. A METAMODEL FOR FUNCTIONAL DEPENDENCIES - TOWARDS A FUNCTIONAL DEPENDENCY MODEL TRANSFORMATION. 7th International Conference on Software Paradigm Trends, Comunicación en congreso Internacional. 2012. Roma

Carrasco-mora, José Manuel; Gálvez-Rojas, Sergio. SOURCE CODE DOCUMENTATION SIMUL LOCO. 7ª Conferencia Ibérica de Sistemas y Tecnologías de la Información. Comunicación en congreso Internacional. 2012

Márquez-Romero, José Enrique; Mata-Vivar, Elena; Suárez-Padilla, José; Jiménez-

Jáimez, Víctor José; Caro-Herrero, José Luis. YACIMIENTO DE PERDIGÕES (REGUENGOS DE MONSARAZ, PORTUGAL). ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (TRIENIO 2009-2011). II Congreso de Prehistoria de Andalucía. Movilidad, contacto y cambio Comunicación en congreso. 2012. Antequera (MALAGA).

Navarro, Ildelfonso; Márquez-Romero, José Enrique; Aragon, J.; Caro-Herrero, Jose Luis. EL YACIMIENTO NEOLÍTICO DE LA LOMA DE LA ALBERICA (ARROYO VAQUERO, ESTEPONA-MÁLAGA). ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN LA ZONA DEL CHARE EN LA CAMPAÑA 2011. II Congreso de Prehistoria de Andalucía. Movilidad, contacto y cambio. Comunicación en congreso. 2012. Antequera (MALAGA)

Hernández-Molina, Pilar; Galvez-Rojas, Sergio; Martis, Mihaela; Pfeifer, Matthias; Diaz-González, David; Perez-Jimenez, Margarita; Esteban-Risueño, Francisco José; Schaaf, Sebastian; Jouve, Nicolás; Simkova, Hana; Valarik, Miroslav; Dolezel, Jaroslav; Mayer, Klaus F X; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Perez, Gabriel. EL PROYECTO DE SECUENCIACIÓN (FASE DE MUESTREO CROMOSÓMICO) DEL CROMOSOMA 4A DEL TRIGO. V Jornadas de Divulgación de la Investigación en Biología Molecular, Celular, Genética y Biotecnología. Ponencia en Jornada Autonómica. 2012. CÓRDOBA (España)

Esteban-Risueño, Francisco José; Diaz-González, David; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Galvez-Rojas, Sergio; Dorado-Perez, Gabriel. SECOND-GENERATION SEQUENCING AND BIOINFORMATICS: MANY-CORE PROCESSOR APPROACHES. V Jornadas de Divulgación de la Investigación en Biología Molecular, Celular, Genética y Biotecnología. Poster en Jornada. Autonómica. 2012. CÓRDOBA (España)

Esteban-Risueño, Francisco José; Díaz-González, David; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Gálvez-Rojas, Sergio; Dorado-Pérez, Gabriel. SECOND-GENERATION SEQUENCING AND BIOINFORMATICS: MANY-CORE MC64 WEB PLATFORM. V Jornadas de Divulgación de la Investigación en Biología Molecular, Celular, Genética y Biotecnología. Poster en Jornada. 2012. CÓRDOBA (España)

Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Mora-Bonilla, Angel; Cordero-ortega, Pablo; Baena, Charo. A CLAIM TO INCORPORATE FUNCTIONAL DEPENDENCIES IN DEVELOPMENT TOOLS: Benmarcking and checking functional dependencies algorithms. 6th International Conference on Software and Data Technologies. Comunicación en congreso. 2011

Cordero-Ortega, Pablo José; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada. EXTENSIONES DIFUSAS DEL CONCEPTO DE DEPENDENCIA FUNCIONAL ENTRE ATRIBUTOS. Congreso de la Real Sociedad Matemática Española. Ponencia en Congreso. 2011. Ávila (España)

Guevara-Plaza, Antonio; Cerezo-Medina, Alfonso; Quintana-Ruiz, Lorena. IMPLANTACIÓN Y USO DE LAS TICS EN EL SECTOR DE ALOJAMIENTO. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESTINO RONDA. XVI AECIT. Comunicación en congreso Nacional. 2011. Mijas (Málaga)

Cordero-Ortega, Pablo Jose; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Mora-Bonilla, Angel; Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Rodriguez-Jimenez, Jose Manuel. SPECIFICATION AND INFERENCE OF FUZZY ATTRIBUTES. FOCl. Comunicación en congreso. 2011. París (Francia)

Esteban-Risueño, Francisco José; Diaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Perez, Gabriel; Galvez-Rojas, Sergio. MC64: A WEB PLATFORM TO TEST BIOINFORMATICS ALGORITHMS IN A MANY-CORE ARCHITECTURE. International conference on practical applications of computational biology & bioinformatics (PACBB). Ponencia en Congreso Internacional. 2011. Salamanca.

Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Ortigosa-Aguilera, Alfredo. BLUESTATE: UN ENTORNO PARA EL APRENDIZAJE DE MÁQUINAS DE ESTADOS DE UML. XVII Jornadas de enseñanza universitaria de informática (JENUI 2011). Comunicación en congreso. 2011

Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Ortigosa-Aguilera, Alfredo. BLUESTATE: A METAMODEL-BASED EXECUTION FRAMEWORK FOR UML STATE MACHINES. ICISOFT 2011- 6TH International Conference on Software and data technologies. 2011. Sevilla

Esteban-Risueño, Francisco José; Diaz-González, David; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Dorado-Perez, Gabriel; Galvez-Rojas, Sergio. MANY-CORE PROCESSOR BIOINFORMATICS AND NEXT-GENERATION SEQUENCING. International ICTS conference on IT revolutions. Ponencia en Congreso Internacional. 2011. Córdoba (España)

Rossi-Jiménez, Carlos Manuel; Guevara-Plaza, Antonio; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Caro, José Luis; Mora-Bonilla, Ángel; Cordero-Ortega, Pablo José. A TOOL FOR USER-GUIDED DATABASE APPLICATION DEVELOPMENT: AUTOMATIC DESIGN OF XML MODELS USING CBD. 5th International Conference on Software and Data Technologies. Comunicación en congreso Internacional. 2010 Atenas, (GRECIA)

Cordero-Ortega, Pablo José; Mora-Bonilla, Ángel; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás. A COMPLETE LOGIC FOR FUZZY FUNCTIONAL DEPENDENCIES OVER T-NORMS. XV Edición del Congreso Español sobre Tecnologías y Lógica Fuzzy. Comunicación en congreso. 2010. Punta umbría (Huelva)

Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Guevara-Plaza, Antonio; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Caro-Herrero, Jose Luis; Mora-Bonilla, Angel; Cordero-Ortega, Pablo Jose. A TOOL FOR USER-GUIDED DATABASE APPLICATION DEVELOPMENT. ICISOFT 2010 - 5TH International Conference on Software and data technologies. 2010. Atenas (GRECIA)

Hernández-Molina, Pilar; Perez-Jiménez, Margarita; Alcaide-Alburquerque, María Belén; Díaz-González, David; Esteban-Risueño, Francisco José; Caballero-Molina, Juan Antonio; Gálvez-Rojas, Sergio; Dorado-Pereza, Gabriel. AGROFOOD BIOTECHNOLOGY: TRACEABILITY, BIODIVERSITY, BIOINFORMATICS AND GENOMICS. I Jornadas del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario 2010. Poster en Congreso Internacional. 2010. Córdoba (España)

Cordero-Ortega, Pablo José; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel. A COMPLETE LOGIC FOR FUZZY FUNCTIONAL DEPENDENCIES OVER T-NORMS. ESTYLF. Comunicación en congreso. 2010. Punta umbría (Huelva)

Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Mora-Bonilla, Ángel; Cordero-Ortega, Pablo José; Aguilera-Venegas, Gabriel; Pérez De Guzmán-Molina, Inmaculada. LOGIC-BASED FUNCTIONAL DEPENDENCIES PROGRAMMING. CMMSE'13. International Conference on computational and mathematical methods in science and engineering. Comunicación en congreso. 2010. Almería (España).

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Caro-Herrero, Jose Luis. ETHICS AND IT: MODULE SUGGESTION FOR A FUTURE DEGREE QUALIFICATION IN COMPUTING ENGINEERING. IX Conferencia iberoamericana en sistemas, cibernética e informática (CISCI 2010). Ponencia en Congreso. 2010. ORLANDO, FLORIDA. USA

Guevara-Plaza, Antonio; Caro-Herrero, José Luis; Aguayo-Maldonado, Andrés; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Leiva-Olivencia, Jose Luis. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DESTINOS. TURITEC 2010 – Turismo y tecnologías de la información y las comunicaciones (.2010.MÁLAGA). Comunicación en congreso. 2010

Dorado-Perez, Gabriel; Pérez-De, Margarita; Alcaide-Alburquerque, Maria Belén; Diaz-

González, David; Esteban-Risueño, Francisco José; Caballero-Molina, Juan Antonio; Galvez-Rojas, Sergio; Hernández-Molina, Pilar. GRUPO DE INVESTIGACIÓN AGR-248. I Jornadas del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario 2010. Poster en Congreso. 2010. CÓRDOBA, SPAIN

Dorado-Perez, Gabriel; Diaz-González, David; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Galvez-Rojas, Sergio. GENOME ANALYSIS WITH THE OMEGA-BRIGID WORKFLOW TOOL. Jornadas de divulgación de la investigación en Biología molecular, genética y biotecnología. Poster en Congreso. 2009. CORDOBA, ESPAÑA

Escalona-Cuaresma, María José; Gutiérrez-Rodríguez, Javier Jesús; Guevara-Plaza, Antonio; Rodriguez-Plaza, Leonor. MODEL-DRIVEN IN REVERSE. THE PRACTICAL EXPERIENCE OF THE AQUA PROJECT. Euro american conference on telematics and information systems. Comunicación en congreso Internacional. 2009. PRAGA, REPÚBLICA CHECA

Diaz-González, David; Galvez-Rojas, Sergio; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Dorado-Perez, Gabriel. INTUITIVE BIOINFORMATICS FOR GENOMICS APPLICATIONS: OMEGA-BRIGID WORKFLOW FRAMEWORK. 10th International Work-Conference on Artificial and Natural Neural Networks, IWANN'2009. Comunicación en congreso. 2009. Salamanca, España

Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Cordero-Ortega, Pablo Jose; Mora-Bonilla, Angel. COMPUTING MINIMAL KEYS USING LATTICE THEORY. CMMSE 2009 (2009.GIJÓN (SPAIN)). Comunicación en congreso. 2009. GIJÓN (SPAIN)

Guevara-Plaza, Antonio. UN ANALISIS SOBRE LA WEB2.0 Y SU APLICACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO. XIV CONGRESO AECIT. RETOS PARA EL TURISMO ESPAÑOL. CAMBIO DE PARADIGMA (2009.GIJÓN). Comunicación en congreso. 2009. GIJÓN

Aguilera-Venegas, Gabriel; Cordero-Ortega, Pablo Jose; Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Mora-Bonilla, Angel. FUNCTIONAL DEPENDENCIES: FROM THE ALGEBRAIC FORMALIZATION TO THE APPLICATIONS. CONGRESO DE LA REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA () (.2009.OVIEDO - ESPAÑA). Comunicación en congreso. 2009. OVIEDO - ESPAÑA

Dorado-Perez, Gabriel; Diaz-González, David; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Galvez-Rojas, Sergio. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS BIOINFORMÁTICAS MEDIANTE FLUJOS DE EJECUCIÓN. Jornadas de divulgación de la investigación en Biología molecular, celular, genética y biotecnología. Ponencia en Congreso. 2009. CORDOBA, ESPAÑA

Dorado-Pérez, Gabriel; Díaz-González, David; Claros-Díaz, Manuel Gonzalo; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Caballero-Molina, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Galvez-Rojas, Sergio. GENOME ANALYSIS WITH THE DEMALIGN COMPARISON TOOL. Jornadas de divulgación de la investigación en Biología molecular, celular, genética y biotecnología. Tipo de evento: Poster en Congreso. 2009. CORDOBA, ESPAÑA

Aguayo-Maldonado, Andres; Caro-Herrero, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS INTEGRADOS. Jornadas de Investigación en turismo. Comunicación en congreso. 2008. Sevilla

Cordero-Ortega, Pablo Jose; Mora-Bonilla, Angel; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Aguilera-Venegas, Gabriel; Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada. REASONING ABOUT FUZZY FUNCTIONAL DEPENDENCIES. XIV Congreso Español sobre tecnologías y

lógica fuzzy. Comunicación en congreso. 2008 Langreo

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Caro-Herrero, Jose Luis. A COOPERATIVE METHOD FOR SYSTEM DEVELOPMENT AND MAINTENANCE USING WORKFLOW TECHNOLOGIES

10th International conference on enterprise information systems. Ponencia en congreso. 2008. Barcelona

Díaz-Luque, Pablo; Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andres; Caro-Herrero, Jose Luis. DESCUBRIENDO LAS RAZONES PARA INTRODUCIR EL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LAS WEBS DE DESTINOS TURÍSTICOS. VII Congreso nacional de turismo y tecnologías de la información y las comunicaciones. Comunicación en congreso. 2008. Málaga

Galvez-Rojas, Sergio; Kurtz-,Myriam; Brys-,Carlos; Finquelievich-,Susana; Prince-,Alejandro. M-PACIENTES: TECNOLOGÍA SMS Y LA CONSULTA MÉDICA EXTERNA EN HOSPITALES PÚBLICOS. Infolac. Ponencia en taller de trabajo. 2008. Buenos Aires.

Rossi-Jimenez, Carlos Manuel; Guzman-De Los Riscos, Eduardo; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Durán-Muñoz, Francisco Javier. DESARROLLOS CUASI-PROFESIONALES: LA EMPRESA EN EL AULA. Jornadas de enseñanza universitaria de la informática. Comunicación en congreso. 2008. Granada

Dorado-Perez, Gabriel; Diaz-González, David; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Galvez-Rojas, Sergio. GENOME COMPARISON TOOL FOR LONG SIMILAR SEQUENCES: DEMALIGN. Poster en congreso. 2008. Bulgaria

Dorado-Perez, Gabriel; Diaz-González, David; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Hernández-Molina, Pilar; Caballero-Molina, Juan Antonio; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Galvez-Rojas, Sergio. WEB-BASED BIONFORMATICS TOOL FOR GENOME COMPARISONS: OMEGA-BRIGID. Tritigen cost action FA0604. Poster en congreso. 2008. Bulgaria.

Carrillo-Leon, Antonio Luis; Guevara-Plaza, Antonio; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Dianes-Mazorra,Daniel. A GUIDED INTERFACE FOR WEB INTERACTION. 10th international conference on Enterprise information systems. Comunicación en congreso 2008. Barcelona

Carrillo-Leon, Antonio Luis; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Dianes-Mazorra,Daniel; Guevara-Plaza, Antonio. GOAL DRIVEN INTERACTION FOR WEB APPLICATIONS. Internet and multimedia systems and applications. Comunicación en congreso. 2008. Innsbruck.

Kurtz-,Myriam; Brys-,Carlos; Galvez-Rojas, Sergio. UNA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN MÓVIL AL MODELO DE GESTIÓN DE TURNOS HOSPITALARIOS. Encuentro científico tecnológico. Comunicación en congreso. Paraguay

Guevara-Plaza, Antonio; Aguayo-Maldonado, Andres; Aguayo-Maldonado, Andres. EXPERIENCIA DOCENTE EN EL CAMPUS ANDALUZ VIRTUAL: NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO. I Foro interuniversitario buenas prácticas en teleformación en las 10 universidades andaluzas. Comunicación en congreso. 2008. Huelva.

Dorado-Perez, Gabriel; Galvez-Rojas, Sergio; Hernández-Molina, Pilar. BIONFORMATICS TOOLS FOR TEACHING AND RESEARCH. Plant Genomics European meeting. Poster en congreso. 2007. Tenerife.

Dorado-Perez, Gabriel; Galvez-Rojas, Sergio; Hernández-Molina, Pilar. EVOLUTION OF BIONFORMATICS FROM TEXT TERMINAL TO GRAPHICAL INTERFACE. Plant Genomics European meeting. Poster en congreso. 2007. Tenerife

Guevara-Plaza, Antonio; Caro-Herrero, Jose Luis; Leiva-Olivencia, Jose Luis; Gomez-Gallego, Ivan. COMIS: COOPERATIVE METHODOLOGY FOR INFORMATION SYSTEMS. Enc computer science. Comunicación en congreso. 2007. Mexico

Castillo-Lopez, Almudena; Pascual-Morales, Plácido; Rodriguez-,Elena; Diaz-González, David; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Galvez-Rojas, Sergio; Dorado-Perez, Gabriel; Hernández-Molina, Pilar. GENOMICS APPROACHES FOR OLIVE OIL QUALITY CONTROL. Plant genomics European meetinf. Poster en congreso. 2007. Tenerife.

Carrillo-Leon, Antonio Luis; Dianas-Mazorra, Daniel; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Guevara-Plaza, Antonio. LA INTERACCIÓN GUIADA POR OBJETIVOS Y LAS APLICACIONES WEB. Conferencia ibero-americana IASK Intertic. Comunicación en Congreso. 2007. Oporto

Dorado-Perez, Gabriel; Galvez-Rojas, Sergio; Hernández-Molina, Pilar. BIOINFORMATICS AT UNIVERSITIES AND RESEARCH INSTITUTES. Plant Genomics European meeting. Poster en congreso. 2007. Tenerife.

Carrillo-Leon, Antonio Luis; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Guevara-Plaza, Antonio. GDIT: A TOOL FOR THE DESIGN, SPECIFICATION AND GENERATION OF GOALS DRIVEN INTERFACES. International conference on enterprise information systems. Comunicación en congreso. 2006 Chipre.

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Caro-Herrero, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio. APLICACION DEL MODELADO WORKFLOW A LA REINGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION BASANDOSE EN INTERFACES DE USUARIO. 1ª Conferencia ibérica de Sistemas y TIC. Ponencia en congreso. 2006. Portugal.

Leiva-Olivencia, Jose Luis; Aguayo-Maldonado, Andres; Caro-Herrero, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio. PROPUESTA DE LENGUAJE PARA DESCRIPCIÓN DE INTERFACES DE SISTEMAS TURÍSTICOS BASADOS EN TÉCNICAS DE INGENIERÍA INVERSA Y EN MODELADO WORKFLOW. VI Congreso nacional de turismo y TICs. Ponencia en congreso. 2006. Málaga

Díaz-Luque, Pablo; Guevara-Plaza, Antonio; Antón-Clavé, Salvador. LA PRESENCIA EN INTERNET DE LOS MUNICIPIOS TURISTICOS DE SOL Y PLAYA. MEDITERRANEO Y CANARIAS. VI Congreso nacional de turismo y TICs. Ponencia en congreso. 2006. Málaga.

Dorado-Perez, Gabriel; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Galvez-Rojas, Sergio; Hernandez-,P. BIOINFORMATICS: FROM FROM LECTURING TO RESEARCH. Accelrys user meeting and conference. Poster en congreso. 2006. EE.UU.

Dorado-Perez, Gabriel; Falgueras-Cano, Juan Antonio; Claros-Diaz, Manuel Gonzalo; Galvez-Rojas, Sergio; Hernandez-,P. BIOINFORMATICS: FROM COMMAND-LINE TO GUI AND MULTITHREADING. Accelrys user meeting and conference. Poster en congreso. 2006. EE.UU.

Mora-Bonilla, Angel; Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas. A FORMAL TOOL THAT INTEGRATES RELATIONAL DATABASE SCHEMES AND PRESERVES THE ORIGINAL INFORMATION. Internacional conference on enterprise information systems. Comunicación en congreso. 2006. Chipre

ENERGY AND ENVIRONMENT KNOWLEDGE WEEK (2013), TOLEDO (ESPAÑA), "RESPECT FOR ENVIRONMENT AND WILLINGNESS-TO-PAY UF THE COSTUMER IN THE HOSPITALITY INDUSTRY". Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; ALEJANDRO GARCÍA POZO.

ENERGY AND ENVIRONMENT KNOWLEDGE WEEK (2013), TOLEDO (ESPAÑA), "ATTITUDES TO ENVIRONMENTAL MANAGEMENT AND FIRM PERFORMANCE IN THE HOSPITALITY SECTOR". Autores: ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA POZO.

ENERGY AND ENVIRONMENT KNOWLEDGE WEEK (2013), TOLEDO (ESPAÑA), "ECO-INNOVATION AND MANAGEMENT: AN EMPIRICAL ANALYSIS OF ENVIRONMENTAL GOOD PRACTICES AND LABOUR PRODUCTIVITY IN THE SPANISH HOTEL INDUSTRY". Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

INTERNATIONAL CONFERENCE: SUSTAINABILITY ISSUES AND CHALLENGES IN TOURISM (2013), ESTAMBUL (TURQUÍA), "LABOUR FLEXIBILITY AND PRODUCTIVITY IN THE HOTEL SECTOR". Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; CARLOS BENAVIDES VELASCO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

V INTERNATIONAL CONGRESS: SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT AND ENVIRONMENT (2013), SUZHOU (REPÚBLICA POPULAR DE CHINA), "ENVIRONMENTAL SUSTAINABILITY MEASURES AND ITS IMPACT ON HOTEL ROOM PRICING IN ANDALUSIA (SOUTHERN SPAIN)". Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

V INTERNATIONAL CONGRESS: SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT AND ENVIRONMENT (2013), SUZHOU (REPÚBLICA POPULAR DE CHINA), "ANALYSIS OF THE ETHICAL BEHAVIOR OF LOCAL POLITICIANS IN SPAIN THROUGH ITS INFLUENCE ON HOUSE PRICES". Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

V INTERNATIONAL CONGRESS: SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT AND ENVIRONMENT (2013), SUZHOU (REPÚBLICA POPULAR DE CHINA), "INVESTMENTS IN HIGH-SPEED RAIL AND DEVELOPMENT OF ANDALUSIA (SOUTHERN SPAIN)". Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

BUSINESS & ECONOMICS SOCIETY INTERNATIONAL CONGRESS (2012), SALZBURGO (AUSTRIA), "EMPLOYER SIZE, PRODUCTIVITY, LABOUR QUALITY, WORKING CONDITIONS, INTERNAL LABOUR MARKETS AND WAGE: AN EMPIRICAL ANALYSIS OF THE HOTEL INDUSTRY IN ANDALUSIA", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; CARLOS BENAVIDES CHICÓN.

18º CONGRESSO DA APDR (2012), FARO (PORTUGAL), "UNA APROXIMACIÓN AL IMPACTO DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA EN EL SECTOR TURÍSTICO DE ANDALUCÍA", Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

EUROPEAN INTERNATIONAL ACADEMIC CONFERENCE-CLUTE INSTITUTE (2012), ROMA (ITALIA), "EDUCATIONAL MISMATCH AND RETURNS ON HUMAN CAPITAL IN THE SPANISH HOSPITALITY AND TRAVEL AGENCIES SECTORS", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

EUROPEAN REGIONAL SCIENCE ASSOCIATION (52) (2012), BRATISLAVA (ESLOVAQUIA), "EMPLOYER SIZE, PRODUCTIVITY, LABOUR QUALITY, WORKING CONDITIONS, INTERNAL LABOUR MARKETS AND WAGE: AN EMPIRICAL ANALYSIS OF THE HOTEL INDUSTRY IN ANDALUSIA", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; CARLOS BENAVIDES CHICÓN.

4th INTERNATIONAL CONFERENCE: TOURISM AND ENVIRONMENT(2011), CÁCERES (ESPAÑA), "EL IMPACTO DE LA ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA SOBRE EL SECTOR TURÍSTICO ANDALUZ", Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA

POZO; CARLOS BENAVIDES CHICÓN.

4th INTERNATIONAL CONFERENCE: TOURISM AND ENVIRONMENT(2011), CÁCERES (ESPAÑA), "THE ENVIRONMENT AND COMPETITIVE STRATEGIES IN HOTELS IN ANDALUSIA", Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA POZO; MACARENA MARCHANTE LARA.

XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CIENCIA REGIONAL (2011), GRANADA (ESPAÑA), "ANÁLISIS DE LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL HUMANO EN LA HOSTELERÍA ESPAÑOLA DESDE UNA ÓPTICA REGIONAL", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; MACARENA MARCHANTE LARA.

ADVANCES IN HOSPITALITY AND TOURISM MARKETING AND MANAGEMENT (2011), ISTANBUL (TURKEY),"TOURISTIC SPECIALITATION AND RETURNS ON HUMAN CAPITAL IN THE HOSPITALITY SECTOR OF SPANISH REGIONS, Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; ALEJANDRO GARCÍA POZO; CARLOS BENAVIDES VELASCO; MACARENA MARCHANTE LARA.

ADVANCES IN HOSPITALITY AND TOURISM MARKETING AND MANAGEMENT (2011), ISTANBUL (TURKEY),"EMPLOYER SIZE AND THE STRUCTURE OF WAGE IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; CARLOS BENAVIDES CHICÓN.

INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONGRESS ON CURRENT TRENDS IN TOURISM MANAGEMENT AND TOURISM POLICY (2011), ATENAS (GRECIA), "EMPLOYER SIZE AND WAGE IN THE SPANISH HOTEL INDUSTRY, Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONGRESS ON CURRENT TRENDS IN TOURISM MANAGEMENT AND TOURISM POLICY (2011), ATENAS (GRECIA), "SECTORAL SPECIALITATION AND RETURN ON HUMAN CAPITAL IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR: A REGIONAL ANALYSIS", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; MACARENA MARCHANTE LARA.

GLOBAL CONFERENCE ON BUSINESS & ECONOMICS (10) (2010), ROMA (ITALIA), "HUMAN CAPITAL, JOBS CHARACTERÍSTICS AND REGIONAL WAGE GAPS IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JUAN ANTONIO CAMPOS SORIA; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; CARLOS BENAVIDES CHICÓN.

CONGRESSO DA APDR (16) (Nº 16. 2010), MADEIRA (PORTUGAL),"TAMAÑO EMPRESARIAL, CAPITAL HUMANO Y SALARIOS EN LA HOSTELERÍA ESPAÑOLA: UN ANÁLISIS REGIONAL", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; JUAN ANTONIO CAMPOS SORIA.

CONGRESSO DA APDR (16) (Nº 16. 2010), MADEIRA (PORTUGAL),"FACTORES DETERMINANTES DEL PRECIO DE LOS ACAMPAMENTOS TURÍSTICOS (CAMPINGS) EN ANDALUCÍA: EL ENFOQUE DE LOS PRECIOS HEDÓNICOS", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

CONFERENCE INVTUR 2010, AVEIRO (PORTUGAL), "OCCUPATIONAL VARIATIONS IN THE RETURNS TO EDUCATION AND EXPERIENCE IN THE SPANISH HOSPITALITY SECTOR: A COMPARATIVE ANALYSIS", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONGRESS ON CURRENT TRENDS IN TOURISM MANAGEMENT AND TOURISM POLICY (2010), ATENAS (GRECIA), "AN ANALYSIS OF OCCUPATIONAL DIFFERENCES IN THE RETURN ON HUMAN CAPITAL IN THE SPANISH TRAVEL AGENCIES AND HOSPITALITY INDUSTRIES", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; ANDRÉS MARCHANTE MERA; JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO.

III INTERNATIONAL CONGRESS ON TOURISM AND ENVIRONMENT (3) (Nº 3. 2010), FLORENCIA (ITALIA), "APLICACIÓN DE UN MODELO HEDÓNICO AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE LOS CAMPINGS EN ESPAÑA", Autores: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ OLLERO; MACARENA MARCHANTE LARA; ANDRÉS MARCHANTE MERA; ALEJANDRO GARCÍA

POZO.

FIRST CONFERENCE OF THE REGIONAL SCIENCE ASSOCIATION OF THE AMERICAS: RSAMERICAS (1) (Nº 1. 2009), CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA), "INFLUENCE OF THE LOCAL GOVERNMENT'S POLITICAL ORIENTATION ON HOUSING PRICES", Autor: ALEJANDRO GARCÍA POZO

EUROPEAN REGIONAL SCIENCE ASSOCIATION (49) (Nº 49. 2009), LODZ (POLONIA), "LOCAL GOVERNMENT'S POLITICAL ORIENTATION AND HOUSING PRICES", Autor: ALEJANDRO GARCÍA POZO.

CONGRESSO DA APDR (14) (Nº 14. 2008), TOMAR (PORTUGAL), "EL RENDIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO EN LA HOSTELERÍA", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; JOSE LOPEZ RUBIO; BIENVENIDO ORTEGA AGUAZA; ANDRÉS MARCHANTE MERA.

CONGRESSO DA APDR (13) (Nº 13. 2007), AÇORES (PORTUGAL), "EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE ANDALUCÍA (2000-2006) EN EL DESARROLLO RURAL ANDALUZ: LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE APLICACIÓN", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; LUIS COLOMER REAL.

GLOBAL CONFERENCE ON BUSINESS & ECONOMICS (7) (Nº 7. 2007), ROMA (ITALIA), "INFLUENCE OF THE LOCAL GOVERNMENT'S POLITICAL ORIENTATION ON HOUSE PRICES", Autor: ALEJANDRO GARCÍA POZO.

CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CIENCIA REGIONAL (8) (Nº 8. 2006), GRANADA (ESPAÑA), "EL FEOGA-O Y EL DESARROLLO RURAL: RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO", Autores: ALEJANDRO GARCÍA POZO; LUIS COLOMER REAL.

CONGRESS OF THE EUROPEAN REGIONAL SCIENCE ASSOCIATION (46) (Nº 46. 2006), VOLOS (GRECIA), "HOUSING MARKET IN MALAGA: AN APPLICATION OF THE HEDONIC METHODOLOGY", Autor: ALEJANDRO GARCÍA POZO.

"Internacionalización de las organizaciones y su influencia en la identidad". I Congreso Latinoamericano de Comunicación Organizacional. CIESPAL (Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina). Quito.

"Las agencias publicitarias en un entorno global". III Bieneal Latinoamericana de la Comunicación. Fundación Universidad de las Américas-Puebla. Puebla. Méjico.

"El papel de la publicidad en la Prensa del Movimiento". X Encontro Latino-Americano de facultades de Comunicaçao Social. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social. Sao Paulo. Brasil.

"Elementos esenciales para una estructura publicitaria". II Bienal de Investigadores de la Comunicación. Universidad de La Habana. La Habana. Cuba.

Libros

Caro-Herrero, Jose Luis; Guevara-Plaza, Antonio. Workflow: METODOLOGÍA DE MODELADO DE PROCESOS COOPERATIVOS EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE.2011. **ISBN:** 978-84-615-4674-9

Stolfi-Rosso, Daniel Héctor; Gálvez-Rojas, Sergio. COMVET - CONTROL MENTAL DE VEHÍCULOS TELEDIRIGIDOS. 2011. **ISBN:** 978-84-694-3343-0

Cerezo-Medina, Alfonso; Guevara-Plaza, Antonio; Quintana-Ruiz, Lorena; Aguayo-Maldonado, Andrés. MAPA TECNOLÓGICO DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS DEL DESTINO RONDA. 2011. **ISBN:** 978-84-694-5283-7



Contribuciones al modelado y control de sistemas dinámicos mediante lógica borrosa. María Jesús Baldán, Alfonso José García Cerezo, Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad. ISBN 84-8498-971-2

Arquitecturas de sistemas de control con redes neuronales: análisis y diseño. Javier Fernández de Cañete y Rodríguez, Alfonso José García Cerezo. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática de la Universidad de Málaga. ISBN 84-8498-974-7

Aplicaciones del razonamiento aproximado en el control y supervisión de procesos. Alfonso José García Cerezo. Universidade de Santiago de Compostela, 1987. ISBN 84-404-0396-8

El domicilio de las sociedades mercantiles de capital Patricia Benavides Velasco Marcial Pons, 2004. ISBN 84-9768-183-5

Ana María Luque Gil LOS FACTORES DE LOCALIZACIÓN ESPACIAL PARA ACTIVIDADES TURÍSTICO-DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA. Universidad de Málaga (UMA), 2004. ISBN 84-9747-062-1

Ana María Luque Gil. EVALUACIÓN DE LA APTITUD DEL TERRITORIO PARA LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO. Universidad de Málaga (UMA), 2004. ISBN 84-9747-011-7

Capítulos de libros

La directiva de viajes combinados: perspectivas de futuro Patricia Benavides Velasco El impacto del derecho de la Unión Europea en el turismo / coord. por Vicenç Aguado i Cudolà, Oscar Casanovas Ibáñez, 2012, ISBN 978-84-15690-06-1, págs. 135-152

De la acreditación al seguimiento de los títulos de Graduado/a en Derecho Patricia Benavides Velasco, Patricia Márquez Lobillo Coordinación y planificación en los estudios de Derecho [Recurso electrónico]: 15 al 16 de septiembre 2012 : Universidad de Valladolid / Joseba Aitor Echebarría Sáenz (dir. congr.), 2012, págs. 1212-1225

Una asignatura jurídica en un Grado no jurídico: experiencia práctica. Patricia Márquez Lobillo, Patricia Benavides Velasco Coordinación y planificación en los estudios de Derecho [Recurso electrónico]: 15 al 16 de septiembre 2012 : Universidad de Valladolid / Joseba Aitor Echebarría Sáenz (dir. congr.), 2012, págs. 1505-1520

La incidencia de la Normativa Comunitaria en materia turística en el Ordenamiento Jurídico español Patricia Benavides Velasco, María Isabel Torres Cazoria Veinticinco años de impacto del Derecho comunitario en el Derecho español / Carlos Francisco Molina del Pozo (dir.), 2010, ISBN 978-84-9822-896-0, págs. 536-554

Capítulo de libro: El papel de la publicidad en la Prensa del Movimiento. La comunicación social durante el franquismo. Edita. Diputación de Málaga.

Otros:

Proyectos

Proyecto: TRATAMIENTO DE LA INCERTIDUMBRE EN INFORMACION



SEMIESTRUCTURADA DISTRIBUIDA

Código: TIN2011-28084

Programa financiador: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Responsable: Cordero-Ortega, Pablo Jose

Fecha inicio: 01/01/2012

Fecha fin: 31/12/2014

Nombre: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TELEMÁTICO TURÍSTICO DE RONDA

Código: 806/5.47.2514-3

Ámbito: Autonómica

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/10/2011

Fecha fin: 30/09/2012

Cantidad (EUROS): 6000

Nombre: ACTUALIZACION DE DATOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA EN TURISMO A TRAVES DE INTERNET(SICTUR)

Código: 806/5.47.3333-1

Ámbito: Nacional

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/01/2011

Fecha fin: 31/12/2011

Cantidad (EUROS): 44400

Proyecto: SISTEMA INFORMATICO PREDICTIVO EMPRESARIAL (SIPE)

Código: 806/5.47.3678(CTAN)

Ámbito del proyecto: Autonómica

Programa financiador: FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/07/2011

Fecha fin: 30/06/2013

Cuantía total (EUROS): 58000

Proyecto: Desarrollo de un sistema avanzado de recarga de vehículos eléctricos desde la red eléctrica ferroviaria

Código: IPT-2011-1559-370000

Programa financiador: INNPACTO

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Responsable: Rossi-Jimenez, Carlos Manuel

Fecha inicio: 01/06/2011

Fecha fin: 30/06/2013

Proyecto: SISTEMA EXPERTO PARA LA EVALUACIÓN Y PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL (FCE_EXPERT)

Código: 806/5.47.3679(CDTI)

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/04/2011

Fecha fin: 31/07/2012

Cuantía total (EUROS): 44000

Proyecto: EXPERT TRAINER: PLATAFORMA DE ENTRENAMIENTO EXPERTO DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL

Código: 806/5.47.3679-1(CTAN)

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/04/2011
Fecha fin: 01/07/2012
Cuantía total (EUROS): 44000

Proyecto: SISTEMA DE INFORMACION PARA EL PROCESO DE REGISTRO ARQUEOLOGICO
Código: HAR2010-21610-C02-02
Ámbito del proyecto: Nacional
Programa financiador: No se han encontrado entidades. Ministerio de Ciencia e Innovacion
Responsable: Caro-Herrero, Jose Luis
Fecha inicio: 01/01/2011
Fecha fin: 31/12/2013
Cuantía total (EUROS): 30250

Proyecto: INVESTIGACION TRASLACIONAL EN AGRICULTURA
Código: AGL2010-17316 (SUBPROG. AGR)
Ámbito del proyecto: Nacional
Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Fecha inicio: 01/01/2011
Fecha fin: 31/12/2013
Cuantía total (EUROS): 66550

Proyecto: SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN 3D ACCESIBLE Y USABLE PARA TOD@S A TRAVÉS DE INTERNET
Código: 806/5.47.3611-1(CTAN)
Ámbito del proyecto: Autonómica
Programa financiador: FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/01/2011
Fecha fin: 30/09/2012
Cuantía total (EUROS): 80000

Proyecto: RED SOCIAL MOVIL
Código: 806/5.47.3617(CICE)
Ámbito del proyecto: Autonómica
Programa financiador: CONSEJERIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA. JUNTA DE ANDALUCÍA
Entidad financiadora: CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA-GUADALINFO
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/01/2011
Fecha fin: 31/12/2011
Cuantía total (EUROS): 45000

Proyecto: Métricas para estimar el esfuerzo del alumno en el método del caso
Código: PIE-10-12
Programa financiador: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Responsables: Rossi-Jiménez, Carlos Manuel
Participantes: Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolás; Guzmán-De Los Riscos, Eduardo; Gálvez-Cordero, Jaime;
Fecha inicio: 03/10/2011
Fecha fin: 29/06/2012

Proyecto: Estudio de la distribución espacial de las manifestaciones del cambio climático y su impacto en Cuba. Análisis de casos a nivel de país, provincia y localidad (A2/041820/11)

Entidad financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Duración: 16/12/2011 HASTA: 16/12/2012
Investigador principal: Dr. Enrique Navarro Jurado
Nº investigadores: 21
Tipo de participación solicitante: Investigador Principal
Aportación al proyecto: 50458€
Participantes: Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga, Universidad de Alicante, Universidad de Holguín y la Facultad de Geografía de La Habana (Cuba)

Proyecto: Las “nuevas” ciudades del turismo en el Caribe. Cambios urbanos y modelos de desarrollo residencial para la población trabajadora del turismo (Varadero y Bávaro-Punta Cana)

Entidad financiadora: Conselleria d’Afers Socials, Promoció i Inmigració del Govern de les Illes Balears y la Universidad de las Islas Baleares
Duración: DESDE (día, mes año): 21/09/2011 HASTA: 21/09/2012
Investigador principal: Jesús M. González Pérez
Nº investigadores: 12
Presupuesto: 14.200 €
Tipo de participación solicitante: investigador
Participantes: Dpt Ciencias de la Tierra de la la Universidad de las Islas Baleares, Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga, Facultad de Geografía de La Habana (Cuba) y Instituto Tecnológico de Santo Domingo –INTEC- (R. Dominicana).

Proyecto: Transferencia de Conocimientos del Sector Turístico a la Empresa y las Administraciones Públicas.(CSO2011-13450-E)
Entidad financiadora: Proyectos I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación
Duración (día, mes año): 15/10/ 2011 **HASTA:** 31/12/2011
Investigador principal: Enrique Navarro Jurado
Nº investigadores: 4
Presupuesto: 4.500 €
Tipo de participación solicitante: Investigador Principal
Participantes Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga y Dpt Ciencias de la Tierra de la la Universidad de las Islas Baleares.

Proyecto: Programación multiobjetivo interactiva basada en punto de referencia y su aplicación a la sostenibilidad y cambio climático en España.(MTM2010-14992)
Entidad financiadora: Proyectos I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación
Duración DESDE (día, mes año): 01/01/ 2011 HASTA: 31/12/2013
Investigador principal: Mariano Luque Gallego
Nº investigadores: 9
Presupuesto: 43.500 €
Tipo de participación solicitante: Investigador
Participantes Dpt Economía Aplicada (Matemáticas), Dpt de Geografía y Dpt Estadística de la Universidad de Málaga y el Ministerio de Medio Ambiente.

Proyecto Reestructuración territorial sostenible de enclaves turísticos maduros. Transferencia de metodologías y buenas prácticas a partir de los estudios de ocupación y usos del suelo en Varadero (Cuba)
Entidad financiadora: Conselleria d’Afers Socials, Promoció i Inmigració del Govern de les Illes Balears y la Universidad de las Islas Baleares
Duración DESDE (día, mes año): 21/09/2010 HASTA: 21/09/2011
Investigador principal Jesús M. González Pérez
Nº investigadores: 12
Presupuesto: 16.000 €
Tipo de participación solicitante: investigador
Participantes: Dpt Ciencias de la Tierra de la la Universidad de las Islas Baleares, Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga, Facultad de Geografía de La Habana (Cuba) y Oficina Planificacion Varadero (Cuba).

Proyecto: PLATAFORMA PARA LA DISTRIBUCION DE CONTENIDOS PARA SU

EXPLORACION PUBLICITARIA A TRAVES DE REALIDAD AUMENTADA**Código:** 806/5.47.3610 CTAN**Ámbito del proyecto:** Autonómica**Programa financiador:** CONTRATO art. 11/45 LRU - 68/83 LOU**Responsable:** Guevara-Plaza, Antonio**Fecha inicio:** 20/12/2010**Fecha fin:** 19/07/2012**Cuantía total (EUROS):** 120950**Proyecto:** PLATAFORMA JUDICIAL DE SERVICIOS DOCUMENTALES**Código:** 806/5.47.3384-1 CTAN**Ámbito del proyecto:** Autonómica**Programa financiador:** CONTRATO art. 11/45 LRU - 68/83 LOU**Responsable:** Guevara-Plaza, Antonio**Fecha inicio:** 20/12/2010**Fecha fin:** 19/12/2011**Cuantía total (EUROS):** 138296**Proyecto:** PLATAFORMA ICTPV INTERACTIVA Y ACCESIBLE EN 3D**Código:** 806/5.47.3611 CDTI**Ámbito del proyecto:** Autonómica**Programa financiador:** CONTRATO art. 11/45 LRU - 68/83 LOU**Responsable:** Guevara-Plaza, Antonio**Fecha inicio:** 01/12/2010**Fecha fin:** 30/09/2012**Cuantía total (EUROS):** 94400**Proyecto:** PROYECTO PARA LA INNOVACIÓN, LAS TECNOLOGÍAS Y LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TURISMO DE la COSTA DEL SOL**Código:** 806/5.47.3534**Ámbito del proyecto:** Autonómica**Programa financiador:** CONSEJERÍA DE TURISMO, CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**Entidad financiadora:** CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE, JUNTA DE ANDALUCIA**Responsable:** Guevara-Plaza, Antonio**Fecha inicio:** 25/10/2010**Fecha fin:** 31/12/2013**Cuantía total (EUROS):** 500000**Proyecto:** SISTEMA EXPERTO EN ELECTROCARDIOGRAFIA**Código:** TSI-020302-2010-136**Ámbito del proyecto:** Nacional**Programa financiador:** OTROS PROGRAMAS, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**Responsable:** Pelaez-Sanchez, Jose Ignacio**Fecha inicio:** 07/06/2010**Fecha fin:** 31/03/2012**Cuantía total (EUROS):** 46669,94**Proyecto:** DISEÑO DE POLÍTICAS TURÍSTICAS PARA EL DESTINO DE LUJÁN. APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**Código:** A/024318/09**Ámbito del proyecto:** Internacional no UE**Programa financiador:** OTROS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI), MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN**Responsable:** Navarro-Jurado, Enrique**Fecha inicio:** 16/01/2010**Fecha fin:** 16/01/2011

<p>Cuantía total (EUROS): 21500</p> <p>Nombre: PLATAFORMA TURISTICA DE LA COSTA DEL SOL Código: 806/5.47.3534 Ámbito: Autonómica Entidad: CONSEJERÍA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE Fecha inicio: 25/10/2010 Fecha fin: 31/12/2013 Cantidad (EUROS): 500000</p> <p>Nombre: ELABORACION DEL MAPA TECNOLÓGICO DEL DESTINO RONDA Código: 806/5.47.3455 Ámbito: Autonómica Entidad: TURISMO DE RONDA S.A. Responsable: Guevara-Plaza, Antonio Fecha inicio: 23/06/2010 Fecha fin: 29/11/2011 Cantidad (EUROS): 6000</p> <p>Proyecto: Determinación de Indicadores de Sostenibilidad para Andalucía, utilizando métodos multicriterio de punto de referencia. (P09-FQM-5233) Entidad financiadora: Proyectos de Investigación de Excelencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía Duración DESDE (día, mes año): 03/02/2010 HASTA: 31/10/2013 (prorroga 6 meses) Investigador:: Francisco Ruiz de la Rúa Nº investigadores: 8 Presupuesto: 127.330 € Tipo de participación solicitante: Investigador Participantes: Dpt Economía Aplicada (Matemáticas), Dpt de Geografía y Dpt Estadística de la Universidad de Málaga y el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Proyecto: La geoeconomía y la geopolítica turística. Análisis de la glocalización turística balear, implicaciones socioambientales (CSO2009-08400) Entidad financiadora:: Proyectos I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación Duración DESDE (día, mes año): 08/01/2010 HASTA: 08/01/2013 Investigador: Onofre Rullan Salamanca Nº investigadores: 14 Presupuesto: 90.750 € Tipo de participación solicitante: Investigador Participantes Dpt Ciencias de la Tierra de la Universidad de las Islas Baleares y Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga</p> <p>Proyecto Métodos multiobjetivo de punto de referencia. Indicadores avanzados de sostenibilidad en España.(MTM2009-07646) Entidad financiadora: Proyectos I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación Duración DESDE (día, mes año): 01/01/2010 HASTA: 31/12/2010 Investigador: Francisco Ruiz de la Rúa Nº investigadores 8 Presupuesto 10.890 € Tipo de participación solicitante: Investigador Participantes: Dpt Economía Aplicada (Matemáticas), Dpt de Geografía y Dpt Estadística de la Universidad de Málaga y el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>Proyecto: Diseño de políticas turísticas para el destino de Luján. Aplicación de nuevas tecnologías (A/024318/09) Entidad financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) Universidad contratante: Universidad de Lujan (Argentina) Duración DESDE (día, mes año): 16/01/2010 HASTA: 16/01/2011 Investigador: Enrique Navarro Jurado</p>
--

Nº investigadores: 10

Presupuesto: 21.500 €

Tipo de participación solicitante: Director e investigador

Investigadores: Rafael Cortés, Fernando Almeida, Antonio Guevara, Pedro Raya Alicia Iglesias, Adriana Norma Martínez, Adriana Rosenfeld y Mónica Fernández

Participantes Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lujan (Argentina)

Proyecto El sistema de embalses como forma de regulación y aprovechamiento del agua en la cuenca del río Guanabo, Cuba. Indicadores de sostenibilidad (A/023914/09-A/030062/10)

Entidad financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Duración DESDE: 01/01/2010 HASTA: 01/01/2012 (2 años porque se concedió una prórroga)

Investigador: Dr. José Damián Ruíz Sinoga

Nº investigadores 12

Tipo de participación solicitante: Investigador

Participantes: Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga y la Facultad de Geografía de La Habana (Cuba)

Nombre: DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN SOFTWARE PARA LA CAPTURA Y EXPLOTACIÓN DE MEDIDAS DE RENDIMIENTO DE PANELES FOTOVOLTAICOS

Código: 8.06/5.47.3399

Ámbito: Autonómica

Responsable: Enciso-García-Oliveros, Manuel Nicolas; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel

Fecha inicio: 01/12/2009

Fecha fin: 31/03/2010

Cantidad (EUROS): 2900

Nombre: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TELEMÁTICO DE LA CIUDAD DE RONDA

Código: 806/5.47.2514-2

Ámbito: Autonómica

Entidad: TURISMO DE RONDA S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/10/2009

Fecha fin: 30/09/2011

Cantidad (EUROS): 17241,38

Nombre: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN TURISMO A TRAVÉS DE INTERNET

Código: 806/5.47.3333

Ámbito: Nacional

Entidad: SOCIEDAD ESTATAL PARA LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS TURÍSTICAS

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 16/07/2009

Fecha fin: 15/07/2010

Cantidad (EUROS): 47500

Nombre: BASES DE COLABORACIÓN ENTRE TURESPAÑA, SEGITTUR Y REDINTUR

Código: 807/5.47.3310

Ámbito: Nacional

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/07/2009

Fecha fin: 31/12/2010

Cantidad (EUROS): 0

Nombre: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

Código: 806/5.47.3240

Ámbito: Autonómica
Entidad: NOVASOFT CONSULTING S.L.
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 24/02/2009
Fecha fin: 23/05/2009
Cantidad (EUROS): 38793,1

Proyecto: THE IMPROVEMENT OF VOCATIONAL AND LANGUAGE SKILLS OF THE TOURISM GUIDANCE STUDENTS THROUGH THE EUROPEAN UNION FRAMEWORK
Código: 2009-TR1-LEO05-08642
Programa financiador: IV PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, COMISIÓN EUROPEA
Responsable: Almahano-Güeto, Inmaculada
Fecha inicio: 31/12/2009
Fecha fin: 31/12/2011
Cuantía total (EUROS): 238882

Proyecto: EEDUCACIÓN, APLICABILIDAD DE LAS TICS A ENTORNOS EDUCATIVOS AVANZADOS
Código: 806/5.47.3397
Ámbito del proyecto: Nacional
Programa financiador: OTROS PROGRAMAS, ORGANISMOS PRIVADOS (EXTERNOS)
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 31/12/2009
Fecha fin: 30/06/2010
Cuantía total (EUROS): 132240

Proyecto: E-ADRIANO, OFICINA JUDICIAL DEL FUTURO
Código: 806/5.47.3384CDTI
Ámbito del proyecto: Autonómica
Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI), MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/11/2009
Fecha fin: 31/10/2012
Cuantía total (EUROS): 172800

Proyecto: E-ADRIANO OFICINA JUDICIAL DEL FUTURO
Código: 8.06/5.47.3384
Ámbito del proyecto: Nacional
Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL (CDTI), MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/11/2009
Fecha fin: 30/06/2012
Cuantía total (EUROS): 148965,52

Proyecto: TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y FOMENTO DE CAPACIDADES PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL, POLÍTICA ECONÓMICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Código: C/019562/08
Ámbito del proyecto: Internacional no UE
Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI), MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN
Responsable: Navarro-Jurado, Enrique
Fecha inicio: 07/01/2009
Fecha fin: 07/01/2010

Cuantía total (EUROS): 7000

Proyecto: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE TRABAJO EN GRUPO ORIENTADO A PROYECTOS

Código: PIE08-060

Ámbito del proyecto: Autonómica

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS

Responsable: Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas

Fecha inicio: 01/09/2008

Fecha fin: 01/09/2010

Cuantía total (EUROS): 2200

Nombre: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO "PLATAFORMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS BASADOS EN EL CONTEXTO", A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE LA CORPORACION TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA

Código: 8.06/5.47.3208 CTAN

Ámbito: Autonómica

Entidad: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCIA

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/12/2008

Fecha fin: 31/07/2010

Cantidad (EUROS): 92800

Nombre: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO-GUÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ESTUDIOS DE TURISMO A NIVEL UNIVERSITARIO Y CICLOS FORMATIVOS MEDIOS Y SUPERIORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2008-09

Código: 8.06/5.47.2602-2

Ámbito: Autonómica

Entidad: CONSEJERÍA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/10/2008

Fecha fin: 31/03/2009

Cantidad (EUROS): 18000

Nombre: ANÁLISIS Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE INTERMODAL

Código: 8.06/5.47.3158

Ámbito: Nacional

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 19/09/2008

Fecha fin: 18/09/2009

Cantidad (EUROS): 12982,76

Nombre: TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y LA PROMOCIÓN DE MUSEOS

Código: 8.06/5.47.3150

Ámbito: Nacional

Entidad: G2CREA INNOTECNOLOGÍAS COLABORATIVAS S.L.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/07/2008

Fecha fin: 30/06/2010

Cantidad (EUROS): 214368

Nombre: TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN EN E-JUSTICIA

Código: 8.06/5.47.3149

Ámbito: Autonómica

Entidad: NOVASOFT CONSULTING S.L.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio
Fecha inicio: 01/07/2008
Fecha fin: 31/12/2009
Cantidad (EUROS): 241280

Nombre: REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN REPOSITORIO DE INFORMACIÓN Y UNA HERRAMIENTA SOFTWARE PARA EL ALMACENAMIENTO Y POSTERIOR ANÁLISIS DE MEDIDAS DE CALIDAD EN LA PROCESO DE FABRICACIÓN DE CÉLULAS SOLARES

Código: 8.06/5.47.3079

Ámbito: Autonómica

Entidad: ISOFOTON SA

Responsable: Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas

Fecha inicio: 01/03/2008

Fecha fin: 31/12/2008

Cantidad (EUROS): 40000

Nombre: HERRAMIENTA SOFTWARE PARA EL ALMACENAMIENTO Y POSTERIOR ANÁLISIS DE MEDIDAS DE CALIDAD EN EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE CÉLULAS SOLARES

Código: 8.06/5.47.3079

Ámbito: Nacional

Entidad: ISOFOTON SA

Responsable: Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel

Fecha inicio: 01/03/2008

Fecha fin: 31/12/2008

Cantidad (EUROS): 40000

Nombre: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONSISTENTES EN EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA, DENTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AQUA, A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA

Código: 8.06/5.47.2911 (CTAN)

Ámbito: Autonómica

Entidad: EMASESA. EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/11/2007

Fecha fin: 31/10/2009

Cantidad (EUROS): 434768

Nombre: REINGENIERÍA Y ANÁLISIS DEL SISTEMA E-JUSTICIA

Código: 806/5.47.2995

Ámbito: Nacional

Entidad: NOVASOFT CONSULTING S.L.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 25/10/2007

Fecha fin: 24/06/2008

Cantidad (EUROS): 51225,6

Nombre: CONTINUACIÓN DE LA COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TELEMÁTICO TURÍSTICO DE RONDA

Código: 8.06/5.47.2514-1

Ámbito: Autonómica

Entidad: TURISMO DE RONDA S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/10/2007

Fecha fin: 30/09/2009

Cantidad (EUROS): 20000

Nombre: REALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA LA GEORREFERENCIACIÓN DE LOS HITOS DE LAS RUTAS TURÍSTICAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Código: 8.06/5.47.2958

Ámbito: Autonómica

Entidad: AYUNTAMIENTO DE MALAGA

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 28/09/2007

Fecha fin: 27/12/2007

Cantidad (EUROS): 5800

Nombre: ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO-GUÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN ESTUDIOS DE TURISMO A NIVEL UNIVERSITARIO Y CICLOS FORMATIVOS MEDIOS Y SUPERIOR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN 2006

Código: 8.06/5.47.2602-1

Ámbito: Autonómica

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 17/09/2007

Fecha fin: 16/03/2008

Cantidad (EUROS): 12000

Nombre: IMPLANTACION DE SOCIEDAD EN RED

Código: 806/5.47.2886-1

Ámbito: Autonómica

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 04/07/2007

Fecha fin: 03/03/2008

Cantidad (EUROS): 301600

Nombre: REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO Y DESARROLLO SOFTWARE DENOMINADO "GENERACIÓN DE UN ENTORNO DE TRABAJO COLABORATIVO CON ARQUITECTURA JAVA"

Código: 8.06/5.47.2930

Ámbito: Autonómica

Responsable: Galvez-Rojas, Sergio

Fecha inicio: 11/06/2007

Fecha fin: 31/12/2007

Cantidad (EUROS): 70964,71

Nombre: REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TITULADO "SOCIEDAD EN RED", A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA

Código: 8.06/5.47.2886 (CTAN)

Ámbito: Autonómica

Entidad: FUNDACIÓN NOVASOFT

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 28/05/2007

Fecha fin: 27/11/2007

Cantidad (EUROS): 46400

Nombre: IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA TARJETA CANARIAS SOSTENIBLE

Código: 8.06/5.47.2853

Ámbito: Autonómica

Entidad: CONSULTORÍA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN S.L.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 20/03/2007

Fecha fin: 30/09/2008

Cantidad (EUROS): 27932,8

Proyecto: ESPECIFICACIÓN FORMAL Y MANIPULACIÓN INTELIGENTE DE RESTRICCIONES DE INTEGRIDAD EN DATOS SEMIESTRUCTURADOS

Código: TIN2007-65819

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Responsable: Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada

Fecha inicio: 01/10/2007

Fecha fin: 30/09/2010

Cuantía total (EUROS): 56870

Proyecto: ESPECIFICACION FORMAL Y MANIPULACION INTELIGENTE DE RESTRICCIONES DE INTEGRIDAD EN DATOS SEMIESTRUCTURADOS

Código: TIN2007-65819

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Responsable: Cordero-Ortega, Pablo Jose; Perez De Guzmán-Molina, Inmaculada

Fecha inicio: 01/10/2007

Fecha fin: 30/09/2010

Cuantía total (EUROS): 56870

Proyecto: NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN TURÍSTICA

Código: NTAPCT

Ámbito del proyecto: Autonómica

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/09/2007

Fecha fin: 30/09/2008

Cuantía total (EUROS): 3000

Proyecto: UNA HERRAMIENTA DE AUTOEVALUACION PARA EL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

Código: PIE07-45

Ámbito del proyecto: Autonómica

Programa financiador: PLAN PROPIO, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Responsable: Guzman-De Los Riscos, Eduardo

Fecha inicio: 01/09/2007

Fecha fin: 31/07/2008

Cuantía total (EUROS): 1500

Proyecto: PLATAFORMA UNIVERSAL DISTRIBUIDA DE INFORMACION TURISTICA GEORREFERENCIADA PARA SU PERSONALIZACION Y EXPLOTACION EN DISPOSITIVOS MOVILES Y GPS

Código: CIT-410000-2007-4

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: PROGRAMA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA (PROFIT), MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 08/03/2007

Fecha fin: 08/03/2009

Cuantía total (EUROS): 440950

Proyecto: SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL NORDESTE ARGENTINO MEDIANTE LA MEJORA Y FORTALECIMIENTO DEL I+D EN INFORMÁTICA Y COMPUTACION

Código: D-6024-06

Ámbito del proyecto: Internacional no UE

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) , MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Responsable: Pelaez-Sanchez, Jose Ignacio

Fecha inicio: 10/01/2007

Fecha fin: 31/12/2007

Cuantía total (EUROS): 12900

Proyecto: IDENTIFICACION VARIETAL DEL ACEITE DE OLIVA MEDIANTE HERRAMIENTAS GENOMICAS Y BIOINFORMÁTICAS

Código: AGL2006-12550-C02-01

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS DEL PLAN NACIONAL I+D, MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Responsable: Dorado-Perez, Gabriel

Fecha inicio: 01/01/2007

Fecha fin: 31/12/2009

Cuantía total (EUROS): 66429

Proyecto: RED DE MAUDE

Código: TIN2006-26882-E

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Responsable: Martí-Oliet-, Narciso

Fecha inicio: 01/01/2007

Fecha fin: 01/01/2009

Cuantía total (EUROS): 0

Proyecto: Identificación varietal del aceite de oliva mediante herramientas genómicas y bioinformáticas

Código: AGL2006-12550-C02-01

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: Ministerio de Educación y Ciencia, Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, Tecnología de los Alimentos, AGL, ALI

Entidad financiadora: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Responsable: Dorado-Perez, Gabriel

Fecha inicio: 01/10/2006

Fecha fin: 30/09/2009

Cuantía total (EUROS): 66.429

Proyecto: MODELADO Y EXPERIMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRABAJO EN GRUPO Y, EVALUACIÓN EN EL NUEVO ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Código: PIE06-082

Ámbito del proyecto: Autonómica

Programa financiador: OTROS PROGRAMAS, ORGANISMOS PÚBLICOS

Responsable: Pelaez-Sanchez, Jose Ignacio

Fecha inicio: 01/10/2006

Fecha fin: 30/09/2007

Cuantía total (EUROS): 2720

Proyecto: METODOLOGÍA DE MODELADO WORKFLOW PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO EN EMPRESAS DEL ÁMBITO TURÍSTICO

Código: UMA-----

Ámbito del proyecto: Nacional

Programa financiador: PLAN PROPIO, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Responsable: Caro-Herrero, Jose Luis

Fecha inicio: 01/01/2006

Fecha fin: 31/12/2006



Cuantía total (EUROS): 1500

Nombre: COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS DE MEDIDAS GEOMÉTRICAS DE SUPERFICIES ÓPTICAS

Código: 8.06/5.47.2725

Ámbito: Autonómica

Entidad: ISOFOTON SA

Responsable: Enciso-Garcia-Oliveros, Manuel Nicolas; Rossi-Jimenez, Carlos Manuel

Fecha inicio: 01/09/2006

Fecha fin: 28/02/2007

Cantidad (EUROS): 6681,6

Nombre: MALL@ MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE ANDALUCIA

Código: 8.06/5.47.2705 (CTAN)

Ámbito: Nacional

Entidad: FUNDACIÓN NOVASOFT

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 17/07/2006

Fecha fin: 17/12/2006

Cantidad (EUROS): 116000

Nombre: GEORREFERENCIACION DE BIENES Y SERVICIOS TURISTICOS DE ANDALUCIA

Código: 8.06/5.47.2615

Ámbito: Nacional

Entidad: TURISMO ANDALUZ, S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 23/02/2006

Fecha fin: 23/09/2006

Cantidad (EUROS): 78000

Nombre: CATALOGO GUIA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN TURISMO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Código: 8.06/5.47.2602

Ámbito: Nacional

Entidad: CONSEJERÍA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 23/02/2006

Fecha fin: 23/06/2006

Cantidad (EUROS): 12000

Nombre: ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA TARJETA CANARIAS SOSTENIBLE

Código: 8.06/5.47.2589

Ámbito: Autonómica

Entidad: CONSULTORÍA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN S.L.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 14/02/2006

Fecha fin: 13/11/2006

Cantidad (EUROS): 17499,99

Nombre: DISEÑO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL EN INTERNET DE TURISMO DE RONDA

Código: 8.06/47.2514

Ámbito: Nacional

Entidad: TURISMO DE RONDA S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 01/10/2005

Fecha fin: 30/09/2007
Cantidad (EUROS): 18000

Nombre: INVENTARIO DE ESTUDIOS DE TURISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Código: 806/47.2486

Ámbito: Autonómica

Entidad: TURISMO ANDALUZ, S.A.

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 27/06/2005

Fecha fin: 27/10/2005

Cantidad (EUROS): 12000

Nombre: CURSO DE ORACLE FORMS 9I

Código: 8.06/47.2476

Ámbito: Autonómica

Entidad: INGENIA SA

Responsable: Galvez-Rojas, Sergio

Fecha inicio: 20/06/2005

Fecha fin: 23/06/2005

Cantidad (EUROS): 1798

Nombre: ANALISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TARJETA VERDE (TURISCARD)

Código: 806/47/2425

Ámbito: Nacional

Responsable: Guevara-Plaza, Antonio

Fecha inicio: 04/04/2005

Fecha fin: 04/07/2005

Cantidad (EUROS): 8500

Proyecto: Sistema d'Informació Geogràfica dels establiments turístics de les cadenes hoteleres balears al Magreb, el Carib i Centreamèrica

Entidad financiadora: Conselleria d'Afers Socials, Promoció i Inmigració del Govern de les Illes Balears y la Universidad de las Islas Baleares

Duración DESDE (día, mes año): 21/09/2009 HASTA: 21/09/2010

Investigador: Maciá Blázquez Salom

Nº investigadores: 7

Presupuesto: 15.000 €

Tipo de participación solicitante: investigador

Participantes: Dpt Ciencias de la Tierra de la Universidad de las Islas Baleares y Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga

Proyecto: Transferencia de conocimientos y fomento de capacidades para la docencia y la investigación en educación superior. Sostenibilidad ambiental y cultural, política económica y nuevas tecnologías. (C/019562/08)

Entidad financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)

Universidad contratante: Universidad de Lujan (Argentina)

Duración DESDE (día, mes año): 8 enero 2009 HASTA: 8 enero 2010

Investigador: Enrique Navarro Jurado

Nº investigadores: 9

Presupuesto: 7.000 euros

Tipo de participación solicitante: Director e investigador

Participantes: Rafael Cortés, Fernando Almeida, Antonio Guevara, Pedro Raya Alicia Iglesias, Adriana Norma Martínez, Adriana Rosenfeld y Mónica Fernández

Proyecto: Políticas públicas y desarrollo turístico. Análisis comparado de los modelos de gobierno del turismo en Brasil y España (A/020747/08 – A/011343/07)

Entidad financiadora: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

(AECID)

Universidad contratante Universidad de Salvador de Bahía (Brasil)

Duración DESDE (día, mes año): 08/01/2008 HASTA: 08/01/2010 (2 años porque se concedió una prórroga)

Investigador: Pilar Martínez Fernández

Nº investigadores: 11

Presupuesto: 23.000€ (2008) y 20.000€ (2009)

Tipo de participación solicitante Investigador

Investigadores: M^a Ángeles Rastrollo Horrillo; Enrique Torres Bernier; Rafael Ventura Fernández; Pilar Alarcón Urbistondo y TU + todos los portugueses

Participantes:: Dpt de Teoría e Historia Económica, Dpt de Economía y Administración de Empresas, Dpt de Economía Aplicada (Política Económica) y Dpt de Geografía de la Universidad de Málaga y Escola de Administração de la Universidade Federal da Bahia (Brasil)

Proyecto: Indicadores para la gestión sostenible del desarrollo turístico: evaluación de la capacidad de carga en el mediterráneo meridional (SEJ2005-04660)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia Educación- Programa Nacional I+D+i 2005

Duración DESDE: 15 de Octubre de 2005 HASTA: 30 de diciembre de 2008

Investigador: Dr. Emilio Ferré Bueno

Nº investigadores: 20

Tipo de participación solicitante Investigador

Presupuesto: 101.150 €

Aportación al proyecto:

- Responsable de coordinación con las universidades colaboradoras (4 grupos de trabajos)

- Responsable e Investigador de un grupo (Capacidad de Carga ?CC- de infraestructuras)

- Investigador de 2 grupos (CC social y CC económica)

- Responsable de la difusión y transferencias de conocimiento

Además de Investigador Colaborador se ha responsabilizado de las labores específicas del IP:

- Preparación y tramitación de la solicitud

- Gestión de medios y de personal

- Responsable del personal de apoyo (becario y personal contratado)

- Control de gastos

- Elaboración de informes de seguimiento (3) y del informe final

- Presentaciones en la única reunión de control del proyecto (Celebrada en Madrid el 16 de enero de 2008 en el Ministerio, adjunto carátula de presentación)

- Difusión de conocimiento foros

* AECIT. 30 abril 2007. Granada

* ANDANATURA. 5 julio 2007, Los Barrios, Cádiz

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: Málaga, Almería, Alicante, Pablo Olavide (Sevilla) y Novo Lisboa (Portugal)

Título: TURICOR: Compilación de un corpus de contratos turísticos (alemán, español, inglés, italiano) para la generación textual multilingüe y la traducción jurídica.

Entidad: Programa Plan Nacional I+D

Descripción: Organización de la formación y asesoramiento jurídico en Gómez Villares & Álvarez, S.L.

Duración: 2005- 2006

Descripción: ACCESO móvil a la información de transporte y turismo de la Costa del Sol, generada en el proyecto de información sobre transportes en la Costa del Sol a través de Internet - Proyecto EMIRES. Contrato con la Consejería de Transportes y Obras Públicas.

Título: SOFTWARE de comunicaciones para redes de comunicaciones móviles 3.9G y 4G, y proyecto de continuación INVESTIGACIÓN en metodologías de diseño y desarrollo de ámbito del proyecto integrado WILTE2 ,

Entidad: Contrato con AT4 wireless,

Duración: 2008-2012.

Título: TÉCNICAS para la Mejora de la Calidad de los Servicios de Internet en Telefonía Móvil

Entidad: Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía,

Duración: 2007-2010.

Título: MAVI. Modelos, Aspectos, y Variabilidad aplicados a la Auto-Adaptación en la Internet de las cosas,

Código: TIN2012-34840

Duración: 2013-2015

Título: INTER-TRUST: Interoperable Trust Assurance Infrastructure,

Código: FP7-317731,

Duración: 2012-2014

Título: FAMWARE: UNA FAMILIA DE PLATAFORMAS DINÁMICAS ORIENTADAS A ASPECTOS PARA INTELIGENCIA AMBIENTAL,

Código: P09-TIC-5231

Duración: 2010-2014

Título: EUROPEAN NETWORK OF EXCELLENCE ON ASPECT-ORIENTED SOFTWARE DEVELOPMENT

Código: IST2-004349

Duración: 2004-2009

Título: A4CLOUD: Accountability For Cloud and Other Future Internet Services

Entidad: European Commission,

Duración: 2012-2016

Título: FACIES: Online identification of Failure and Attack on interdependent Critical InfrastructurES,

Entidad: European Commission

Duración: 2012-2014.

Título: NESSOS-Network of Excellence on Engineering Secure Future Internet Software Services and Systems,

Entidad: European Commission

Duración: 2010-2014.

Título: PASSIVE-Policy-Assessed system-level Security of Sensitive Information processing in Virtualised Environments, European Commission

Duración: 2010-2012.

Título: SPRINT-Security Services PlatfoRM for the Internet of Things,

Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología,

Duración: 2010-2013.

Experiencia profesional:

La mayor parte de los profesores que imparten docencia en el máster poseen una dilatada experiencia profesional docente, algunos han desarrollado previamente a su integración en la Universidad experiencia profesional en el sector privado. Hay que destacar la gran cantidad de proyectos universidad/empresa en los que se participa, por lo que existe una gran transferencia y experiencia en investigación aplicada.

Asimismo los profesores han participado en la elaboración de planes estratégicos de destinos turísticos (como el caso de Andalucía), planes de marketing (Plan de Marketing

para Andalucía, planes estratégicos de productos, plataformas tecnológicas turísticas, puesta en marcha de observatorios turísticos y centros de investigación, etc.

6.1.2.- PERSONAL ACADÉMICO NECESARIO (no disponible)

La Universidad de Málaga cuenta con el personal académico necesario para garantizar el desarrollo efectivo de las enseñanzas que se proponen.

6.1.3.- OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

La Universidad de Málaga cuenta con el Personal de Administración y Servicios (PAS) necesario para atender las necesidades logístico/administrativas derivadas de la implantación del título de Máster Universitario en eTourism: Tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del Turismo. En concreto, la Facultad de Turismo dispone de:

- 1 Jefe de Servicio Secretaría Facultad de Turismo
- 4 Personal básico de Secretaría Facultad de Turismo
- 1 Encargada de Equipo de Conserjería
- 4 Técnicos auxiliares de Conserjería
- 1 Técnico de mantenimiento
- 1 Negociado de Gestión Económica
- 1 Directora de Biblioteca
- 8 Técnicos Especialistas de biblioteca
- 2 Técnicos auxiliares laboratorio informática

6.1.4.- OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS (no disponibles)

No se precisan. Los recursos humanos actualmente disponibles permiten desarrollar adecuadamente las actividades formativas del Título propuesto.

6.2.- MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El artículo 84 de los Estatutos de la UMA establece que las contrataciones del personal docente e investigador se harán mediante concurso público a las que se les dará la necesaria publicidad. La selección del personal se realiza conforme al Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del personal docente e investigador, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA el 19 de julio de 2006. Los procedimientos incluyen la solicitud y dotación de plazas, convocatoria de los concursos, bases de la convocatoria y requisitos de los concursantes, gestión de las solicitudes, resolución de admisión de candidatos, formación de comisiones y de abstención, renuncia y recusación de los miembros que la forman, desarrollo del concurso, valoración de méritos, trámite de alegaciones y adjudicación de la plaza y formalización del contrato laboral.

En el art. 4 del citado Reglamento, conforme al art. 84 de los estatutos de la UMA, se establece que las bases de la convocatoria de los concursos garantizarán la igualdad de oportunidades de los candidatos en el proceso selectivo y el respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. De esta forma, la valoración de los méritos se realiza según lo establecido en los Baremos, aprobados por el Consejo de Gobierno de la



UMA el 5 de abril de 2006, los cuales se basan exclusivamente en los citados derechos de igualdad, mérito y capacidad.

Asimismo, la disposición adicional 8ª del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones Públicas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, deberán adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, para lo que deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo. En este sentido, se ha creado en la UMA el Vicerrectorado de Bienestar e Igualdad, incluyendo la Unidad y el Observatorio para la Igualdad, cuya función, entre otras, es la de adoptar medidas para garantizar la igualdad de género, plantear actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de los miembros de la comunidad universitaria y promover la plena integración en la comunidad universitaria de personas con discapacidad.

La UMA aprobó en Consejo de Gobierno de 30/04/2008 el procedimiento PE02 (Definición de la política de personal académico).

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
- Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
- II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves

laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación
- Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad
- Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
- Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos
- Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles

La Facultad de Turismo da cabida actualmente a las titulaciones de Grado en Turismo, Diplomatura en Turismo (a extinguir), Máster en Dirección y Planificación del Turismo, doctorado en Dirección y Planificación del Turismo (a extinguir), doctorado interuniversitario en turismo, títulos propios, y en el futuro a la titulación que se propone de Máster Universitario en eTourism: tecnologías aplicadas a la gestión y comercialización del turismo, con un número actual de 985 alumnos.

La actual estructura del edificio de la Facultad de Turismo incluye los siguientes espacios:

Aulario

El aulario se sitúa en la primera planta del edificio junto a las aulas de informática y laboratorio de idiomas. El centro posee un total de 6 aulas de docencia con las siguientes capacidades:

Aula	Capacidad	M ²
13.A	60	78
13.B	57	78
15-16	112	131
18.A	60	78
18.B	57	78
19.A	60	78
19.B	57	78
22.A	60	78
22.B	57	78
Grado	71	

Cada aula está equipada con los siguientes medios:

- Pizarra.
- Pantalla retráctil.
- Proyector de video.
- Ordenador con conexión a Internet.
- Distribuidor para conexión de portátiles y otros equipos audiovisuales.
- Equipo de sonido inalámbrico.

Aulas de informática

El centro posee dos aulas de informática para la docencia y acceso libre por parte de los alumnos. Situadas en la primera planta, el aula de informática A dispone de 37 puestos y el aula B de 25 puestos, todos con acceso a Internet y con una superficie de 130 metros cuadrados y 88 metros cuadrados respectivamente. Cada aula de informática está equipada con equipo de sonido, proyector de video, pizarra y pantalla retráctil.

Se dispone de aplicaciones informáticas específicas para la docencia, las cuales están instaladas permanentemente en el aula para su disposición por parte de alumnos y profesores.

Entre éstas podemos destacar:

- Gestión hotelera: Fidelio Windows, Opera Windows, Millenium, ServiHotel XXI, AM Hoteles.
- Gestión de agencias de viajes: OrbisWin, Beroni Informatica.
- Sistemas par restauración: Servi Tactil, Maître.
- Sistemas de gestión contable: Contaplus Elite.
- Sistemas de información geográfica: ArcGis 9.2.
- Sistemas de información estadística (adicionales a los ofrecidos por la biblioteca en línea): Sistema de Información Ambiental de Andalucía (SINAMBA) y Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA).
- Tecnologías de los alimentos: Nutrisol y Guía Gastronómica de Andalucía.
- Estadística y análisis económico-financiero: SPSS, Eviews.
- Diseño de web: Dreamweaver y FrontPage.
- Multimedia: GIMP, QuickTime, IrfanView, Windows Media Player, Real Player.
- Otros de uso general: Microsoft Office 2003, Internet explorer, Firefox, PDF Creator, GSView 4.4, Winzip, Winrar, Izarc, Adobe Acrobat Reader.

Así mismo para mantener las aplicaciones y ofrecer servicios a la docencia se dispone de:

- 1 PC por aula para el profesor
- 1 PC para los técnicos
- Servidores:
 - En el aula A se dispone de 5 servidores:
 - Servidor de Impresión (impresión de los alumnos).
 - Servidor que contiene varios servicios de red locales a la Universidad (DHCP, SAMBA, Unidad compartida de red para exámenes).
 - Servidor de respaldo (como medida de seguridad) para mantener los servicios de red.
 - Servidor que tiene varios asociados controla el acceso a Internet (PROXY para dar acceso a Internet, y SQUID para filtrar contenidos).
 - En el aula B:
 - 2 servidores para el software de gestión hotelera Opera-Fidelio. Uno de ellos como servidor de aplicaciones y el otro con la base de datos Oracle.

Para la atención a sus usuarios y mantenimiento adecuado tanto del software como del hardware se dispone de 2 técnicos (adscritos a Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos), en horario de mañana y tarde. Entre los servicios y competencias de los técnicos del aula informática podemos destacar:

- Ayuda a los alumnos en la conexión y utilización del Campus Virtual.
- Ayuda a los alumnos para la configuración Wifi.
- Apoyo al profesorado en utilización del Campus Virtual y configuración Wifi.
- Copias de seguridad de los exámenes a través de la unidad de red compartida.
- Ayuda a los alumnos ante cualquier problema de uso del ordenador y del software que contiene.
- Control del uso de los alumnos en cuanto a la utilización de los recursos del aula.
- Control de la impresión y del uso que se hace de la impresora.
- Mantenimiento de los ordenadores a nivel hardware (sustitución de componentes

estropeados).

- Mantenimiento de los ordenadores a nivel software (volcado de imagen con el software del aula en caso de fallo en alguna aplicación o actualización de la misma).
- Control y gestión del uso del aula (reserva y publicación de los horarios de docencia y acceso libre).
- Actualización del software del aula y creación de imágenes y volcado de las mismas para el mejor funcionamiento del aula.

Laboratorio de idiomas

El laboratorio sirve de apoyo a la formación en idiomas de los alumnos de la Facultad de Turismo. Está disponible tanto para clases regladas como para libre acceso por parte de los alumnos. Está ubicado en una sala de 150 metros cuadrados y posee el siguiente equipamiento:

- 50 puestos de escucha analógico.
- 20 ordenadores.
- 50 puntos de conexión a Internet.
- Tarjeta capturadora de video.
- conexión satélite (televisión, audio, ...).
- 3 reproductores DVD.
- Equipo de audio.
- Escáner.
- Impresora.

Dispone de un técnico de medios audiovisuales en el puesto de "técnico de laboratorio de idiomas", perteneciente al servicio "Laboratorio tecnológicos y campus virtual". Su labor consiste en digitalizar y editar todo el material que los profesores necesiten. Con dicho material elabora cuadernillos multimedia que se pondrán a disposición de los alumnos. También se encarga de controlar el acceso de los alumnos y, por último, de realizar todas las labores de mantenimiento que el material informático y audiovisual a su cargo requiere para su correcto funcionamiento.

Aula de cata

Posee 11 cabinas de cata que cumplen exactamente las especificaciones de dimensión y equipamiento de la norma UNE 87004 "Análisis Sensorial. Guía para la instalación de una sala de cata", entre las que destaca agua, luz y baño para muestras de aceite.

Cocina adyacente a la sala de cata con estufa de laboratorio frío-calor con un rango de temperaturas entre 2 y 40°C para atemperar muestras, una pequeña nevera, un conjunto de cocina/horno/extractor y un baño de ultrasonido para limpiar. Está dotada de luz roja a la sala para poder enmascarar el color de las muestras, cuando sea necesario o conveniente.

Se emplea fundamentalmente para:

- cursos de enología,
- cursos monográficos de iniciación a la cata en general o también a la cata en particular de un determinado producto alimenticio,
- cursos monográficos para expertos,
- cursos para empresas.

Aula magna

El centro dispone de un aula magna para la celebración de conferencias y eventos de carácter científico. Se sitúa en la planta baja y posee una capacidad de 406 plazas. Está equipada con un sistema unipersonal de traducción simultánea con su correspondiente cabina para los intérpretes.

Asimismo dispone de un equipo retráctil de proyección, así como una gran pantalla mecánica. El equipamiento se completa con un equipo de sonido de 180w, 8 columnas de sonorización de 20 W de potencia y 4 altavoces de 5", micrófonos fijos y dinámicos de mano.

Secretaría del Centro

La secretaría es uno de los servicios principales de cara al alumnado llevando el registro de su vida académica y siendo el centro de los principales trámites que se realizan en su vida académica.

La secretaría del centro ofrece los siguientes servicios fundamentales:

- Información a al alumno, profesorado y externos sobre la titulación.
- Gestión del expediente del alumno: matriculas, convalidaciones, reconocimiento, etc.
- Gestión de solicitudes de becas.
- Administración de los grupos de docencia.
- Elaboración, remisión y control de actas para el profesorado.
- Archivo documental / registro.
- Gestión para la expedición de títulos oficiales.
- Expedición de certificaciones académicas.
- Gestión de prácticas de los alumnos.

Toda la información se tramita y se registra digitalmente en servicios centrales mediante la aplicación SGUMA, usándose también la aplicación Minerva para actas que conecta con Alfíl (software para la gestión de fichas y notas de alumnos para el profesorado).

En lo referente a las infraestructuras, la secretaría está totalmente equipada para sus funciones. Entre el equipamiento básico podemos destacar.

- Archivo de secretaría.
- Mostrador de atención al público.
- 3 puestos de atención al usuario.
- 1 despacho de jefe de secretaría.
- 2 impresoras.
- Fotocopiadora.
- Destructora de papel.

Para cubrir los servicios necesarios del centro la secretaría cuenta con el siguiente personal:

- Jefa de secretaría.
- Responsable de unidad.
- Responsable de negociado.
- Puesto base.

Servicio de información y apoyo a la docencia (conserjería):

Este servicio se sitúa en la planta baja del edificio en el cual se dispone de dos espacios, uno para almacenar material para la docencia (proyectores de video, portátiles, proyectores de diapositivas, etc.) y un PC para la elaboración de carteles, cuadrantes, etc., así como otro espacio para la atención al público.

De forma general este servicio proporciona tanto a alumnos como a personal docente del centro los siguientes servicios:

- Información.
- Material audiovisual.
- Acceso a las aulas.
- Apertura de ordenadores de las aulas.
- Correo postal.
- Gestión de partes de mantenimiento.

Servicio de Reprografía

Se dispone de reprografía, situada en la planta baja del edificio, en el que se ofrecen los siguientes servicios:

- Copias tanto en blanco y negro como a color.
- Copias con calidad fotográfica en papel especial.
- Encuadernación de ejemplares simple y con tapa dura (proyectos, tesis, etc.)
- Escáner de documentos y fotografías.
- Papelería general.

Otros servicios de apoyo a la docencia:**a) Plataforma Alfil web:**

La plataforma Alfil ofrece la posibilidad de disponer digitalmente de las fichas de los alumnos a cada profesor permitiendo un acceso seguro y conexión con los sistemas de calificaciones y actas de la universidad. Esta plataforma permite al profesorado:

- El acceso electrónico a la ficha de sus alumnos.
- Inclusión de calificaciones parciales.
- Cumplimentación de actas.
- Publicación de notas de acuerdo a la normativa referente a protección de datos.

b) Plataforma de enseñanza del Campus Virtual

Tanto alumnos como profesorado tienen acceso al Campus Virtual de la UMA que pretende ser un espacio de comunicación y relación tanto dentro como fuera del aula para el apoyo de la docencia. Las actividades se organizan en base a la herramienta de teleformación Campus Virtual, un entorno de virtual de enseñanza-aprendizaje desarrollado a partir de Moodle, por el Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Málaga.

Ofrece las siguientes características y funciones:

- Posibilidad de poner a disposición de los alumnos de material didáctico en línea.
- Posibilidad de calendario.
- Realización de pruebas virtuales.
- Realización de tareas.
- Participación en foros.
- Elaboración de talleres.
- Herramientas de Bases de Datos.
- Herramienta de definición de wiki.

c) Red Wifi de la Universidad de Málaga

Profesores y alumnos pueden acceder a Internet y a la intranet de la Universidad de Málaga a través de un sistema de conexión Wifi.

Otras instalaciones adicionales

Adicionalmente el centro dispone de los siguientes servicios e infraestructuras:

- 3 laboratorios de investigación equipados con material de diversos grupos de investigación que participan proyectos de I+D+i en el ámbito del turismo.
- Cafetería.
- Sala de juntas.
- 2 Seminario para cursos y reuniones
- Acceso a discapacitados.

Despachos:

El centro dispone de las siguientes instalaciones para la ubicación del profesorado y otros servicios:

- 10 despachos de dirección de los cuales uno se dedica a gestión económica y otro a la secretaría de dirección
- 1 despacho de usos múltiples

Para el profesorado con docencia en el centro se dispone de los siguientes despachos :

DEPARTAMENTO	DESPACHO
Arqueología e Historia Medieval	31
Biología Vegetal	18
Contabilidad y Gestión	7.1, 7.2
Derecho Civil, Eclesiástico del Estado y Derecho Romano	17
Derecho del Estado y Sociología	23
Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	23
Derecho Privado Especial	23
Derecho Público	23
Economía Aplicada (Estadística)	29
Economía Aplicada (Estructura Económica)	1,2,3,4,5,6,
Economía Aplicada (Hacienda Pública)	23
Economía Aplicada (Matemáticas)	23
Economía y Administración de Empresas	10,12,14,16, 20
Filología Inglesa, Francesa y Alemana	8,9,11,13, 18
Finanzas y Contabilidad	25
Geografía	30,32,33, 34
Historia del Arte	31
Lenguajes y Ciencias de la Computación	24,26, 27, 28
Medicina Preventiva y Salud Pública	23
Psicología Social, Antropología Social Trabajo Social y Servicios Sociales	23
Teoría e Historia Económica	23
DECANATO	DESPACHO
Decano	D-2
Vicedecano	D-3
Vicedecano	D-4
Vicedecano	D-6
Vicedecana	D-7
Vicedecana	D-8
Secretario	D-5
Vicesecretario	D-35
Secretaría decanato	D-1

Biblioteca

La Biblioteca presta servicio a todas las titulaciones del centro y cuenta con una superficie de 305,58 metros cuadrados, de los cuales 240,48 están destinados a sala de lectura para los

usuarios, contando con 100 puestos de lectura y 4 puestos para consulta de OPACs (catálogos públicos de consulta en línea) e Internet. La mayoría de los fondos están dispuestos en librerías de libre acceso para la consulta directa por parte del usuario. Únicamente publicaciones periódicas con antigüedad superior a 6 meses, materiales especiales (DVDs, CDs, mapas, casetes, videocasetes) y libros especialmente valiosos son custodiados en el depósito, pudiendo consultarse previa petición en el mostrador de atención al público.

Para el almacenamiento de materiales se cuenta con 443 metros lineales de estantería en la sala de lectura y 260 metros en el depósito.

En cuanto al número de materiales almacenados, se cuenta con 12.149 monografías (incluyendo libros y materiales especiales) y 242 títulos diferentes de publicaciones periódicas. El presupuesto con el que ha contado la Biblioteca para la adquisición de materiales durante el año 2008 ha sido de 28.991 euros, a los que hay que añadir 18.000 euros extra por la apertura de las nuevas instalaciones, y 12.157 euros de remanente del año 2007.

En lo referente a la dotación de personal, se cuenta con:

- 1 Directora de Biblioteca, del Cuerpo Facultativo de Bibliotecas, Archivos y Museos con turno de mañana.
- 1 bibliotecaria del Cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos, con turno de tarde.
- 1 Técnico Especialista de Bibliotecas, Archivos y Museos de apoyo a tareas técnicas con turno de mañana.
- 6 Técnicos Especialistas de Bibliotecas, Archivos y Museos de préstamo y atención al usuario, con turnos rotatorios de mañana y tarde.

Por lo que respecta a los servicios que se ofrecen a los usuarios de la Biblioteca, podemos distinguir entre servicios virtuales, ofrecidos a través de la página web de la Biblioteca Universitaria; y presenciales. Destacamos los siguientes:

A) Virtuales:

- Acceso al catálogo bibliográfico (<http://jabega.uma.es/>). Esta aplicación web proporciona acceso autenticado a los usuarios para el acceso a los recursos electrónicos a los que está suscrita la Facultad de Turismo.
- Consulta de publicaciones electrónicas de todo tipo (revistas, periódicos, libros, informes, bases de datos, etc.).
- Consulta al propio registro de usuario con posibilidad de renovar préstamos y realizar reserva de materiales.
- Consulta de bibliografías recomendadas para cada asignatura por los profesores que las imparten.
- Boletines de nuevas adquisiciones.
- Formación de usuarios virtual.
- Solicitud de compra de materiales.
- Buzón de sugerencias virtual.

B) Presenciales:

- Consulta en sala.
- Préstamo domiciliario.
- Préstamo interbibliotecario.
- Reproducción de documentos y reprografía.
- Información y referencia.
- Formación de usuarios presencial.
- Prensa diaria.
- Buzón de sugerencias.

7.1.3.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).

La Universidad de Málaga tiene suscritos Convenios de Colaboración con empresas e instituciones para atender las Prácticas Externas contempladas en el plan de estudios propuesto.

Relación de empresa con convenios de prácticas

A continuación se enumeran las empresas con las que tiene convenio la Facultad de Turismo.

EMPRESA
ABAX SOLUTIONS, S.L.
ACEHTA
ACT TECHNOLOGY, S.L.
ADR NORORMA (ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA)
AGA TRAVEL SERVICES S.L.U.
AGESTUR (AGENCIA DE GESTION DE SERVICIOS TURISTICOS, S.L.)
ALTERMAT (ALTERNATIVAS DE MARKETING TURISTICO, S.L.)
ANDALTOUR (OCCIDENTALTOUR, S.A.)
ANDALUCIA WEB SOLUTIONS
APARTAHOTEL MS AGUAMARINA-SANTA CLARA BEACH S.L.
APARTAHOTEL VERAMAR (ALQUILERES FUENGIROLA, S.L.)
APARTUR MARINAS DE NERJA, S.L.
AQUALAND TORREMOLINOS (AQUAPARK INTERNACIONAL, S.A.)
ASETHAN (ASOCIACION EMERITA DE TURISMO Y HOSTELERIA DE ANDALUCIA)
ASIRIS TRAVEL
ASOCIACION DE EMPRESARIOS HOTELEROS DE LA COSTA DEL SOL (AEHCOS)
ASOCIACIÓN DE HOTELES RURALES DE ANDALUCÍA (A.H.R.A.)
ASOCIACIÓN DE JOVENES ANDALUCES POR EL TURISMO (Jovantur)
ASOCIACION GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA AXARQUÍA (A.P.T.A.)
ATEDITUR (ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS EN TURISMO DE ANDALUCÍA)



ATLANTIS VIAJES OPERADORES DE OCIO Y TURISMO, S.L. (COSTA ESTE TURISMO)
AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, SCA (LAS CONTADORAS)
AUMERICH GOLF MANAGEMENT, S.L.
AUREN CONSULTORES AGS.. S.L
AUTOS GARSAN RENT A CAR, S.L.
AUTOS MARBESOL, S.L. (MARBESOL OASIS)
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE
AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (ÁREA DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO
AYUNTAMIENTO DE COÍN
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA
AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)
AYUNTAMIENTO DE ISTAN
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE LOJA (PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS
AYUNTAMIENTO DE LUCENA
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
AYUNTAMIENTO DE MANILVA
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)
AYUNTAMIENTO DE MIJAS
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
AYUNTAMIENTO DE NERJA
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA
AYUNTAMIENTO DE TARIFA



AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS
AYUNTAMIENTO DE TORROX (OFICINA DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (ÁREA DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (OFICINA DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (OFICINA DE TURISMO)
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA
BABELPOWER S.L.
BAÑOS ARABES AL ANDALUS
BELTUR TRAVEL, S.L.
BUS TURÍSTICO DE MALAGA, S.L.
CABELLO CONSULTORES TURISTICOS, S.L.
CAJAMAR, S.C.C.
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA
CAMPING ALMANAT (D.L. TORREALTA, S.L.)
CAMPING IZNATE (RUEDA GALVEZ, S.C)
CENTRO RURAL DE DESARROLLO DE LA AXARQUÍA
CENTRO SPA MIRAMAR (SPAS HOLISTICOS, S.L.)
CHICA Y GOMEZ, S.L.
CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA
CLUB EL CANDADO
Club la Costa World Resorts & Hotels
CONFORTEL GESTIÓN, S.A.
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA)
CONSEJO REGULADOR DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN MALAGA, SIERRAS DE MALAGA Y PASAS DE MALAGA
CONSORCIO HACIENDA "LA LAGUNA"
CONSORCIO QUALIFICA
COSTA DE MARBELLA CENTRAL DE RESERVAS, S.A.
CROWN RESORTS, S.L. (MANAGEMENT, S.L.)
DEBLA
DESCUENTOSENVIAJES.ES (GRUPO ZAFIRO TOURS)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ECOHOTEL PUERTO DE OJEN, S.L.
ECO-UNIÓN



ENFOREX (ESCUELA DE ESPAÑOL EN MARBELLA, S.L.)
ESCUELA INTERNACIONAL DE ALCALA DE HENARES, S.L.
FUNDACIÓN BITÁCORA
FUNDACIÓN CIEDES (FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL)
FUNDACIÓN FÉLIX REVELLO DE TORO
FUNDACIÓN PICASSO (MUSEO CASA NATAL)
G2 COACHING, S.L
GERENCIAL HOTELERA, S.L. (VILLA TURÍSTICA DE LA AXARQUÍA)
GLOBRES (Global Reservation Agent AG)
GOLF & COUNTRY CLUB LA DUQUESA, S.A. (Hotel Club La Duquesa)
GOLF BOOKING NOW
GOLF INTELIGENT, S.L. (IN GOLF ACADEMY)
GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT, S.L.U.
GRUPO DE ACCION Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA (PRODER)
GRUPO DESARROLLO TURÍSTICO VALLE DEL GUADALHORCE
GRUPO FUERTE HOTELES
GUADALHORCE CLUB DE GOLF
GUADALTUR, S.L.
GUIDESUR (ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE TURISMO Y ACOMPAÑANTES DE GRUPOS TURÍSTICOS DE ANDALUCÍA)
HIDEVIME, S.A. (ATLANTIC CLUB)
HÍPICA LOS CABALLEROS, S.L. (CLUB HÍPICO DE BENALMADENA)
HIPÓDROMO COSTA DEL SOL
HOTEL AC LA LÍNEA (AC BASIC INMOBILIARIA, S.L.)
HOTEL AC MÁLAGA PALACIO, S.L.
HOTEL AC PALACIO DE SANTA PAULA, S.L.
HOTEL ADRIANO (INVERSIONES EMPRESARIALES MALAGUEÑAS, S.A.)
HOTEL ALAY, S.L.
HOTEL ALBAYZÍN DEL MAR, S.L.
HOTEL ALHAURÍN GOLF (MERCIVER, S.L.)
HOTEL AMARAGUA (GESTO HOTELERA COSTA DEL SOL, S.L.)
HOTEL ANTEQUERA GOLF (ANTEQUERA DOS, S.L.)
HOTEL ATARAZANAS



HOTEL Balcón de Europa (Balcon de Europa, S.A.)
HOTEL BALCON DE LOS MONTES
HOTEL BALI (DORSOL, S.A.)
HOTEL BARCELÓ CONDAL
HOTEL BARCELÓ MARBELLA GOLF (HOTEL CAMPOS DE GUADALMINA, S.L.)
HOTEL BARCELO VIALIA (ARRENDAMIENTOS HOTELEROS, S.L.)
HOTEL BEATRIZ PALACE (JUSPE, S.A.)
HOTEL BELPLAYA (RIUSA II, S.A.)
HOTEL BIGER S.L.
HOTEL CALA MIJAS
HOTEL CALABAHIA (NONILES, S.L.)
HOTEL CALIFA (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL CASA DE LOS AZULEJOS (PROYECTO LATINO SIGLO XXI, S.L.)
HOTEL CASTILLO DE MONDA
HOTEL CASTILLO DE SANTA CATALINA
HOTEL CENDRILLÓN (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL CERVANTES (EUROPA CENTER, S.A.)
HOTEL CLUB LA COSTA WORLD RESORTS (MARINA DEL SOL MANAGEMENT-EUROPEAN RESORTS & HOTELS)
HOTEL CLUB LA DUQUESA
HOTEL CONFORTEL BAEZA (INTERHOTEL, S.A.)
HOTEL CONVENTO LA MADGALENA (ANTEQUERA DOS, S.L)
HOTEL CORTIJO BRAVO (SALSA NATURA, S.L.)
HOTEL CORTIJO CHICO (Sanchez Becerra Hermanos S. L)
HOTEL CORTIJO LA REINA, S.L.
HOTEL CROWNE PLAZA ESTEPONA COSTA DEL SOL (ALFA GESTION DE PATRIMONIOS HOTELEROS, S.L.)
HOTEL DIANA PARK (CARAVAN SARAY S.L.)
HOTEL DON CURRO (HERMANOS ALARCON, S.A.)
HOTEL DOS MARES (HOSTERIA TARIFA)
HOTEL EL FARO (CARAVAN SARAY S.L.)
HOTEL EL FUERTE (CASTILLO DE SAN LUIS, S.A.)
HOTEL EL GRECO (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL EL JUNCAL (BODEGAS LOS BUJEOS, S.L.)



HOTEL EL RODEO (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL FENIX (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL FERRARA (RIUSA II, S.A.)
HOTEL FLATOTEL (HOTELERA PLAYA GOLF, S.A.)
HOTEL FONTANA (ITALFONT, S.L.)
HOTEL FUENGIROLA PARK (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL FUENTE DEL SOL
HOTEL FUERTE MIRAMAR-SPA (SAN RAMON HOTELES, S.L.)
HOTEL GOYA (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL GRAN MELIÁ DON PEPE (INEXTUR, S.A.)
HOTEL GRILL CAMPANILE MALAGA
HOTEL GUADACORTE PARK, S.A.
HOTEL GUADALMINA (ASPEN PLAYA, S.A.-GOLF HOTEL GUADALMINA)
HOTEL H10 ANDALUCIA PLAZA(COMERCIAL SOL D'OR 1992 S.L.)
HOTEL H10 ESTEPONA PALACE (MARESTO S.A.)
HOTEL H10 PALMASOL (SWING 2000, S.L.)
HOTEL HOLIDAY INN EXPRESS MALAGA AIRPORT (CONTINENTAL HOTELS HISPANIA, S.L)
HOTEL HUMAINA (ALOJAMIENTOS NATURALES EN ESPACIOS ANDALUCES, S.L..)
HOTEL HUSA SANTO DOMINGO (HOSTELERIA UNIDA, S.A.)
HOTEL JARDÍN DE LA MURALLA
HOTEL KEMPINSKI RESORT (HOTELERA PADRON, S.A.)
HOTEL LA BOBADILLA (GRUBARGES INVERSION HOTELERA, S.L.)
HOTEL LA CALA RESORT (LA CALA GOLF CLUB, BAY MANAGENTENT S.L.)
HOTEL LA CASA GRANDE DEL BURGO, S.L.
HOTEL LA ERA (DYMA & SONS INVESTMENTS, S.L.)
HOTEL LA VIÑUELA (EMPRESA DE TURISMO DE LA AXARQUIA, S.L.)
HOTEL LARIOS PLAZA, S.L.
HOTEL LAS ACACIAS (TENGOUNADUDA, S.L.)
HOTEL LAS ADELFA (EXPLOTADORA DE HOSTELERIA 1990, S.L.)
HOTEL LAS ARENAS (ARESIM, S.A.)



HOTEL LAS FAROLAS (MARINA DEL SOL MANAGEMENT, S.L.)
HOTEL LIMA
HOTEL LOS MONTEROS (LAS DUNAS LAND, S.L.)
HOTEL LOS MONTEROS (MONTEROTEL, S.L.)
HOTEL LOS NARANJOS, S.A.
HOTEL LUCA COSTA LAGO (RIUSA II, S.A.)
HOTEL MAESTRANZA, S.L.
HOTEL MAINEKE
HOTEL MÁLAGA CENTRO (PROMOCIONES SAGEMAR, S.A.)
HOTEL MARBELLA INN (CARAVAN SARAY S.L.)
HOTEL MARBELLA SENATOR (GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.)
HOTEL MARÍA DE MOLINA (HOSTELERIA DE UBEDA NAVARRO, S.L.)
HOTEL MARINA SUR (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL MASPLAYA (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL MELIÁ COSTA DEL SOL
HOTEL MELIÁ GRANADA (REALIZACIONES TURISTICAS, S.A.)
HOTEL MELIÁ MARBELLA DINAMAR (Meliá Marbella Banús)
HOTEL MELIÁ SANCTI PETRI (HOTELERA SANCTI PETRI, S.A.)
HOTEL MENA PLAZA
HOTEL MIAMI (RESIDENCIA MIAMI, S.L.)
HOTEL MIJAS (SINUME, S.L.)
HOTEL MOLINA LARIO (GALLERY CENTER, S.A.)
HOTEL MOLINO DE SANTILLÁN
HOTEL MONTE MALAGA (CADENA MONTE, S.L.)
HOTEL MONTE VICTORIA (FERMAYOR, S.L.)
HOTEL MS MAESTRANZA
HOTEL MYRAMAR (MYRAMAR DIVISIÓN HOTELERA, S.L.)
HOTEL NH ALANDA MARBELLA (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL NH ALMENARA (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL NH AMISTAD DE CORDOBA (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL NH CALIFA (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL NH MALAGA (GRUPO NH HOTELES, S.A)



HOTEL NH PLAZA DE ARMAS (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL NH SANVY (GRUPO NH HOTELES, S.A)
HOTEL P.V. BENALMADENA PLAYA (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL P.V. BENALMADENADA PRINCIPE (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL P.V. MAEVA (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL P.V. STELLA POLARIS (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL P.V. TERRAZAS COSTA DEL SOL (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL P.V. ESTEPONA (SOCIEDAD DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA)
HOTEL PETIT PALACE PLAZA MALAGA
HOTEL PEZ ESPADA
HOTEL PLAYA BELLA (GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.)
HOTEL PLAYABONITA (GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.)
HOTEL POSADAS DE ESPAÑA, S.A.
HOTEL PROAMAR, S.A. (VINCCI RESORT)
HOTEL PUENTE REAL (Quellyn B.V.)
HOTEL PUENTE ROMANO (AL RIMA, S.A.)
HOTEL PYR MARBELLA (TRILLED, S.A.)
HOTEL REINA VICTORIA -CATALONIA
HOTEL RESTAURANTE CASA VAZQUEZ
HOTEL RINCÓN SOL
HOTEL RÍO REAL GOLF
HOTEL RIU MÓNICA (RIUSA II, S.A.)
HOTEL RIU NAUTILUS (RIUSA II, S.A.)
HOTEL RIVIERA
HOTEL ROYAL AL-ANDALUS
HOTEL ROYAL COSTA (PLANET HOTELES, S.A.)
HOTEL ROYAL PARK
HOTEL ROYAL ROMANA PLAYA (PLANET HOTELES, S.A.)
HOTEL RUI NAUTILUS (RIUSA II, S.A.)
HOTEL RURAL MI REFUGIO (MOPER RURAL, S.L.)
HOTEL SILKEN PUERTA MALAGA (Hotel Puerta Malaga)
HOTEL SIROCO



HOTEL SOL ALOHA PUERTO (SOL MELIÁ, S.A.)
HOTEL SOL ANDALUSI COSTA DEL SOL
HOTEL SOL DON PABLO
HOTEL SOL INN ANIBAL (HOTEL ANIBAL, S.C.)
HOTEL SOL PATOS
HOTEL SOL PRINCIPE
HOTEL SULTAN CLUB (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL SUNSET BEACH
HOTEL THB TORREQUEBRADA (BIHOTEL TORREQUEBRADA S.L.)
HOTEL THE SAN ROQUE CLUB (SUITES HOTELS, S.L.)
HOTEL TIERRA MAR (FUNDOVEL, S.A.)
HOTEL TORRE DEL REMEI (RESTAURANTE CERDEÑA)
HOTEL TORREBLANCA (HOTELES ENTREMARES "PROTUSO S.A)
HOTEL TORREMAR (HOTEL CASTILLEJO, S.L.)
HOTEL TROPICANA
HOTEL TRYP ALAMEDA (SOL MELIA, S.A.)
HOTEL TRYP ALBAYZÍN
HOTEL TRYP GUADALMAR (SOL MELIA, S.A.)
HOTEL VELÁZQUEZ (SUMMA HOTELES S.L.)
HOTEL VICCI MALAGA (VINCCI HOTELES S.A.)
HOTEL VICCI POSADA DEL PATIO (VINCCI HOTELES S.A.)
HOTEL VICTORIA PLAYA (HOTELES DE ALMUÑECAR, S.L.)
HOTEL VILLA MAGNA, S.A.
HOTEL VIRGEN DE LOS REYES, S.A.
HOTEL ZENIT OLLETAS (LOGISTICA HOTELERA, S.A.)
HOTELES CONFORTTEL FUENGIROLA (CONFORTTEL GESTION)
IBEROSERVICE, S.A.
INFOCASA MULTISERVICIOS, S.L.
INSTITUTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y EMPRESARIAL DE ANDALUCIA
INTURJOVEN (INSTALACIONES Y TURISMO JOVEN, S.A.)
ISMALAR RUTAS, S.L.L.
JIF TRAVEL, S.L.



JOVANTUR
KOALA TOURS, S.L.U.
LAURO TOURS
LOGISTICA EUROPEA DE INVERSIONES SIGLO XXI, S.L. (GRUPO ZAFIRO TOURS)
LORK ASESORES, S.L.
MALACA INSTITUTO CLUB HISPANICO, S.L.
MANCOMUNIDAD DE LA SERENA
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES
MICA MALAGA TOURS, S.L.
MIXPLAN, S.L. (TRAVELMIX.COM)
MOLLINA RURAL
MOVE IN SPAIN (SPANISSIME – MOVE IN SPAIN)
MUDIMAROC, S.L.
MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES (FUNDACIÓN UNICAJA)
MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO
MUSEO DEL MONASTERIO DE SANTA ANA DEL CISTER
MUSEO DEL VIDREO (ESPACIO VIDRIO Y CRISTAL DEL ARTE S.L.)
MUSEO MALAGA CLUB DE FUTBOL
MUSEO PICASSO MALAGA (FUNDACION MUSEO PICASO MALAGA)
O.A.L. DE PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE
OCHOA LO SANO, S.L.
OCIO Y VACACIONES, S.A.
ONSPAIN LANGUAGES & SERVICES, S.L.
ORANGE EXPERIENCE, S.L.
PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES DE LA COSTA DEL SOL, S.A.
PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MALAGA (EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES)
PALACIO MONTE MIRAMAR (ABANTEC UEDA, S.L.)
PARADOR DE ANTEQUERA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR CASTILLO DE SANTA CATALINA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR DE ARCOS DE LA FRONTERA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)



PARADOR DE GIBRALFARO (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR DE GOLF (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR DE NERJA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR DE RONDA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PARADOR DE ÚBEDA (PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.)
PATRONATO DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE LA COSTA DEL SOL
PIERINO ROSSI
PIERRE VACANCES
PRIMA RENT A CAR, S.L.
PROMETOUR
QAL'AT
QUÉ HOTELES
QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.
QUIDAMTUR, S.L.L.
RESERVA DEL HIGUERÓN, S.L.
RESORT TRAVEL ANDALUCÍA, S.A.
RESTAURANTE PORTO VIEJO
RINCÓN TRAVEL, S.L.
SAVITUR, S.A.
SEDELLA VINOS S.L.
SEGWAY MALAGA TOURS
SELECT AVIATION, S.A.
SERVICIOS TEMÁTICOS INTERACTIVOS, S.L.
SERVISAIR IBERICA, S.A. (AEROPUERTO DE MALAGA)
SISTEMAS DE GESTION DE ANDALUCIA, S.A.
SOL MELIA (DOCK TELEMARKETIG, S.A. - DEPARTAMENTO DE RESERVAS)
SOL MELIA, S.A.
STUDIO VIAJES (D´viajes consultoria de viajes, S.L.)
SUAN VIAJES, S.L.
SUN MOON TRAVEL, S.L. GRUPO ZAFIRO TOURS)
TDPROMO SERVICIOS TURISTICOS INDEPENDIENTES, A.I.E.
TIC GROUP (Real Estate & Turismo Internacional consulting S.L.)



TIERRA RURAL, S.L.
TIVOLI WORLD (C.I.P.A., S.A.)
TRAVELLINK IDIOMAS
TUI ESPAÑA TURISMO, S.A.
TUI TRAVEL PLC
TURISMO ANDALUZ, S.A. (EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.)
TURISMO DE RONDA, S.A.
VIAJES AGP (VIAJES INCENTIV GOLF, S.L.)
VIAJES ALMEIDA, S.L.
VIAJES AMELIA, S.L.
VIAJES ANAMAR (NENY TOURS)
VIAJES AQUA-SUR, S.L.
VIAJES ATABAL, S.L.
VIAJES BARCELÓ, S.L.
VIAJES BENAMAR, S.A.
VIAJES BERACA (BERACA VIAJES, S.L.)
VIAJES BEZMILIANA TOURS, S.L.
VIAJES CABELLO TOUR, S.L.
VIAJES CALASUR, S.L. (GRUPO ALMEIDA VIAJES)
VIAJES CAPITAN
VIAJES CARREFOUR, S.L.
VIAJES CARTEYA, S.L.
VIAJES CÉLEBRES (CHEVERE FLAMENCO, S.L.)
VIAJES CHAOUEN, S.L.
VIAJES DE PELÍCULA, S.L.
VIAJES ECUADOR
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.
VIAJES EROSKI, S.A.
VIAJES ESTIVALTOUR (PICASENTOUR, S.L.)
VIAJES EUROSUR, S.A.
VIAJES FLAVIA, S.L.
VIAJES FLORÍN, S.L.
VIAJES FRANCO ESPAÑOLA, S.A.
VIAJES GENIL, S.A.
VIAJES HALCON
VIAJES HISPANO RUSA, S.L.
VIAJES IBERIA
VIAJES INDIANA (VIAJES ASTERIS, S.A.)
VIAJES KOLIBRÍ, S.L.
VIAJES LATINOEXPRESS, S.L.
VIAJES LOYMERTOURS, S.L.
VIAJES MALAKA, S.L.

VIAJES MARIMARTUR, S.L.
VIAJES MARSANS, S.A.
VIAJES MEDYSOL, S.L.
VIAJES MUNDOVISIÓN, S.L.
VIAJES NEWTOURVIS, S.L.
VIAJES ROSALEDA, S.L.
VIAJES RURAL ANDALUS, S.L.
VIAJES SHALAM, S.A.
VIAJES SOLERA, S.L.
VIAJES TENMAR, S.L.
VIAJES TORAL, S.L.
VIAJES TRIUNFO, S.L.
VIAJES TURIVAC, S.L.
VIAJES VERANO AZUL, S.L.
VINALITI MALAGA (MARIANO HEREDIA PADILLA)
VINCCI HOTELES, S.A.
VISTA TRAVEL, S.A.

7.1.4. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:



- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN

8.1.1.- INDICADORES OBLIGATORIOS	Valor Estimado
Tasa de Graduación:	90%
Tasa de Abandono:	10%
Tasa de Eficiencia:	80%

8.1.2.- OTROS POSIBLES INDICADORES

Denominación	Definición	Valor Estimado

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Dado que no existe experiencia previa en este Máster, los datos se han estimado a partir de los resultados obtenidos en el Máster en Dirección y Planificación del Turismo, que se imparte en el Centro y se encuentra en su sexta promoción.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La regulación del procedimiento a seguir en la Universidad de Málaga para la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, con carácter general, se contempla en el artículo 134 de los Estatutos de dicha Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Andalucía nº 145/2003, de 3 de junio (BOJA del 9 de junio).

De acuerdo con lo establecido en el mencionado artículo, para cada curso académico, y con antelación suficiente al inicio del correspondiente período lectivo, las Juntas de Centro, a partir de la información facilitada por los correspondientes Departamentos, aprobarán el programa académico de las enseñanzas correspondientes a las titulaciones oficiales que se imparten en el respectivo Centro. Dicho programa deberá incluir, entre otros extremos, la programación docente de cada una de las correspondientes asignaturas, y ésta, a su vez, deberá incorporar el sistema de evaluación del rendimiento académico de los alumnos, fijando el tipo de pruebas, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final del estudiante.

El mencionado sistema de evaluación debe, a su vez, tener presente lo preceptuado en el artículo 124 de los citados Estatutos, que establece el derecho de los mencionados estudiantes a presentarse a dos convocatorias ordinarias de examen por curso académico.

Además del citado procedimiento de carácter general, consecuencia del régimen jurídico vigente en la materia, la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes se contempla también en el procedimiento PE03 ("Medición, Análisis y Mejora Continua") del Sistema de Garantía de Calidad, recogido en el apartado 9.2 de la Memoria, con la finalidad de lograr la mejora de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el Informe sobre Innovación de la Docencia en las Universidades Andaluzas (CIDUA), la valoración del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, se llevará de acuerdo teniéndose presente que es preciso considerar la evaluación como una ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y una oportunidad para su reformulación y mejora.

Se impone la necesidad de ampliar el concepto de evaluación del rendimiento para que abarque los diferentes componentes de las competencias personales y profesionales que se propone desarrollar la enseñanza universitaria: conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos.

La pretensión central del modelo de evaluación que propone la Universidad de Málaga es que el estudiante en todo momento tenga conciencia de su proceso de aprendizaje, comprenda lo



que aprende, sepa aplicarlo y entienda el sentido y la utilidad social y profesional de los aprendizajes que realiza. Los apoyos metodológicos fundamentales del proyecto docente que orientan el modelo marco propuesto descansan en la combinación del trabajo individual, las explicaciones del docente, la experimentación en la práctica, la interacción y el trabajo cooperativo entre iguales y la comunicación con el tutor.

En definitiva, se trata de transformar el modelo convencional de transmisión oral de conocimientos, toma de apuntes y reproducción de lo transmitido en pruebas y exámenes, por un modelo que reafirma la naturaleza tutorial de la función docente universitaria, que atiende a las peculiaridades del aprendizaje profesional y académico de cada estudiante.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Enlace Web al Sistema de Garantía de Calidad del Título:

<http://www.uma.es/facultad-de-turismo/cms/base/ver/base/basecontent/5478/calidad/>



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2014/2015

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El título de Máster Universitario en *eTourism: Tecnologías Aplicadas a la Gestión y Comercialización del Turismo* por la Universidad de Málaga objeto de la presente memoria no sustituye a ningún otro título oficial ya implantado. La implantación del plan de estudios propuesto en la presente Memoria se realizará íntegramente en el curso 2014/2015.

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS –en su caso-

No procede

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO –en su caso-

No procede



**ANEXO I: FICHAS DESCRIPTIVAS DE
MATERIAS Y ASIGNATURA**

(Debe cumplimentarse una ficha para cada materia y asignatura del plan de estudios)



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turística		
	<i>(En Inglés)</i> Analysis and Design of Tourism Information Systems		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	<i>1° semestre</i>
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	<i>Formación Básica en eTourism</i>		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Análisis y Diseño de Sistemas de Información en Empresas y Destinos Turísticas	Primero	6	<i>Obligatoria</i>

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Sistemas de Información Territorial		
	<i>(En Inglés)</i> Territorial Information Systems		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	1º Semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en eTourism		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Sistemas de Información de Gestión Territorial	Primero	6	Obligatoria

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Derecho Aplicado al Negocio Electrónico		
	<i>(En Inglés)</i> Law Applied to e-Business		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º Semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en eTourism		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Aspectos Legales del Negocio Electrónico y las Redes Sociales	Primero	6	Obligatoria

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Comunicación Turística		
	<i>(En Inglés)</i> Communication in Tourism		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1° / 2° semestre o ambos)	1º Semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en eTourism		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
La Marca y la Gestión de la Comunicación en Sitios Web Turísticos	Primero	6	Obligatoria

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Estructura Económica del Turismo		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Economic Structure of Tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	1º Semestre
Carácter:	Obligatoria		
Módulo en el que se integra:	Formación Básica en eTourism		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Estructura Económica del Mercado de la Distribución On-Line	Primero	6	Obligatoria

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Sistemas de Comercialización en Internet		
	<i>(En Inglés)</i> Internet Marketing Systems		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	2º semestre
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Gestión de Canales de Distribución On-Line	Segundo	3	Optativa
Análisis, Evaluación y Estrategias de Promoción de Sitios Web de Empresas y Destinos Turísticos	Segundo	3	Optativa

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Construcción de Sitios Web Turísticos		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Tourism Website Implementation</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	<i>2° semestre</i>
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Diseño e Implementación de Sitios Web	Segundo	3	Optativa

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Innovation and Technology Transfer in Tourism</i>		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1° / 2° semestre o ambos)</i>	2° semestre
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo	Segundo	3	Optativa

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Especialización en Sistemas de Información Turística		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Specialization in Tourism Information Systems</i>		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1° / 2° semestre o ambos)	2º semestre
Carácter:	Optativa		
Módulo en el que se integra:	Sistemas de Información Turística		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA			
Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Análisis de Datos para Toma de Decisiones en Entornos Turísticos	Segundo	3	Optativa
Seguridad en Entornos Tecnológicos	Segundo	3	Optativa
Aplicaciones móviles para el Sector Turístico	Segundo	3	Optativa
Sistemas Inmóticos en Empresas Turísticas	Segundo	3	Optativa

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Prácticas en Empresas y Organizaciones Turísticas		
	<i>(En Inglés)</i> <i>Work Experience in Tourism Business and Organizations</i>		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º / 2º semestre o ambos)	2º semestre
Carácter:	Prácticas Externas		
Módulo en el que se integra:	Prácticas en Empresas y Organizaciones Turísticas		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Prácticas en Empresas y Organizaciones Turísticas	Segundo	6	Prácticas Externas

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.



FICHA DESCRIPTIVA DE MATERIA

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación de la materia:	<i>(En castellano)</i> Trabajo Fin de Máster		
	<i>(En Inglés)</i> Master's Thesis		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1° / 2° semestre o ambos)	2° semestre
Carácter:	Trabajo Fin de Máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo Fin de Máster		

ASIGNATURAS EN LAS QUE SE DESGLOSA LA MATERIA

Nombre de la asignatura	Semestre (*)	Créditos	Carácter (**)
Trabajo Fin de Máster	Segundo	12	Trabajo Fin de Máster

(*) Primero o Segundo

(**) Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas.

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Análisis y Diseño de Sistemas de Información en Empresas y Destinos Turísticos <i>(En Inglés)</i> Analysis and Design of Information Systems in Tourism Business and Destinations	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) <i>1º semestre</i>
Idioma de impartición:	Español	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria	
Materia en la que se integra:	Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	
Módulo en el que se integra:	Formación básica en eTourism	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,...)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc., ...)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula de informática	17,5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos aprenderán los métodos y técnicas necesarios analizar y diseñar un sistema de información desarrollado a medida para una empresa o destino turístico. Más concretamente:

- Aprenderán a iniciar y priorizar proyectos de sistemas de información en el ámbito turístico y a estudiar su viabilidad.
- Conocerán metodologías y técnicas de modelado actuales para el análisis y diseño de sistemas de información y practicarán su aplicación a sistemas de información turística.
- Aprenderán a especificar y modelar las distintas perspectivas de un sistema de información turística (requisitos, estructura, comportamiento, diseño de datos, y de interfaz de usuario).
- Aprenderán los fundamentos de especificación y modelado de procesos de negocio, como vía para la optimización de sistemas de información turística.
- Aprenderán los fundamentos técnicos de la integración de sistemas de información, y la arquitectura básica de un sistema integrado para una empresa o destino turístico.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- *Introducción a la Planificación de Sistemas de Información Turísticos:*
 - o *Conceptos básicos*
 - o *Arquitectura de Sistemas de Información*
 - o *Técnicas de Evaluación y Adquisición de Sistemas de Información*
- *Proceso de Software y Metodologías de Desarrollo*
- *Ingeniería de Requisitos*
- *Modelado de Software. El lenguaje de modelado UML*
- *Modelado de procesos de negocio en el ámbito turístico*
- *Integración de Sistemas de Información*
 - o *Fundamentos Tecnológicos y Requisitos de Integración en sistemas turísticos*
 - o *Estándares para integración de Sistemas de Información Turísticos. OTA*
 - o *Coreografía y orquestación de servicios turísticos*
 - o *Sistemas integrados para empresas y destinos turísticos*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB 5
Competencias generales:	CG 2, CG 4, CG 6, CG 7, CG 9
Competencias Transversales:	CT 4, CT 5, CT 6, CT 7
Competencias específicas:	CE 1, CE 2, CE 3, CE 4, CE 5

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Sistemas de información de Gestión Territorial		
	<i>(En Inglés)</i> Information system of territorial management		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio		
Materia en la que se integra:	Sistema de información territorial		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en eTourism		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, etc.,....)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula de informática	17,5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta asignatura se prevé que el estudiante:

- Comprenda el espacio turístico como hecho geográfico desde distintas escalas de observación y se inicie en el conocimiento de los diferentes instrumentos de planificación territorial incidentes en la actividad turística a estas diversas escalas.
- Entienda las distintas etapas del proceso de planificación turística, desde el análisis y el diagnóstico previo, hasta la definición de estrategias, programas y actuaciones.
- Conozca la estructura política y administrativa del turismo y las diferentes competencias que poseen cada uno de los niveles en materia de planificación y ordenación del territorio turístico.
- Comprenda la importancia de la planificación para la cualificación de destinos turísticos y para evitar los impactos negativos que en materia territorial, económica, social y cultural, puede acarrear un crecimiento acelerado e irreflexivo de esta actividad.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los sistemas de información de gestión territorial parte de la comprensión de lo que es un destino turístico (Tema 1) y la relación con las TICs. Muchas de las aplicaciones TICs se utilizan como herramientas de planificación y gestión de los espacios turísticos (Tema 2) donde destacan distintas diversas tecnologías de información geográfica como los sistemas de información geográfica, sistema de Información de gestión de destinos... (Tema 3). Este conjunto de herramientas pueden hacer avanzar en dos de los temas más innovadores de gestión territorial como es la Inteligencia Territorial y los Destinos Turísticos Inteligentes (Tema 4). Por último, se tratará de los Destinos 2.0 con el análisis de redes sociales y sobre las webs en los destinos (Tema 5)

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 3, CB 4
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 5, CG 9
Competencias Transversales:	CT 1, CT 3, CT 4, CT 6
Competencias específicas:	CE 6, CE 7, CE 8, CE 9, CE 10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Aspectos legales del negocio electrónico y redes sociales	
	<i>(En Inglés)</i> Legal aspects of e-business and social networking	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i> 1º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio	
Materia en la que se integra:	Derecho aplicado al negocio electrónico	
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en eTourism	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula de informática	17,5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p><i>Se pretende que el alumno conozca la normativa aplicable a la comercialización de productos turísticos a través de Internet.</i></p> <p><i>Que el alumno conozca la responsabilidad que adquieren los empresarios cuando ofrecen sus productos a través de la red.</i></p> <p><i>Conocer los distintos medios de pago electrónico existentes y su regulación jurídica.</i></p>



Que el alumno aprenda a detectar cualquier problema jurídico que se pueda presentar y que reconozca la necesidad de elevar una determinada consulta a un profesional jurista

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1. Las Políticas Turísticas de la Unión Europea y las Políticas de impulso de la utilización de Internet. Su influencia en el turismo*
- 2. El desarrollo de actividades empresariales turísticas a través de la red*
 - 2.1. Empresas turísticas que operan en Internet*
 - 2.2. Tipología de empresas turísticas on-line*
 - 2.3. Los nuevos operadores del mercado turístico electrónico*
- 3. La actividad empresarial turística desde la perspectiva del Derecho de la competencia y el Derecho Industrial*
- 4. El usuario de servicios turísticos: el turista como consumidor*
- 5. La celebración de contratos turísticos por medios electrónicos*
- 6. La celebración de contratos de alojamiento por medios electrónicos*
- 7. La celebración de contratos de viajes combinados por medios electrónicos*
- 8. La celebración de contratos de tiempo compartido por medios electrónicos*
- 9. La celebración del contrato de transporte por medios electrónicos*
- 10.- Sistemas de pago on-line*
- 11.- Auditoría jurídica de páginas web*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 3, CB 4, CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 3, CG 4</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 2, CT 7</i>
Competencias específicas:	<i>CE 11, CE 12, CE 13, CE 14</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Estructura económica del mercado de la distribución on-line (En Inglés) Economic structure of tourism	
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatorio	
Materia en la que se integra:	Estructura económica del turismo	
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en eTourism	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30
<p><i>Para los alumnos a tiempo parcial, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.</i></p> <p><i>Se tendrá prevista una prueba individual para la convocatoria extraordinaria en caso de no superarse la asignatura en la convocatoria ordinaria. No se tendrá en cuenta los componentes de la evaluación continua y tendrá un valor del 100% de la nota en esa convocatoria extraordinaria</i></p>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula de informática	17,5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al concluir la asignatura el alumno deberá ser capaz de desarrollar las competencias señaladas en el apartado "competencias" de esta guía.

Se empleará una metodología donde se fomente la participación activa del alumno. Para ello, se hará uso intensivo de la plataforma de enseñanza virtual Moodle, en especial de las herramientas de participación incluidas en dicha plataforma.

Se evaluará el conocimiento y comprensión de los conceptos teóricos, así como la correcta aplicación de los mismos en la realización de las tareas y ejercicios prácticos.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Tema 1. Estructura de los mercados turísticos online: ventajas y limitaciones de estos mercados frente a la intermediación tradicional.

Tema 2. Internet como canal de distribución de servicios turísticos: Comportamiento de consumidores y operadores turísticos.

Tema 3. Las redes sociales y su papel en la distribución online

Tema 4. Distribución directa online: la web propia como canal de distribución

Tema 5. Tipología y modelo de negocio de los intermediarios online

Tema 6. Estructura y composición de las principales OTAs del mercado turístico

Tema 7. Los metabuscadores y comparadores de precios

Tema 8. Las webs de opinión

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 4, CB 5
Competencias generales:	CG 2, CG 3, CG 4, CG 5
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 7
Competencias específicas:	CE 15, CE 16, CE 17

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> La marca y la gestión de la comunicación en sitios web turísticos		
	<i>(En Inglés)</i> Branding and communication management in tourism websites		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	1º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Comunicación turística		
Módulo en el que se integra:	Módulo de formación básica en eTourism		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc.)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc.)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	20	100%
Clases prácticas en aula de informática	17,5	100%
Trabajo autónomo	105	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	5	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos principales de la asignatura se ajustan al aprendizaje del análisis desde un punto de vista reflexivo y crítico de los efectos y consecuencias de la innovación en los distintos actores y fases del proceso de comunicación turística. A la obtención de destrezas en la búsqueda bibliográfica sobre los temas tratados en clase y el aprendizaje a difundir los conocimientos adquiridos mediante el uso de las herramientas disponibles en el campus virtual; A la potenciación de las exposiciones en clase como habilidad principal de cada uno de los alumnos y sus procesos de comunicación.

Así mismo, se pondrá en valor la necesidad de una marca reconocida en el sector turístico. Los procesos de comunicación en sitios web y redes sociales. La comunicación de los destinos turísticos como elementos esencial de la comunicación institucional de dichos destinos. Marca ciudad, marca país.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- 1.- *La gestión de la comunicación en las organizaciones.*
- 2.- *La marca. Comunicación intangible.*
- 3.- *Internet como medio de comunicación.*
- 4.- *La marca en entornos digitales.*
- 5.- *La gestión de la comunicación digital.*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1 , CB 3 , CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 4, CG 5</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5</i>
Competencias específicas:	<i>CE 18, CE 19, CE 20</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Gestión de canales de distribución on-line		
	(En Inglés) Online distribution channel management		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Sistemas de comercialización en internet		
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- *Conocer los principales modelos de negocio electrónico*
- *Aprender los tipos y requisitos de los mecanismos de pago electrónico seguro*
- *Conocer los diferentes canales de distribución on-line*
- *Saber manejar herramientas de channel management*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- *Modelos de negocio on-line (B2B, B2C, B2A)*
- *Comercialización on-line de servicios y productos turísticos (GDS, IDS, CRS)*
- *Plataformas de pago seguro*
- *Herramientas informáticas de gestión de canales de distribución (channel manager).*
- *Herramientas de captación y fidelización de clientes (eCRM)*
- *Sistemas integrados de gestión de destinos*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 2, CB 3, CB 4</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 7, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 3, CT 7</i>
Competencias específicas:	<i>CEO 11, CEO 12, CEO 13, CEO 14</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Aplicaciones Móviles para el Sector Turístico		
	<i>(En Inglés)</i> Mobile Applications for Tourism		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: <i>(1º o 2º semestre)</i>	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Especialización en sistemas de información turística		
Módulo en el que se integra:	Sistemas de Información Turística		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)</i>	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- *Conocimiento general de las particularidades de las redes móviles e inalámbricas y de los dispositivos móviles desde el punto de vista de las prestaciones en cuanto a comunicaciones, computación, consumo energético, efectos de la movilidad, etc. que los hacen diferentes de las plataformas fijas para la ejecución de aplicaciones.*
- *Conocimiento general de las tecnologías software para dispositivos móviles, tanto software básico de los dispositivos (sistema operativo) como las tecnologías de desarrollo (lenguajes, marcos de ejecución middlewares,...)*
- *Capacidad para tener en cuenta las características especiales de los dispositivos móviles en el diseño de aplicaciones para turismo (sistemas de recomendación turísticos, generación y planificación de rutas turísticas, servicios web de gestión de viajes,...), de forma que pueda dirigir el diseño de aplicaciones móviles y que pueda colaborar con profesionales TIC en su desarrollo y validación.*
- *Conocer el proceso de verificación, despliegue y explotación de aplicaciones móviles.*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

La asignatura ofrece una especialización para incorporar al egresado el máster en un equipo multidisciplinar para el diseño, desarrollo y validación de aplicaciones móviles en diferentes plataformas. Los contenidos se adaptarán en cada edición al estado de la tecnología, y pueden experimentar cambios futuros. Inicialmente se proponen los siguientes.

- *Particularidades de los dispositivos y redes móviles; Prestaciones de las redes inalámbricas; Consecuencias de la movilidad; Hardware del dispositivo para procesamiento, sensores, geolocalización, etc.*
- *Sistemas operativos para móviles; Modelos de programación; Acceso a servicios a servicios locales y de la red; Comunicaciones; Multimedia; Sensores; Conectividad.*
- *Enfoques para generar aplicaciones móviles; Middleware; Clientes específicos; Adaptación de contenidos para la web móvil; Información de usuario e interacción con Redes Sociales.*
- *Tecnologías de desarrollo; Lenguajes de programación; Lenguajes de script;*
- *Caso de estudio de desarrollo de una aplicación sobre diferentes plataformas*
- *Aspectos relativos a la distribución, instalación, certificación y pago de las aplicaciones*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB2, CB 4, CB 5
Competencias generales:	CG 2, CG 4, CG7
Competencias Transversales:	CT 2, CT 7,
Competencias específicas:	CEO 1, CEO 2, CEO 3

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Análisis, Evaluación y Estrategias de Promoción de Sitios Web de Empresas y Destinos Turísticos	
	<i>(En Inglés)</i> Analysis, Evaluation and Website Positioning Strategies for Tourism Business and Destinations	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa	
Materia en la que se integra:	Sistemas de comercialización en internet	
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc.,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc.,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- *Conocer los principios fundamentales de la analítica de sitios web*
- *Interpretar los principales parámetros que caracterizan la interacción de los usuarios que visitan un sitio web de turismo*
- *Saber manejar las herramientas software de análisis de web*
- *Conocer las distintas estrategias existentes para mejorar el posicionamiento en buscadores*
- *Entender la importancia de la redes sociales como elemento para mejorar la presencia en Internet de sitios web turísticos*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. **Analítica Web**

- *Conceptos básicos de analítica web*
- *Principales parámetros de análisis*
- *Herramientas de medición*
- *Auditoría externa*

2. **Técnicas y herramientas de promoción**

- *Posicionamiento en buscadores*
- *Técnicas de mejora del posicionamiento. SEO. SEM*
- *Herramientas para la gestión del posicionamiento*

Las redes sociales como medio de promoción

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1, CB 2, CB 3, CB 4, CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 4, CG 7</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5, CT 7</i>
Competencias específicas:	<i>CEO 4, CEO 5, CEO 6, CEO 7</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Diseño e Implementación de Sitios Web de Contenido Turístico	
	(En Inglés) Design and Implementation of tourism websites	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa	
Materia en la que se integra:	Construcción de sitios web turísticos	
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc.,.....)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- *Conocer la diferente tipología de páginas web relacionadas con el turismo*
- *Comprender y conocer las necesidades de información para el contenido de una webs turística*
- *Conocer qué tipos de sistemas existen para diseñar e implementar una web*
- *Entender los diferentes entornos de trabajo que se pueden elegir actualmente para la implementación de sitios web turísticos*
- *Conocer metodologías para la captura de requisitos y documentación de una web de contenido turístico*
- *Aprender a diseñar un sitio web mediante un CMS (Sistema Gestor de Contenidos)*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

1. *Sitios web de contenido turístico: tipología y contenidos*
2. *Sistemas web para organización de contenidos en el turismo*
3. *Sistemas gestores de contenido (CMS) actuales. Tipología y servicios*
4. *Diseño de un sitio web: planificación, metodologías y documentación*
5. *Implementación de un sitio web con contenido turístico en CMS*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 1, CB 2, CB 3, CB 4, CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 2, CG 4, CG 7, CG 9</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 4, CT 5, CT 7</i>
Competencias específicas:	<i>CEO 15, CEO 16, CEO 17</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL		
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Sistemas inmóticos en empresas turísticas	
	<i>(En Inglés)</i> Building automation systems in tourism companies	
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre) 2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano	
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa	
Materia en la que se integra:	Especialización en sistemas de información turística	
Módulo en el que se integra:	Sistemas de Información Turística	

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> <i>(P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Máxima (%)</i>	<i>Ponderación</i> <i>Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> <i>(P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc.,.....)</i>	<i>Horas</i> <i>Activ.</i>	<i>Presencialidad</i> <i>(%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<i>Conocimiento de los objetivos, estructuras, y aplicaciones de la tecnología de la automatización de edificios.</i>



Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Introducción y objetivos de la inmótica. Sistemas de gestión automatizada de instalaciones en edificios de uso terciario o industrial. El concepto de edificio Inteligente. Estructuras de los sistemas inmóticos: buses, protocolos. Elementos de un sistema inmótico. Infraestructuras: aplicaciones y casos de estudio: Sistemas de transporte interno (ascensores, escaleras mecánicas,...). Balance energético. Climatización e iluminación. Sistemas multimedia. Riego. Sensorización de parámetros físicos. Seguridad y Alertas. Control de Incendios. Control de accesos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB2, CB 3, CB 5
Competencias generales:	CG 2, CG 4
Competencias Transversales:	CT 2, CT 7
Competencias específicas:	CEO 8

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Análisis de Datos para toma de decisiones en entornos Turísticos		
	(En Inglés) Data analysis for decision support in Tourism.		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Especialización en sistemas de información turística		
Módulo en el que se integra:	Sistemas de información Turística		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc, ...)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc, ...)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer la importancia del análisis de datos usando técnicas automáticas para la toma de decisiones.
Discernir la aplicación de técnicas estadísticas y técnicas de tratamiento de la información.
Manejar con soltura herramientas profesionales para el análisis de datos y la inteligencia empresarial.
Aplicar técnicas y herramientas a problemas del tratamiento de la información, el análisis de datos y la toma de decisiones, orientando los resultados obtenidos de modo profesional.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El planteamiento clásico de los sistemas de bases de datos contempla el almacenamiento de la información para su posterior consulta (sistemas basados en transacciones OLTP). Los profesionales que deseen aprovechar la gran cantidad de información en los entornos de gestión turística deben ser capaces de analizar los datos, recogerlos en herramientas adecuadas y descubrir su significado, extrayendo conclusiones para la toma de decisiones.

Para ello, es necesario conocer la importancia del mantenimiento de información y el análisis de datos: de la información al conocimiento. También se deben dominar diferentes técnicas de tratamiento de la información y su integración: técnicas estadísticas, bases de datos, repositorios multidimensionales. Y por último disponer de experiencia en el uso de herramientas de extracción de conclusiones a partir de la información para la toma de decisiones, inteligencia de datos, extracción y presentación de resultados.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB 5
Competencias generales:	CG 4, CG 5, CG 6
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 7
Competencias específicas:	CEO 9, CEO 10

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Seguridad en entornos tecnológicos		
	(En Inglés) IT Security		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Especialización en sistemas de información turística		
Módulo en el que se integra:	Sistemas de información turística		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Al finalizar la asignatura el alumnado será capaz de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los servicios y mecanismos de seguridad disponibles y necesarios para las transacciones online.



- Conocer las tecnologías de seguridad para control de acceso a contenidos y protección de datos.
- Conocer los principios de seguridad de los sistemas de comercio electrónico.
- Conocer las diferentes tecnologías de seguridad y privacidad para Internet.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Los contenidos de la asignatura se han desarrollado con un doble objetivo, por un lado sensibilizar al alumnado sobre los riesgos y amenazas de seguridad relacionadas con las tecnologías TIC para el turismo y por otro lado proporcionar los conocimientos necesarios sobre las tecnologías, servicios y mecanismos de seguridad relevantes para el perfil de la titulación.

Se realizará una introducción a las amenazas de seguridad presentes en los sistemas informáticos así como los mecanismos básicos de protección. Dentro de las tecnologías de seguridad que se presentarán dentro de esta asignatura se encuentra el control de acceso a contenidos así como la firma digital. Como soluciones a más alto nivel se encuentran los mecanismos de seguridad para comercio electrónico así como la gestión de identidad digital y privacidad en Internet.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB1, GB 2, GB 3
Competencias generales:	CG 3, CG 4, CG 5, CG 7,
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 7,
Competencias específicas:	CEO 18 , CEO 19 , CEO 20,

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Innovación y transferencia tecnológica en Turismo		
	(En Inglés) (Innovation and technology transfer in Tourism)		
Número de créditos ECTS:	3	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Optativa		
Materia en la que se integra:	Innovación y transferencia tecnológica en Turismo		
Módulo en el que se integra:	Innovación y Sistemas de Información Web		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
<i>Presentación de trabajos</i>	30	10
<i>Realización de las prácticas y actividades presenciales y online</i>	30	10
<i>Prueba individual</i>	70	30

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 75 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
Clases de teoría	10	100%
Clases prácticas en aula de informática	8	100%
Trabajo autónomo	52,5	0%
Asistencia a seminarios y exposiciones	2	100%
Actividades de evaluación	2,5	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de exposición por el profesor/a. Se explicarán los conceptos teóricos básicos de cada tema como medio de introducción y motivación al trabajo de los estudiantes. 2. Se llevarán a cabo prácticas individuales y/o en grupo, donde se plantearán ejercicios y actividades para el desarrollo de las habilidades implicadas en el contenido de la asignatura. 3. Tutorías individuales y colectivas que se dirigirán hacia la orientación, dinamización y supervisión de los trabajos de los estudiantes. 4. Utilización del Campus Virtual. Se utilizarán foros, encuestas, tareas y todas aquellas herramientas multimedia que facilitan y apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- *Conocer el proceso de creación de nuevas empresas de base tecnológica*
- *Aprender a distinguir oportunidades de negocio*
- *Manejar técnicas para análisis de viabilidad de empresas*
- *Conocer el proceso de transferencia de conocimiento a la empresa*

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

- *El proceso de creación de una empresa turística de base tecnológica*
 - o *Oportunidades de negocio*
 - o *Herramientas para el diseño de modelos de negocio*
- *El emprendedor y la nueva empresa*
 - o *El perfil del emprendedor*
 - o *Tipología de emprendedores*
- *El plan de negocio (estructura, contenidos y análisis estratégico)*
- *Formas jurídicas de la empresa (trámite de constitución, órganos de gobierno)*
- *El modelo económico (fuentes de financiación, selección de inversiones)*

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 2, CB 3, CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 5, CG 6, CG 8</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6</i>
Competencias específicas:	<i>CEO 21, CEO 22, CEO 23</i>

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	<i>(En castellano)</i> Prácticas en empresas y organizaciones turísticas		
	<i>(En Inglés)</i> Work experience in Tourism Business and Organizations		
Número de créditos ECTS:	6	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º Semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas		
Módulo en el que se integra:	Prácticas en empresas y organizaciones turísticas		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- Informe del tutor profesional	75%	30%
- Informe del profesor tutor	75%	30%
- Memoria de prácticas del alumno	60%	25%

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 150 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.:Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- Tutorización previa	1	100%
- Actividad en la empresa u organización	135	100%
- Tutorización periódica	4	100%
- Memoria final	10	0%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Como metodología de esta materia se proponen las siguientes actividades:</p> <p><i>Tutorización previa al inicio de las prácticas en las que se establecerán las bases, los objetivos y el programa formativo a desarrollar por el alumno durante las prácticas en empresas u organizaciones.</i></p> <p><i>Durante el transcurso de las mismas el alumno desarrollará en las instalaciones de la empresa u organización adjudicada las actividades propias al proyecto formativo, que deberán ser acordes a las competencias adquiridas en el máster.</i></p> <p><i>A lo largo de todo este periodo el alumno deberá mantener de forma periódica sesiones de tutorización tanto con el profesor como con el responsable asignado en la empresa, en las que</i></p>

se irá analizando la adecuación del alumno a las tareas asignadas.

Finalmente el alumno deberá desarrollar una memoria en la que se hará constar las actividades desarrolladas, así como las competencias y habilidades adquiridas.

La evaluación de las prácticas será realizada por el tutor académico al finalizar el periodo de las mismas en función de los distintos informes recabados y de la evaluación realizada en las propias tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno será capaz de aplicar de manera práctica y el contexto profesional de una empresa u organización las competencias adquiridas en las distintas asignaturas cursadas en el máster.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

Las prácticas externas son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos.

De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, los estudiantes deberán realizar las prácticas con carácter obligatorio, desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del periodo docente.

Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras, realizar actividades dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.

Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Málaga.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4, CB 5
Competencias generales:	CG 1, CG 2, CG 3, CG 4, CG 5, CG 6, CG 7, CG 8, CG 9
Competencias Transversales:	CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 5, CT 6, CT 7,
Competencias específicas:	CE 21

FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación de la asignatura:	(En castellano) Trabajo fin de máster		
	(En Inglés) Master's thesis		
Número de créditos ECTS:	12	Ubicación temporal: (1º o 2º semestre)	2º semestre
Idioma de impartición:	Castellano		
Carácter: (Obligatoria, Optativa, Trabajo Fin de Máster o Prácticas Externas)	Obligatoria		
Materia en la que se integra:	Trabajo fin de máster		
Módulo en el que se integra:	Trabajo fin de máster		

SISTEMA DE EVALUACIÓN		
<i>Descripción de los Sistemas de Evaluación</i> (P.E.: Examen escrito final, trabajo en red, trabajos individuales, asistencia y participación en clase, asistencia a seminarios y conferencias, , etc,)	<i>Ponderación Máxima (%)</i>	<i>Ponderación Mínima (%)</i>
- <i>Exposición y defensa del trabajo fin de máster</i>	100%	100%
<p>El alumno deberá realizar una memoria del trabajo que presentará y defenderá públicamente ante un tribunal. □ La composición del tribunal así como los criterios de evaluación se concretarán en la normativa de Trabajos Fin de Máster que desarrollará la Comisión Académica del Máster.</p>		

ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Horas totales Trabajo del Alumno (25 h. x número de créditos): 300 horas.		
<i>Descripción de la Actividad Formativa</i> (P.E.: Clases presenciales teóricas, Clases Presenciales prácticas, tutorías, Seminarios, Trabajos individuales o en grupo, horas de estudio, Actividades de Evaluación, etc,)	<i>Horas Activ.</i>	<i>Presencialidad (%)</i>
- <i>Tutorización previa</i>	3	100%
- <i>Trabajo del alumno</i>	275	0%
- <i>Tutorización y seguimiento periódico</i>	20	50%
- <i>Evaluación</i>	2	100%

METODOLOGÍAS DOCENTES
<p><i>Como metodología del módulo se proponen las siguientes actividades:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - □ <i>Tutorización previa al inicio del Trabajo en las que se formará al alumno sobre las características y metodologías a seguir en el desarrollo del trabajo.</i> - <i>El alumno deberá desarrollar el trabajo de acuerdo a las directrices del tutor académico</i> <p><i>A lo largo de todo este periodo el alumno deberá mantener de forma periódica sesiones de tutorización con el profesor, en las que se irán resolviendo dudas y orientando al alumno en el desarrollo de los objetivos y las metodología a seguir. □</i></p> <p><i>La presentación del trabajo se realizará una vez autorizada por el tutor académico frente a un tribunal designado por la dirección del Master.</i></p>



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Realizar, presentar y defender un trabajo en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo del periodo formativo.

Breve descripción de los CONTENIDOS DE LA MATERIA

El Trabajo Fin de Máster supone la realización, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario. Consiste por lo tanto en un trabajo integral en el ámbito de las nuevas tecnologías y eTourism de naturaleza profesional en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

COMPETENCIAS

Competencias básicas	<i>CB 2, CB 3, CB 4, CB 5</i>
Competencias generales:	<i>CG 1, CG 2, CG 3, CG 5, CG 9</i>
Competencias Transversales:	<i>CT 1, CT 2, CT 5, CT 6, CT 7</i>
Competencias específicas:	<i>CE TFM</i>



**ANEXO II: PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS
A ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DEPARTAMENTOS**



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ETOURISM. TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL TURISMO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ADSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS A ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Asignatura	Carácter (Oblig/Opta TFM o Prácticas)	Créditos ECTS	Materia a la que pertenece	Área/s y Departamento/s responsable de la docencia
Análisis y Diseño de Sistemas de Información en Empresas y Destinos Turísticos	Oblig.	6	Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	Área: Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Sistemas de Información de Gestión Territorial	Oblig.	6	Sistemas de Información Territorial	Área Análisis Geográfico Regional
				Dpto. Geografía
Aspectos Legales del Negocio Electrónico y las Redes Sociales	Oblig.	6	Derecho Aplicado al Negocio Electrónico	Área Derecho Mercantil
				Dpto. Derecho Privado Especial
La Marca y la Gestión de la Comunicación en Sitios Web Turísticos	Oblig.	6	Comunicación Turística	Área Comunicación Audiovisual
				Dpto. Comunicación Audiovisual y Publicidad
Estructura Económica del Mercado de la Distribución On-Line	Oblig.	6	Estructura Económica del Turismo	Área Economía Aplicada
				Dpto. Economía Aplicada (Estructura económica)
Gestión de Canales de Distribución On-Line	Opt.	3	Sistemas de Comercialización en Internet	Área Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Análisis, Evaluación y Estrategias de Promoción de Sitios Web de Empresas y Destinos Turísticos	Opt.	3	Sistemas de Comercialización en Internet	Área: Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación



Diseño e Implementación de Sitios Web	Opt.	3	Sistemas de Comercialización en Internet	Área Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo	Opt.	3	Innovación y Transferencia Tecnológica en Turismo	Área Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Análisis de Datos para Toma de Decisiones en Entornos Turísticos	Opt.	3	<i>Especialización en sistemas de información turística</i>	Área Lenguajes y Sistemas de Información
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Seguridad en Entornos Tecnológicos	Opt.	3	<i>Especialización en sistemas de información turística</i>	Área Ingeniería Telemática
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Aplicaciones Móviles para el Sector Turístico	Opt.	3	<i>Especialización en sistemas de información turística</i>	Área Ingeniería Telemática
				Dpto. Lenguajes y Ciencias de la Computación
Sistemas Inmóticos en Empresas Turísticas	Opt.	3	<i>Especialización en sistemas de información turística</i>	Área Ingeniería de Sistemas y Automática
				Dpto. Ingeniería de Sistemas y Automática
Prácticas en Empresas y Organizaciones Turísticas	Prácticas	6	Prácticas en Empresas y Organizaciones Turísticas	Área Todas las Áreas implicadas en el Título
				Dpto. Todos los Departamentos implicados en el Título
Trabajo Fin de Máster	TFM	12	Trabajo Fin de Máster	Área Todas las Áreas implicadas en el Título
				Dpto. Todos los Departamentos implicados en el Título

ANEXO III: MATRICES DE TRAZABILIDAD DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Tabla de competencias específicas de asignaturas obligatorias

ASIGNATURA	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10	CE 11	CE 12	CE 13	CE 14	CE 15	CE 16	CE 17	CE 18	CE 19	CE 20	CE 21	CE TFM	
Análisis y Diseño de Sistemas de Información Turísticos	X	X	X	X	X																		
Sistemas de Información de gestión Territorial						X	X	X	X	X													
Aspectos legales del comercio electrónico y redes sociales											X	X	X	X									
La marca y la gestión de la comunicación en sitios Web Turísticos																		X	X	X			
Estructura económica del mercado de la distribución online															X	X	X						
Prácticas en empresas y organizaciones turísticas																						X	
Trabajo Fin de Máster																							X

Tabla de competencias específicas optativas

ASIGNATURA	CEO 1	CEO 2	CEO 3	CEO 4	CEO 5	CEO 6	CEO 7	CEO 8	CEO 9	CEO 10	CEO 11	CEO 12	CEO 13	CEO 14	CEO 15	CEO 16	CEO 17	CEO 18	CEO 19	CEO 20	CEO 21	CEO 22	CEO 23	
Gestión de canales de distribución online											X	X	X	X										
Análisis, evaluación y estrategias de promoción de sitios Web de empresas y destinos turísticos				X	X	X	X																	
Diseño e implementación de sitios Web de contenido turístico															X	X	X							
Innovación y transferencia tecnológica en turismo																					X	X	X	
Análisis de datos para toma de decisiones en entornos turísticos									X	X														
Seguridad en entornos tecnológicos																		X	X	X				
Aplicaciones móviles para el sector turístico	X	X	X																					
Sistemas inmóticos en empresas turísticas								X																